

# DIARIO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA DE EXTREMADURA

I Legislatura

Año 1983

Número 7

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. ANTONIO VAZQUEZ LOPEZ

Sesión Plenaria núm. 6

Celebrada el martes, 15 de noviembre de 1983

## ORDEN DEL DIA:

- Comparecencia del Presidente de la Junta de Extremadura para informar sobre el resultado de las conversaciones mantenidas con el Gobierno de la nación sobre el proyecto PRESUR.
- Debate sobre la información de la Junta de Extremadura sobre distribución del Fondo de Compensación Interterritorial de 1984 para Extremadura.
- Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular relativa a reducción de la Contribución Territorial Rústica y Pecuaria.
- Interpelaciones:
  - Relativa a los Fondos para paliar el desempleo estacional agrario. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular.
  - Política de la Junta de Extremadura en materia de disciplina urbanística. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular.
  - Relativa a cementerios nucleares de Extremadura. Presentada por el Grupo Parlamentario Extremadura Unida.
- Preguntas con respuesta oral:
  - Pregunta de don Javier Agorreta Blázquez, del Grupo Parlamentario Comunista, sobre si la Junta de Extremadura va a dar cuenta a la Asamblea de algún tipo de información sobre la marcha de la Central Nuclear de Almaraz.
  - Pregunta de don Javier Agorreta Blázquez, del Grupo Parlamentario Comunista, sobre la información que va a dar la Junta de Extremadura sobre el borrador de la futura Ley Tajo-Segura.
  - Pregunta de don Eduardo Baselga García-Escudero, del Grupo Par funcionamiento de la Comisión Mixta de Transferencias.
  - Pregunta de don Isidoro Hernández-Sito, del Grupo Parlamentario y gestiones de la Junta de Extremadura para prevenir la falta de
  - Pregunta de don Felipe Camisón Asensio, del Grupo Parlamentario de la Junta de Extremadura respecto al trasvase Tajo-Segura.

## SUMARIO

Pág.

*Se abre la sesión a las diez y quince minutos de la mañana.*

**Comparecencia del Presidente de la Junta de Extremadura ... .. 277**

*El señor Presidente de la Asamblea, Vázquez López, concreta el precepto reglamentario que se aplicará al debate. El señor Presidente de la Junta de Extremadura, Rodríguez Ibarra, da cuenta a la Cámara del proyecto PRESUR. Interviene el portavoz del Grupo Parlamentario Comunista señor Parejo González. A continuación usa la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Extremadura Unida, señor Cañada Castillo. Interviene el señor Presidente de la Junta de Extremadura, Rodríguez Ibarra. Para réplica interviene el señor Parejo González. De nuevo usa de la palabra el señor Rodríguez Ibarra.*

*En réplica interviene el señor Cañada Castillo. Nuevamente hace uso de la palabra el señor Presidente de la Junta de Extremadura, Rodríguez Ibarra. Interviene el señor Díaz-Ambrona Bardají del Grupo Parlamentario Popular. A continuación interviene el señor Presidente de la Junta de Extremadura, Rodríguez Ibarra. En réplica hace uso de la palabra el señor Díaz-Ambrona Bardají. De nuevo hace uso de la palabra el señor Presidente de la Junta de Extremadura, Rodríguez Ibarra. A continuación interviene el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista señor Rosa Plaza.*

*El señor Presidente de la Asamblea, Vázquez López, suspende la sesión durante diez minutos.*

*Se reanuda la sesión. Se entra en el segundo punto del orden del día.*

**INFORME DE LA JUNTA DE EXTREMADURA SOBRE INVERSIONES DEL FONDO DE COMPENSACION INTERTERRITORIAL ... .. 295**

*Interviene el señor Vicepresidente del Gobierno, Giménez García. A continuación el señor Presidente de la Asamblea, Vázquez López, concreta los preceptos reglamentarios que se aplicarán al debate.*

*Interviene el señor Agorreta Blázquez del Grupo Parlamentario Comunista. Hace uso de la palabra el señor Vicepresidente del Gobierno, Giménez García. En réplica interviene el señor Agorreta Blázquez. De nuevo hace uso de la palabra el señor Vicepresidente del Gobierno Giménez García.*

*A continuación hace uso de la palabra el señor Sánchez Buenadicha del Grupo Parlamentario Extremadura Unida. Interviene de nuevo el señor Vicepresidente del Gobierno, Giménez García. De nuevo interviene el señor Sánchez Buenadicha. Interviene nuevamente el señor Vicepresidente, Giménez García. En réplica le contesta el señor Díaz-Ambrona Bardají. De nuevo interviene el señor Vicepresidente, Giménez García.*

*A continuación hace uso de la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista señor Rosa Plaza.*

*El señor Presidente de la Asamblea, Vázquez López, concede un plazo de treinta minutos para que los grupos parlamentarios puedan presentar propuestas de resolución.*

*Se suspende la sesión hasta las cuatro y treinta minutos de la tarde.*

*Continúa la sesión.*

*El señor Presidente de la Asamblea, Vázquez López, informa de que ha sido presentada una propuesta de resolución por el Grupo Parlamentario Popular. El señor Secretario Primero de la Mesa, Suárez Hurtado, procede a la lectura de la propuesta de resolución.*

*Se entra en el debate de la propuesta de resolución.*

*Interviene el señor Díaz-Ambrona Bardají, del Grupo Parlamentario Popular. En turno en contra interviene el señor Rosa Plaza del Grupo Parlamentario Socialista.*

Pág.

*El señor Presidente de la Asamblea, Vázquez López, y el señor Díaz-Ambrona Bardají, hacen uso de la palabra para interpelar determinados preceptos reglamentarios.*

*En réplica interviene el señor Díaz-Ambrona Bardají. Le contesta el señor Rosa Plaza.*

*A continuación es votada la propuesta de resolución siendo rechazada.*

*Se entra en el tercer punto del orden del día.*

**PROPOSICION NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR SOBRE REDUCCION DE LA CONTRIBUTION TERRITORIAL RUSTICA Y PECUARIA ... .. 312**

*Interviene el señor Baselga García-Escudero del Grupo Parlamentario Popular. A continuación interviene el señor Parejo González del Grupo Parlamentario Comunista. Hace uso de la palabra el señor Rosa Plaza del Grupo Parlamentario Socialista. A continuación interviene el señor Baselga Neyra del Grupo Parlamentario Extremadura Unida. De nuevo hace uso de la palabra el señor Baselga García-Escudero. Interviene nuevamente el señor Rosa Plaza y el señor Baselga García-Escudero.*

*A continuación es votada la proposición no de ley, siendo aprobada.*

*Se entra en el cuarto punto del orden del día.*

**INTERPELACIONES ... .. 320**

*El señor Sánchez Cuadrado, en turno de exposición, plantea la interpelación del Grupo Parlamentario Popular referente a un fondo para paliar el desempleo estacional agrario.*

*Le contesta el señor Consejero de la Presidencia y Trabajo, Medina Ocaña. En turno de réplica contesta el señor Sánchez Cuadrado. Igualmente en turno de réplica interviene de nuevo el señor Consejero de la Presidencia y Trabajo, Medina Ocaña. A continuación hace uso de la palabra el señor Parejo González del Grupo Parlamentario Comunista para fijar posiciones. Interviene en turno de fijación de posiciones el señor Baselga Neyra del Grupo Parlamentario Extremadura Unida. A continuación hace uso de la palabra el señor Rosa Plaza del Grupo Parlamentario Socialista.*

*A continuación se entra en la tramitación de la segunda interpelación.*

*El señor Doncel López del Grupo Parlamentario Popular en turno de exposición plantea la interpelación de su Grupo, referida a disciplina urbanística. Le contesta el señor Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente. En turno de réplica interviene el señor Doncel López. De nuevo interviene el señor Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, señor Serna Martín. A continuación interviene el señor Parejo González del Grupo Parlamentario Comunista para fijar posiciones. Seguidamente lo hace la señora Elviro Amado del Grupo Parlamentario Extremadura Unida. A continuación usa la palabra el señor Rosa Plaza del Grupo Socialista.*

*Se entra en la tercera interpelación.*

*El señor Rodríguez Santa, del Grupo Parlamentario Extremadura Unida, en turno de exposición, plantea la interpelación de su Grupo sobre cementerios nucleares en Extremadura. Le contesta el señor Consejero de Industria y Energía, Alvarez Gómez. En turno de réplica interviene de nuevo el señor Rodríguez Santa. Hace uso de la palabra el señor Consejero de Industria y Energía, señor Alvarez Gómez.*

*A continuación interviene el señor Parejo González del Grupo Parlamentario Comunista. Interviene después el señor Vega del Barco del Grupo Parlamentario Popular. Hace uso de la palabra el señor Rosa Plaza del Grupo Parlamentario Socialista.*

*Seguidamente se entra en el siguiente punto del orden del día.*

**PREGUNTAS ... .. 336**

*Interviene el señor Agorreta Blázquez, del Grupo Parlamentario Comunista, formulando la pregunta sobre si la Junta de Extremadura va a dar cuenta a la Asamblea-Pleno o Comisión algún tipo de información sobre la marcha de la Central Nuclear de Almaraz.*



*Le contesta el señor Consejero de Industria y Energía, Alvarez Gómez. El señor Agorreta Blázquez vuelve a preguntar. Le contesta de nuevo el señor Consejero de Industria y Energía, Alvarez Gómez.*

*A continuación se entra en la segunda pregunta. El señor Agorreta Blázquez formula la pregunta sobre si la Junta de Extremadura va a dar alguna información sobre el borrador de la futura ley Tajo-Segura.*

*Le contesta el señor Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, señor Serna Martín. El señor Agorreta Blázquez vuelve a preguntar. Le contesta de nuevo el señor Serna Martín.*

*El señor Baselga García-Escudero, del Grupo Popular, formula la tercera pregunta sobre funcionamiento Comisión Mixta de Transferencias. Le contesta el señor Vicepresidente del Gobierno, Giménez García. De nuevo pregunta el señor Baselga García-Escudero. Nuevamente le contesta el señor Giménez García.*

*El señor Hernández-Sito, del Grupo Parlamentario Popular, formula la pregunta sobre las medidas y gestiones de la Junta de Extremadura para prevenir la falta de piensos. Le contesta el señor Consejero de Agricultura, señor Amarillo Doblado. De nuevo interviene el señor Hernández-Sito. Le contesta de nuevo el señor Consejero de Agricultura, señor Amarillo Doblado. El señor Camisón Asensio, del Grupo Parlamentario Popular, formula pregunta sobre postura de la Presidencia de la Junta respecto al trasvase Tajo-Segura y el criterio de la Junta sobre la nueva ley. Le contesta el señor Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, señor Serna Martín. De nuevo interviene el señor Camisón Asensio. Le contesta el señor Serna Martín.*

*Se levanta la sesión a las siete y treinta y cinco minutos de la tarde.*



*Se abre la sesión a las diez y quince minutos de la mañana.*

El señor PRESIDENTE: Señores Diputados, siéntense, por favor.

Se inicia la sesión. Que por el señor Secretario 1.º de la Mesa se dé lectura del orden del día.

El señor SUAREZ HURTADO: Dice así:

1.º—Comparecencia del Presidente de la Junta de Extremadura para informar sobre el resultado de las conversaciones mantenidas con el Gobierno sobre el proyecto PRESUR.

2.º—Debate sobre la información de la Junta de Extremadura sobre distribución del F.C.I. de 1984 para Extremadura.

3.º—Proposición no de ley formulada por el Grupo Popular.

4.º—Interpelaciones.

a) Interpelación del Grupo Popular sobre actuación de los representantes de la Junta de Extremadura en el tema del empleo comunitario.

b) Interpelación del Grupo Popular sobre disciplina urbanística.

c) Interpelación del señor Cañada y dos Diputados más del Grupo de Extremadura Unida sobre cementerios nucleares en Extremadura.

5.º—Preguntas.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Primer punto del orden del día: Comparecencia de la Junta de Extremadura para dar cuenta del proyecto PRESUR. Se registrá por el artículo 144. Tiene la palabra el señor Presidente de la Junta de Extremadura.

El señor RODRIGUEZ IBARRA: Señor Presidente, señoras y señores Diputados. Es la primera vez que como Presidente de la Junta de Extremadura hago uso de lo establecido en el artículo 144 del Reglamento de la Asamblea de Extremadura, al objeto de informar sobre la solución definitiva que el Gobierno de España ha dado al proyecto PRESUR. Es voluntad del Gobierno que presido, de informar tantas veces como sea necesario de todos los problemas que puedan plantearse en nuestra región, a esta Asamblea, dejando bien claro que esa información nunca podrá ser totalmente completa y oficial mientras que la Junta en aquellos temas que no tenga transferidos, no disponga de esa información oficial por parte del Gobierno. En esta ocasión la tiene y la pone a disposición de la Asamblea. Los orígenes del proyecto PRESUR, se remontan al año 1966 cuando Minera del Andévalo intenta a toda costa revalorizar sus minas de hierro, solicitando subvenciones estatales de todo tipo para pelletizar y prerreducir ese mineral. En marzo de 1982 se confirma la sospecha de la falta de gas en el Golfo de Cá-

diz, con lo que hay que abandonar la idea de fabricar prerreducidos y el plan queda reducido a la fabricación de pellets con lo que se decide trabajar de la forma siguiente:

— Recuperación de la mina de Cala en Huelva y su posterior explotación y, construcción de una planta de concentración de mineral del 30 al 60 por ciento de hierro.

— Explotación de la mina de La Berrona en Jerez de los Caballeros y construcción en la misma de otra planta de concentración de mineral del 30 al 60 por ciento de hierro.

— Construcción en Fregenal de la Sierra (Badajoz) de una planta de pelletización de los concentrados obtenidos en las minas de Cala y La Berrona, aumentando la ley hasta el 67 por ciento y aglomerándolo en forma de pellets para su posterior utilización en los Altos Hornos.

La inversión fija para esta operación minero-industrial era de 14.000 millones de pesetas durante el período 1984-86. Las pérdidas que se preveían, según los estudios técnicos para el período 1986-1989, calculando esas pérdidas a los precios actuales de venta de los productos y de acuerdo con la evolución del mercado, según fuentes tan poco dudosas y de reconocida fiabilidad internacional como el Instituto Internacional del Hierro y del Acero, rondarían alrededor de los 12.000 millones de pesetas. La amortización y gastos financieros para el período 1986-1989 se calculaban alrededor de los 5.000 millones de pesetas. Si a los 14.000 millones de pesetas de inversión le suman ustedes los 12.000 millones de pérdidas previstas y los 5.000 millones de amortización y gastos financieros, obtendremos los famosos 31.000 millones de pesetas de los que tanto se ha hablado últimamente. Es falso, por tanto, que en Fregenal de la Sierra se fueran a invertir 31.000 millones de pesetas. El coste real de la inversión, es decir los beneficios para la zona iban a ser de 14.000 millones de pesetas según establecía el propio Proyecto Lurgui, de los cuales hay que descontar el montante total que no se iba a invertir allí, sino que iba directamente a la compra de la tecnología y de la maquinaria, es decir, a Alemania y a Kuwait. A pesar de que PRESUR que se constituyó con un capital de 50 millones de pesetas y que durante el período de 30 de octubre de 1981 a 31 de marzo de 1983, utilizó un total de 282 millones de pesetas, el equipo anterior de PRESUR no había ni siquiera resuelto los problemas básicos ineludibles para sacar adelante el proyecto, tales como la situación de las concesiones mineras, las disponibilidades de agua y la tecnología a aplicar y la forma del contrato. Afortunadamente, en la etapa actual esos tres escollos están ya prácticamente resueltos, especial y fundamentalmente el primero, es decir, el de las concesiones mineras, ya que si PRESUR no hubiera podido disponer de las minas de Cala y La Berrona, no hubiera podido haber mineral y sin mineral

era imposible ese o cualquier otro proyecto alternativo.

Durante los días 26, 27 y 28 de octubre pasado, representantes del I.N.I. y del Ministerio de Industria y Energía mantuvieron reuniones con el Presidente del Gobierno de la nación, con el ministro de Industria, con el Presidente y Consejero de Industria y Energía de la Junta de Extremadura y con representantes de los trabajadores de Minera del Andévalo, para buscar un acuerdo sobre la forma más racional de abordar el proyecto PRESUR. La Junta de Extremadura, entre cuyos objetivos fundamentales figura el de propiciar condiciones que posibiliten la puesta en explotación de nuestros recursos mineros, el aprovechamiento de nuestras materias primas y la generación de puestos de trabajo en la región, acudió a esas reuniones invitada por el Presidente del Gobierno de España con el siguiente planteamiento:

El proyecto PRESUR en su segunda concesión, es decir, después de haberse eliminado la planta de prerreducidos de Huelva, incluía en su concesión un aspecto que para nosotros era y sigue siendo fundamental y un aspecto que para nosotros era y sigue siendo secundario.

**Aspecto fundamental:** Se trataba de reabrir unas minas, Cala y Cuenca minera de Jerez de los Caballeros, que se cerraban indefectiblemente con lo que ello significaba de no utilización de una abundante materia prima, pérdidas de los puestos de trabajo de las minas de Jerez y desaparición de que una mejor explotación de la mina de La Berrona pudiera multiplicar por más de tres el número de mineros que podrían trabajar en ella. Para ello el proyecto contemplaba la instalación de una planta de transformación de ese mineral de hierro en Fregenal de la Sierra como germen además de un desarrollo de la zona con la consiguiente creación de puestos de trabajo directos e inducidos. En definitiva, de lo que se trataba era de la puesta en marcha de la mina de La Berrona y concentración del mineral del 30 al 60 por ciento en las cantidades necesarias para alimentar una planta industrial de aprovechamiento de los minerales de la zona, a construir en Fregenal de la Sierra.

**Aspecto secundario:** Producción en esa planta industrial de Fregenal de la Sierra de aglomerados en forma de pellets para su posterior utilización en los Altos Hornos.

Tras las reuniones a las que hacíamos referencia anteriormente, la Junta de Extremadura se presenta ante esta Asamblea para decir que el actual Gobierno de la nación ha conseguido en ocho meses, poner en marcha, no olviden que ya se está trabajando en Fregenal y ya no se para, un proyecto que Gobiernos anteriores ni siquiera intentaron más de un año y medio, y que la Junta de Extremadura ha conseguido con el apoyo de quienes se lo han dado y con sus gestiones, dar satisfacción a las aspiraciones sociales y a las reivindicaciones de los trabajadores de la zona. Y decimos esto por lo siguiente: se cumple al cien

por cien el objetivo fundamental, es decir, se vuelven a abrir las minas; se mantienen los puestos de trabajo de La Berrona; se aumentan dichos puestos en más de 100 trabajadores tal y como se establecía en el proyecto PRESUR, en total 144 mineros; se crea una planta industrial de aprovechamiento de los minerales de la zona con los puestos de trabajo directos que establecía el anterior proyecto PRESUR.

Abro un paréntesis aquí para decir que han sido muchas las especulaciones que se han hecho respecto a los puestos de trabajo directos que la planta de pellets iba a generar. Al objeto de que cada señor Diputado tenga en sus manos todos los elementos que le permitan formarse un juicio objetivo sobre la situación, paso muy brevemente a leer las páginas 31 y 32, apartado 3, punto tres del informe Lurgui, que como todos ustedes saben fue la empresa que realizó el informe técnico de la planta de pellets de Fregenal de la Sierra. Y ese informe dice lo siguiente:

Para la operación y mantenimiento del sistema de molienda y de la planta de pelletización se necesitarán 99 personas como sigue:

Planta de molienda y pelletización: Ingeniero de fábrica: 1; Jefe de turno: 4; Operador sala de control: 4; Ayudante sala y control: 4; Operador pelletizadores: 4; Operador máquina de endurecimiento: 4; Ayudante máquina de endurecimiento: 4; Operador cintas de transporte: 4; Operador molienda mineral fino de retorno: 8; Operador de instalaciones de filtración: 4; Operador descargacamiones estivador más parque de almacenamiento: 3; Ayudante descargacamiones estivador más parque de almacenamiento: 4; Operador recogedor: 3; Operadores tanques de clarificación: 3; Técnico hidroeconomía: 1; Ayudante estaciones de bombeo: 2; Operador parque de almacenamiento de pellets con envagonamiento: 2; Ayudante parque de almacenamiento de pellets con envagonamiento: 2; Comotor pala mecánica parque de almacenamiento de pellets: 1; Operador descarga de aceite pesado: 1; Operador calibrada: 2. Total, 65 trabajadores.

Mantenimiento: Ingeniero de mantenimiento: 1; Ingeniero de mantenimiento equipo eléctrico más instrumentación: 1; Electricista de fábrica: 3; Electricista de fábrica: 4; Instrumentista: 2; Capataz: 2; Mecánico: 3; Mecánico: 4; Ayudante: 4; Soldador: 2; Ayudante: 1; Albañil: 1; Ayudante: 1. Total, 34. 65 anteriormente, más 34 ahora, total 99 puestos de trabajo que creaba la planta de pellets de Fregenal de la Sierra.

Es difícil, por lo menos para este Presidente, calcular los trabajos inducidos que crearía dicha planta y tampoco sé exactamente los puestos de trabajo que generará la construcción de la misma. En segundo lugar, se varía el aspecto secundario del anterior proyecto PRESUR. El transformado que saldrá de la planta industrial de aprovechamiento de Fregenal de la Sierra, no serán pellets, sino que será un prerreducido que los técnicos conocen con el nombre de esponja o espu-



ma de hierro. A todo ello es necesario añadir un nuevo aspecto positivo y es que para la puesta en funcionamiento del proceso minero-industrial descrito, es necesario y así se ha aprobado, la construcción simultánea en el lugar de la zona que determine el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, de un embalse que cubra además las necesidades de desarrollo de la zona. Así pues, con el nuevo esquema descrito, se obtienen los puestos de trabajo que se especificaban en el esquema anterior; se reducen las inversiones totales necesarias a la tercera parte y según los informes presentados, se espera conseguir unos resultados económicos al menos equilibrados, con lo que se elimina la espada de Damocles que permanentemente pendía sobre el anterior proyecto PRESUR.

La información económica sobre el nuevo proyecto es la siguiente:

— Inversión en La Berrona (Jerez de los Caballeros), Fregenal de la Sierra y construcción del embalse en la zona: 6.003 millones de pesetas.

— Inversiones en Cala (Huelva): 4.307 millones de pesetas.

Desglosando esas inversiones para la zona que nos afecta, se invertirán 2.683 millones en la planta de Fregenal de los cuales 1.100 se invertirán en 1984, 557 en 1985, 513 en 1986 y 513 en 1987. En la mina de La Berrona se invertirán 1.320 millones de pesetas, de los cuales 590 lo serán en 1984, 350 en 1985, 190 en 1986 y 190 en 1987. La inversión del embalse se calcula en 1.500 millones de pesetas. Asimismo el compromiso al que ha llegado el Gobierno con la Junta de Extremadura, es que el combustible que la planta de Fregenal de la Sierra necesite para su funcionamiento, deberá ser prioritariamente de la zona si el producto existiese en Extremadura. Si a todo ello añadimos algo que casi nadie ha tomado en consideración y que a la Junta de Extremadura le parece fundamental y que consiste en que el Instituto Nacional de Industria se compromete al mismo tiempo y a través de la sociedad PRESUR, a la instalación en la zona Sur de Extremadura de industrias derivadas de las materias primas existentes en la zona, como proyectos complementarios que no alternativos, comprenderemos que la diferencia entre la inversión anterior y la de ahora, no sólo no es importante, sino que puede ser saldada positivamente para el actual acuerdo.

El día 28 de octubre pasado, el Vicepresidente del Instituto Nacional de Industria y el Presidente de PRESUR firmaron un protocolo con los representantes políticos y sindicales de la zona, ratificando el acuerdo al que tras tres días de negociación se llegó. Dicho protocolo dice lo siguiente:

Reunidos en la vicepresidencia del Instituto Nacional de Industria, el día 28 de octubre de 1983, el Presidente de la Junta de Extremadura

don Juan Carlos Rodríguez Ibarra, el Vicepresidente del Instituto Nacional de Industria don Julián García Valverde, el Consejero de Industria de la Junta de Extremadura don Eugenio Alvarez Gómez, el Senador por Badajoz don Antonio Rosa Plaza y el Presidente de PRESUR don Federico de Lora Soria y después de las reuniones celebradas recientemente en relación al desarrollo del proyecto PRESUR, acuerdan firmar el siguiente protocolo:

El proyecto PRESUR se desarrollará globalmente de la siguiente forma:

1.—Puesta en explotación de la mina de Cala (Huelva) y el mantenimiento de la actual plantilla minera de la misma.

2.—Puesta en explotación de la cuenca minera de Jerez de los Caballeros con una plantilla de 144 trabajadores según el inicial proyecto PRESUR, incluyéndose en dicha cifra la actual plantilla de Minera del Andévalo de Jerez de los Caballeros.

3.—Instalación en Fregenal de la Sierra de una planta minero-industrial con la plantilla de trabajadores estipulada para la inicial planta de pellets.

Abro un paréntesis para decir que si hubiera dudas con respecto a los puestos de trabajo que creaba la planta de pellets de Fregenal de la Sierra y hubiera cualquier otro estudio que a nosotros se nos hubiera escapado u ocultado en cualquier etapa del trabajo, cualquier Diputado tiene la oportunidad o cualquier grupo político de ponerlos encima de la mesa, porque nosotros no hemos firmado 99 puestos de trabajo para Fregenal de la Sierra, hemos firmado instalación en Fregenal de la Sierra de una planta minero-industrial con la plantilla de trabajadores estipulada por la inicial planta de pellets. Si son 99, 99; si son 1.000, 1.000.

4.—Para la puesta en funcionamiento del proceso minero-industrial descrito será necesario construir simultáneamente en el lugar de la zona Sur de Extremadura que determine el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, un embalse que cubra las necesidades de desarrollo de la zona.

5.—Además de la creación del mismo número de puestos de trabajo minero-industrial que contemplaba inicialmente el proyecto PRESUR, el Instituto Nacional de Industria se compromete al mismo tiempo y a través de la sociedad PRESUR, a la instalación en la zona Sur de Extremadura de industrias derivadas de las materias primas existentes en la zona.

Quiero anunciar que ya se ha comprado un polígono industrial (10.000 metros cuadrados) en Fregenal de la Sierra, que ayer lunes empezaron las compras por parte del Ayuntamiento de Jerez de los Caballeros de otro polígono industrial para Jerez de los Caballeros.

6.—En la primera quincena de noviembre el presidente de la Sociedad PRESUR, expondrá a



la Junta de Extremadura el desarrollo técnico del proyecto y el desglose de las inversiones a realizar, cosa que ya se hizo en días anteriores.

Esta y no otra, señor Presidente es la auténtica realidad del nuevo proyecto PRESUR. Sería bueno que todas las dudas que se tuvieran pudieran ser planteadas aquí, al objeto de que no se siguiera con las especulaciones que gratuitamente se siguen haciendo, que a mí no me preocupan como político o como Presidente de la Junta, sino como ser humano y extremeño. Como ser humano, porque cada falsedad que se dice convulsiona el corazón de aquellos que han estado tanto tiempo esperando ese puesto de trabajo que cada día que pasa se le escapaba más de las manos. Como extremeño, porque esta región, señor Presidente, señoras y señores Diputados, necesita para seguir luchando ganar alguna batalla. Esta batalla, yo estoy convencido, se ha ganado. Y se ha ganado en el Palacio de La Moncloa y no en los pasillos del Congreso de los Diputados como se hacía en etapas anteriores, donde no sólo se perdían las batallas sino la dignidad de Extremadura.

Comprendo que puedan existir dudas y estamos dispuestos a discutir las hasta la saciedad, aquí o en comisión o en mi despacho oficial con todos aquellos que de verdad quieren ayudar a Extremadura.

La incógnita PRESUR ha desaparecido para mí. Los objetivos se han cumplido. Los errores, si los hubiere, son míos pero los aciertos, si los hubiere también. Si de verdad en estos últimos tiempos y sobre todo desde que los socialistas accedieron al gobierno de España, alguien tenía la duda razonable de que el proyecto PRESUR no iba a salir adelante, quién les iba a impedir que hubieran luchado con todas sus fuerzas y con todos los medios legales a su alcance para que eso no hubiera sido así. Cuando en 1982, los socialistas de la Unión General de Trabajadores y del Partido Socialista Obrero Español comprendimos que todo podía irse por la borda, unimos nuestros esfuerzos y nuestro sacrificio al esfuerzo y sacrificio de los mineros y del pueblo de Jerez y de Fregenal. Fuimos capaces de sacrificarnos y sufrir con ellos, codo con codo, como ninguno de los que hoy se sientan en los bancos de la derecha han sido capaces de hacer y lo que es más importante, el anterior Presidente de la Junta Regional de Extremadura, miembro entonces de la Unión de Centro Democrático, sabía que el apoyo más importante con el que contaba en su gestión y en su lucha, porque luchó y mucho y no me duelen prendas en reconocerlo, el apoyo más importante digo, lo encontró en la Unión General de Trabajadores y en el Partido Socialista Obrero Español.

Si de verdad dudaban, si de verdad pensaban que estábamos engañando a los ciudadanos, ¿a qué esperaron para movilizarse? ¿Quiénes les impedía encerrarse en las minas de Jerez o de Fregenal? ¿Quién les impedía convocar al pueblo dia-

riamente para organizar una lucha en defensa de lo que ustedes creían que se tambaleaba?. Lógicamente es mucho más cómodo hacer un par de preguntas al Gobierno de España en el Parlamento o pedir públicamente la dimisión del Presidente de la Junta de Extremadura, sin moverse del cómodo sillón del despacho, intentando atraerse para el futuro, unos miles de votos aunque para ello tuvieran, ustedes, señores de la derecha y del Partido Comunista, que destrozaron centenares de corazones, de ilusiones y de esperanzas que leían con cierta inquietud las repugnantes octavillas que repartían por los pueblos o las demagógicas declaraciones que se hacían a los medios de comunicación.

Afortunadamente, a la Junta de Extremadura en este largo proceso de negociación con el Gobierno de España, nunca le ha faltado el apoyo político y social del Partido Socialista Obrero Español y de la Unión General de Trabajadores y el calor humano y la confianza de un pueblo y de unos mineros que sabían que nosotros no podíamos traicionarles porque estaba dentro de nuestro corazón los días y días que pasamos juntos en aquellos ayuntamientos, en aquellas minas, sufriendo juntos, luchando juntos, no solamente por un puesto de trabajo sino por la dignidad de una región.

Yo he vuelto a Jerez y a Fregenal en estos últimos días, a explicar al pueblo el compromiso adquirido con respecto al proyecto PRESUR. Les puedo asegurar, señores Diputados que he podido mirar de frente a los ojos de los mineros, y, que he sentido el cálido apretón de manos del ciudadano y el abrazo del pueblo. Eso ha compensado con creces nuestras largas noches de angustia por la solución que no llegaba.

Termino, señor Presidente, manifestando mi satisfacción y la del Gobierno que presido, por el resultado obtenido en un asunto que ofrecía enormes dificultades, como pueden atestiguar todos los que han conocido de una forma más o menos directa el problema.

Desde el 28 de octubre pasado hasta hoy, todos y cada uno de los grupos políticos aquí presentes, han tenido ocasión de reflexionar sobre el contenido del acuerdo firmado y de ir conociendo la información que no sólo nosotros, sino el propio presidente de PRESUR, hemos facilitado.

Algunos, de una forma que yo calificaría de precipitada, ya pidieron la dimisión de toda la Junta de Extremadura y de su Presidente. No hará falta que recuerde que el Estatuto de Autonomía contempla en su articulado la moción de censura para el Presidente de la Junta y que cualquier grupo puede utilizar en cualquier momento.

Yo espero, señor Presidente, señoras y señores diputados, el pronunciamiento de todos los grupos políticos sobre el nuevo camino que ha tomado el proyecto PRESUR. Repito que la Junta de Extremadura lo considera positivo para los trabajadores de Jerez de los Caballeros, y de Frege-

nal de la Sierra y por ende para toda Extremadura.

La Junta de Extremadura no tiene inconveniente en asumir en solitario toda la responsabilidad del compromiso adquirido, como de la misma forma no tenemos inconveniente en atribuir todo el protagonismo de lo conseguido con el conjunto de las fuerzas políticas y sociales de la región. El que sea de una forma o de otra, no depende de nosotros sino de los pronunciamientos que al respecto aquí se hagan. Y me gustaría que de una forma clara y meridiana sin tapujos ni ocultaciones, cada grupo parlamentario diera respuesta a las siguientes cuestiones:

— Grado de identificación con el nuevo proyecto PRESUR. Alternativa que se proponen en el supuesto de que no se identificaran con el nuevo proyecto.

— Si se sigue propugnando la alternativa Pellets para Fregenal de la Sierra que se dijera alto y claro y que así quede expresamente reflejado en el acta de la sesión.

En definitiva, señoras y señores diputados, el proyecto PRESUR en su versión actual y en definitiva con los puestos de trabajo que crea para la zona y la riqueza que sin duda va a producir, puede ser o una conquista socialista porque nadie más lo apoya, o puede ser el logro del conjunto de las fuerzas políticas y sociales de la región, es decir de Extremadura. Si alguien cree que este proyecto es un fracaso para la zona y un engaño para el pueblo, que no se venga dentro de tres años reclamando la parte alícuota del beneficio que con toda seguridad esa zona de Extremadura va a conseguir. Entonces, y aunque sea jugando a futurible, habrá que tener la gallardía de reconocer que eso fue un éxito socialista. Ustedes tienen la palabra. Nosotros ya hemos dicho la nuestra. Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo lo normado en el artículo 144, número 2, podrán intervenir a continuación los portavoces de los grupos parlamentarios para fijar posiciones, hacer observaciones o preguntas.

De menor a mayor, tiene la palabra el portavoz del Grupo Comunista.

El señor PAREJO GONZALEZ: Señor Presidente, señoras y señores diputados.

Y se abrieron las montañas y nació un ratón.

Cuando éramos niños pequeños e íbamos a la escuela y nos enseñaban con su pedagogía de entonces los mandamientos, nos decían al final que los mandamientos de la ley de Dios se encerraban en dos. Y nosotros decimos: la intervención del Presidente de la Junta de Extremadura, para nosotros, se encierra en una cosa: no hay planta de pellets.

Sin duda que la planta de pellets, de la cual muchos de los presentes llevamos y llevaron en

múltiples encierros, luchas y manifestaciones, pegatinas con su nombre expreso y que se convirtió en un símbolo para Extremadura, era la inversión más segura que Extremadura tenía, porque todos los partidos que se presentaban a las elecciones y todos los partidos aquí representados en esta Asamblea, la llevábamos en el programa. Con una mayoría socialista, con una mayoría del Grupo Popular, con una mayoría de cualquiera de los otros grupos o con un Gobierno de concentración, la planta de pellets se hubiera hecho porque estaba en todos los programas. Después de años y años luchando y prometiendo, ahora se descubre, nosotros creemos que casi por inspiración del dios de los reconvertidos, en un proyecto alternativo, milagroso y del que nadie había hablado ni conocido hasta ahora. Y unos proyectos complementarios, de los cuales no se nos aclara nada. Y unos polígonos industriales que van a estar vacíos como la mayoría de los polígonos industriales que hay construidos en las ciudades y pueblos de nuestra tierra ahora mismo. Difícilmente, o no será fácil que el Gobierno se lo ponga en un tema a la oposición, tan al producto de la gallina, para que la oposición pueda recordarles algunas cosas. Sería fácil argumentar, con palabras anteriores del mismo Partido Socialista, del mismo Presidente de la Junta y de numerosos diputados que se sientan en esta Asamblea, digo, sería fácil argumentar y recordar múltiples declaraciones. Lo que sí tendremos que decir por lo menos es que no nos queda claro que no sea cierto que los 31.000 millones no se convierten en 10.000. Y no se ha hablado últimamente de 31.000 millones. Hace mucho tiempo ya que se viene hablando de 31.000. El propio Presidente, que debo haberle entendido, que a lo largo de su intervención ha dicho que la inversión se reduce a un tercio. Seguimos creyendo que por los datos que nos ha dado, Fregenal y Extremadura pierden en favor de Cala y en favor de Huelva. Seguimos creyendo por los datos que nos ha dado, que se reduce la producción, se reduce enormemente la producción. Aquí esta mañana no se ha dicho, pero se ha dicho por los medios de comunicación, que si el proyecto es dudoso y si no es rentable, se volvería en dos o tres años a considerar lo de la instalación de la planta de pellets. El propio Presidente, después de su entrevista con el Gobierno, manifestaba que no estaba seguro del empleo, ni de que los empleos inducidos sean los mismos ni en el mismo número. Por los datos que anteriormente se tenían, desde luego no coinciden sin duda con los que se habían dado del proyecto primitivo de la U.C.D., ni con el proyecto que fue aprobado en su día por el Gobierno. No quiero recordar, sobre los protocolos que actualmente se han firmado, las firmas de comunicados firmados por Alianza Popular, por U.C.D., por el P.C.E., por Comisiones, por el P.S.O.E., por la U.G.T., exigiendo al Gobierno la ejecución sin más estudio ni dilación de la planta de pellets en Fregenal. No quiero recordar tampoco las manifestaciones de muchos



de los aquí presentes el día 26 de abril de 1982, en una concentración, que seguramente será de las mayores realizadas nunca en Extremadura, si apartamos la de la central nuclear de Valdecaballeros, en la cual se decía que los mineros seguirán luchando hasta que se consiga todo el proyecto, es decir las minas y la planta de pellets y pre-reducidos por parte de Tomás Vera. Por parte de José María Coronas por el P.C.E., se decía que Extremadura no puede estar condenada a ser un desierto económico, donde solamente se instalen centrales nucleares. Por parte del señor Ibarra se decía que el día que se consiga la planta de pellets, será instituido el día de Extremadura. Parece que tenemos todavía largo la declaración de ese día de Extremadura. No quiero recordar tampoco los encierros y las huelgas de los mineros, las reuniones de los alcaldes, las mociones presentadas por el P.S.O.E. y la U.C.D. en la Diputación, en el pleno de la Junta Preautonómica, las mociones que presentamos en todos los ayuntamientos, la hora de huelga que se tuvo en toda la provincia, seguramente la primera gran huelga secundada en todos los pueblos y en la propia capital... Sí quiero recordar que las noticias que mi Grupo parlamentario tiene de este proyecto, de este nuevo proyecto alternativo, que elimina la planta de pellets se están recibiendo ahora mismo oficialmente, porque hasta este momento, se ha utilizado a los medios de comunicación exclusivamente de una manera unilateral y parcial por parte del partido del Gobierno. Se ha tenido una rueda de prensa con el Presidente de PRESUR y a la cual solamente ha asistido el Partido Socialista y la Unión General de Trabajadores. Nosotros, ni las demás fuerzas sindicales y políticas, que de una manera u otra hemos luchado lo que hemos podido, desde hace muchos años en la lucha de Fregenal, no hemos tenido ninguna clase de participación ni de información hasta este momento, como no sean la que han tenido todos los ciudadanos a través de los medios de comunicación. Por eso no aceptamos de ninguna manera, los calificativos que el Presidente en cierto modo nos adjudica, de declaraciones repugnantes y demagógicas.

El señor Rodríguez Ibarra ha dicho, en octubre, que había que hacer caso a lo que dijeran nuestras autoridades regionales y no a lo que se diga en Madrid, que la planta de pellets era absolutamente segura. Esto lo ha dicho en octubre de 1983. El señor Solchaga, que para nosotros es el padre de esta criatura, el 5 del 10 del 83, en el pleno del Congreso dijo que aún en el caso de que a corto plazo este proyecto no sea rentable, razones de localización y razones de equilibrios regionales podían justificar el apoyo al proyecto. Este ministro dio un calendario, para la instalación de la planta de pellets cuyo calendario naturalmente no está cumpliendo puesto que no va a haber ni siquiera planta de pellets. Había que inscribirle, para nosotros en la larga lista de ministros enemigos de Extremadura. Nos está aplicando su teoría de la reconversión salvaje. Nos ha reconverti-

do antes de industrializarnos. ¿Puede ser este caso un símbolo de lo que el partido del Gobierno va a dar a Extremadura, lo que se nos ha dado siempre? ¿Puede ser este caso un símbolo del seguimiento absoluto del Partido Socialista de Extremadura a Madrid? Que exijan al partido en el Gobierno lo mismo que ellos pidieron y consiguieron que la UCD, en su tiempo del Gobierno, exigiera de la UCD de Madrid. El Presidente de la Junta de Extremadura dijo aquí en el debate de investidura, empleando palabras suyas, que él no iba a ser un correveidile de Extremadura hacia el Gobierno que solamente se iba a limitar a aplicar las competencias y transferencias que tuviera y nosotros en este caso decimos que está siendo en este caso un correveidile del Gobierno para Extremadura. Esto no es el cambio que todos esperábamos. Esto es una larga cambiada. El otoño ha afectado a las hojas del programa socialista que se está cayendo quizás en uno de los puntos fundamentales para Extremadura. Sí que hay que reconocer un mérito a nuestros socialistas y es que han tenido que ser convencidos por el propio Presidente del Gobierno en persona para ser llevados al huerto. El propio Presidente del Gobierno ha tenido que intervenir. Nosotros decimos, los que siempre hemos luchado aquí, ustedes, nosotros y los que han luchado, era por la planta de pellets y era por la puesta en marcha de la parte sur de la provincia de Badajoz. Si ahora el dios de la reconversión industrial nos trajese un puerto de mar a Fregenal de la Sierra, nosotros decíamos que seguramente estaría muy bien, pero eso no era, no era, lo que todos habíamos prometido y por lo que todos habíamos luchado. Eso sería otra cosa diferente. Lo que se ofrece ahora para nosotros es sencillamente una maniobra dilatoria para contentar a corto plazo a la comarca de Fregenal. Pedimos por lo tanto que el Presidente y la Junta convoquen, que hasta ahora no se nos ha convocado, convoquen a las fuerzas políticas y sindicales y encabecen de nuevo una movilización popular para exigirle al Gobierno todo lo que el propio Gobierno había venido prometiendo hasta ahora, para exigirle al Gobierno lo que ellos y nosotros mismos hemos pedido muchas veces. ¡Pellets ya! Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el portavoz de Extremadura Unida.

El señor CAÑADA CASTILLO: Señor Presidente, señoras y señores diputados. Desde luego nosotros, señor Presidente de la Junta de Extremadura, si todo lo que usted ha dicho y todo lo que pudiera redundar en bien de Extremadura, estuviera en sus palabras, nosotros estaríamos dispuestos a decir bienvenido. Desgraciadamente, no tenemos toda la información que usted pero nos resulta verdaderamente chocante que medios de información tan poco sospechosos como el mismo «País», ayer, dijera cosas como éstas, después de lo que hemos oído, nos resulta verdaderamen-



te chocante en un periódico que es precisamente pro-gubernamental: «PRESUR no conserva del original más que el nombre». A pesar de sus risas, quizás nos ocurrirá que de nuevo tendremos que llorar en Extremadura porque el Partido Socialista está haciendo lo que todos los gobiernos con Extremadura. Está siendo una pura y simple sucursal de Madrid. Y acaban de decírselo. Y es el correveidile efectivamente de Madrid para nosotros. No ha querido serlo de los extremeños. Era ya, me lo temía, que iba a hacer pura y simplemente lo que le dijera su partido en Madrid. Otro periódico, que creo que es también lo suficientemente solvente, decía el mismo día que usted decía lo contrario en Extremadura. «Cinco Días» es un periódico económico que creo de suficiente solvencia, decía: «La planta de pellets, pese a las promesas socialistas, no se construirá», en primera página y bien centrado. «PRESUR se pasa la raya» y luego dice: «Las obras de la planta se iniciarán inmediatamente y la inversión bajará de 31.000 millones a 1.000 millones». «La polémica planta de pellets de Fregenal de la Sierra va a pasar a mejor vida. No se construirá». Con esas palabras textuales. Luego explica que esta planta va a ser sustituida por una planta-piloto que, en definitiva, si en un año no es rentable, se volverá a pasar a pellets. Y este mismo señor que dice que se pasará después a una planta de pellets si no es rentable la que se propone ahora de esponja de hierro, dice que los pellets están pasados de moda. ¿En qué quedamos, señor Presidente? Si esto es solamente por un año, si esta planta experimental es solamente para un año y dentro de un año se dan cuenta de que no es rentable, ¿cómo van a volver otra vez a los pellets que, según usted mismo, están pasados de moda. ¿En qué quedamos? O son válidos o no son válidos. O ¿es que este año no sirven y al año que viene van a servir los pellets?

Uno de estos mineros que el señor Presidente a veces instruye y prepara para que hablen por la radio y digan cosas, decía en una carta abierta: «No nos han causado sorpresa las declaraciones hechas por el señor Bardón en el periódico de su digna dirección. Ya lo sabíamos, los mineros». Las declaraciones del señor Bardón hacían alusión a una entrevista con el señor Solchaga en la que decía que no se iba a construir esta planta. El señor Presidente lo desmintió y sigue el minero: «De todas formas, señor Bardón, porque ha sido usted el que más claro le ha dicho al pueblo de Fregenal que la planta de pellets está lejos». Es eso lo que hace falta, decir la verdad. Y eso sinceramente, señor Presidente, yo creo que hay que tener el coraje de decírselo al pueblo, hay que decirle la verdad. Si, sinceramente, cree todo lo que ha dicho, pues muy bien, le felicito, dice la verdad, la suya por lo menos. Pero creo que no se puede andar con tantos y tantos subterfugios para ocultar precisamente la verdad que el pueblo quiere conocer. La verdad es que no se va a hacer la planta de pellets. Y eso es lo que tiene que

saber el pueblo. Y la verdad, por lo menos, la verdad de técnicos, es que de 31.000 millones de pesetas se pasa a menos de 1.000 millones de pesetas de inversión. Según usted, a la tercera parte. Desde luego, es difícil pensar que reduciendo a la tercera parte, según sus palabras, las inversiones, se puedan mantener los puestos de trabajo que estaban previstos, con tres veces más. Es un poco difícil de entender. La verdad, digo, es que la planta-piloto va a servir para un año. La verdad es que de 31.000 millones de pesetas se pasa a menos de 1.000 o quizás, quizás según usted dice, a la tercera parte. Aceptémoslo por sus palabras, porque dice que tiene información. Lo vamos a aceptar. La verdad es que en esta rebaja... Cala, la provincia de Huelva se lleva el doble que la de Badajoz, que Fregenal; claro que la verdad es también que ahí, según noticias de prensa, negociaban dos senadores de Huelva aunque uno representaba a Badajoz, el señor Rosa. Entonces era lógico que fuera para Huelva mayor cantidad...

El señor PRESIDENTE: Silencio por favor.

El señor CAÑADA CASTILLO: Bien, en definitiva, yo creo que este minero tiene razón y habría que hacer que se le dijera la verdad porque no nos parece muy justo que el día 6 de octubre, se dijera por el señor Solchaga que las obras iban a comenzar el 1 de octubre, perdón, que iban a comenzar el 1.º de noviembre, que se nos diga otra vez, como ahora mismo se nos dice que ya han comprado los terrenos. Terrenos pueden comprar todos los que quieran. De eso tenemos precisamente un ejemplo en Cáceres. En 1977, se compraron los terrenos para hacer un aeropuerto en la provincia. La Diputación de Cáceres se gastó 100 millones en aplanarlo. Todavía estamos esperando el aeropuerto. Desde el setenta y siete. O sea que por comprar terrenos, se pueden comprar fincas como las de Rumasa y luego pueden dedicarlas a otra cosa. Por comprar terrenos, no hay problemas.

Seguimos en el día 27 del 10, también siguen diciendo que PRESUR sigue adelante, los pellets van adelante y son cosas que... el día 30 de octubre, PRESUR y los cambios, las rebajas, en definitiva se viene a decir que sigue todo adelante: los pellets, seguros, Valdecaballeros, en el aire, según declaraciones del señor Rodríguez Ibarra... y es el 12, también de octubre. En fin, puedo seguir anunciándoles casi hasta la misma fecha en que tenían que comenzar las obras, diciendo: los pellets, seguros, Valdecaballeros, no tanto. El Presidente de la Junta, en definitiva, asegura lo mismo.

Creo que esto es engaño al pueblo, esto es, pura y simplemente. Cuando todo el mundo sabía que no se iban a hacer, se seguía diciendo lo contrario. En noviembre comenzarán las obras de las instalaciones auxiliares. Ya sabemos normalmente lo que son, se quedan normalmente en eso, en

instalaciones auxiliares. De verdad que me gustaría equivocarme, señor Presidente. De verdad que estaría encantado de decir menos mal que esta vez las cosas han sido de verdad. Nosotros estaríamos dispuestos a apoyar todo lo que viniera bien para la tierra y lo apoyamos si es así. Pero lo que tenemos, y es para lo que estamos ahora diciendo esto es porque no estamos seguros de que otra vez más, se nos vuelva a engañar, de que otra vez más se esté tratando de tomar el pelo a nuestro pueblo.

Ya recuerdo, recordarán ustedes también, aquella otra vez en que se nos dijo: 27.000 millones de pesetas para un plan especial para la provincia de Cáceres. Estamos todavía esperando, estamos también como ahora en la espera de que se cumplan las promesas. Cuando nos dicen que hay una promesa del INI que va a hacer una serie de plantas o una serie de industrias auxiliares. Bueno pues, por promesas que no quede, pero es que no se cumplen ni las leyes. Tenemos experiencias como la ley del trasvase del 80 que no se ha cumplido ni en un 10 % desde 1971. Tenemos experiencia de la ley del trasvase del 80 que sigue igual. Tenemos experiencia de otras leyes. Si no se cumplen las leyes ¿cómo se van a cumplir las promesas?

Asegurados los puestos de trabajo en Fregenal, sigue diciendo el 29 de octubre, garantizados los puestos de Fregenal, de nuevo el... bueno, sigue diciéndolo en definitiva hasta última hora y aún sigue diciendo. Sin embargo, habla de 99 puestos aunque esos 29 puestos, perdón 99 puestos, dice que pueden ser más y que está dispuesto a que sean los que estaban previstos. Desde luego la documentación la tiene usted. Nos gustaría tenerla también a los demás parlamentarios.

Pero en el periódico de ayer, que le cité anteriormente, «El País», habla de 608 puestos de trabajo por lo menos, 608, 508 más 100, así que son 608. Lo tengo allí, se lo puedo enseñar, 608. Nos gustaría efectivamente que eso fuera verdad, que no fuera otra vez dar gato por liebre y sobre todo hacer maniobras dilatorias pensando dejar la pelota para el Gobierno que venga después, para las elecciones próximas. Si de verdad ustedes luchan porque se trate de conseguir para Extremadura estos puestos por los que todos hemos luchado, creo que nadie, ninguna fuerza política de Extremadura va a estar en contra. Eso está claro. Pero yo quisiera recordarle en esos momentos de idilio para usted como fue aquella manifestación de Fregenal que nos decían por qué no estuvieron los mineros. Allí estuvimos y allí el señor Rosa, entre otros, impidió que hablaran algunas fuerzas políticas como si fuera un monopolio suyo; retirando el micrófono a los demás y tratando de que no hablaran otras personas. Concretamente al que les habla, el señor Rosa, en concreto, le impidió, quitándole el micrófono, que hablara. O sea que se ve que tenían el monopolio en ese aspecto y lo querían tener aunque todas las fuerzas

políticas hayan luchado y quieran seguir luchando por lo mismo.

Desde luego les podemos decir que Extremadura Unida está dispuesta a apoyar todo lo que sea bueno para Extremadura. Pero nos tememos que esto va a ser un engaño más, que va a ser una maniobra dilatoria y que en definitiva el pueblo se quedará otra vez defraudado. ¡Ojalá nos equivoquemos! y entonces estaríamos dispuestos a reconocer que habían hecho algo válido. Desde luego, le animamos a que luche, a que consiga de su Gobierno, porque ustedes tienen el poder absoluto hoy en Extremadura, tienen la mayoría absoluta, la tienen en las diputaciones. Si no lo hacen es porque no lo quieren. Si a Extremadura ustedes no la sacan ahora del subdesarrollo, es porque no quieren, porque tienen todo en sus manos, o porque no hacen lo posible como hacen otras regiones. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Presidente del Gobierno.

El señor RODRIGUEZ IBARRA: Gracias señor Presidente. Muy brevemente, pensaba intervenir al final de la intervención de todos los grupos pero al objeto de que no se siga por el mismo camino, me veo obligado a hacer una matización muy breve.

Si todas las intervenciones de los grupos va a ser diciendo que la planta de pellets no se va a hacer, yo ya lo he dicho al principio, que no me lo recuerden más veces, que efectivamente la planta de pellets no se va a hacer en Fregenal de la Sierra. Se va a hacer una planta de esponja o espuma de hierro, por lo tanto yo estaría preocupado, si fuera jefe de prensa de la Junta de Extremadura, porque efectivamente se escucha mucho lo que dice la prensa. Yo no voy a decir lo que ha dicho el representante del Partido Comunista, de que los socialistas hemos utilizado a los medios de comunicación porque sería una afrenta a la independencia de esos medios de comunicación.

Convocar a las fuerzas políticas, decía el representante del Partido Comunista. Mire usted, nosotros convocamos a las fuerzas políticas y a las sindicales para hacer una manifestación y emplear todo tipo de lucha que la Constitución nos reconoce cuando tengamos las dudas razonables de que no se va a llevar adelante la conquista por la que estábamos luchando. Nosotros creíamos que se estaba llevando adelante esa conquista y por lo tanto ni era tiempo de convocar antes ni es tiempo de convocar ahora. Pero aquel que tenga dudas razonables de que esto es un engaño para el pueblo, tiene los caminos abiertos para convocarlas. Yo no creo que nadie dude de su capacidad de movilización.

Las instalaciones auxiliares se van a quedar en auxiliares, evidentemente, por eso son auxiliares. La definitiva será la planta cuando se esté construyendo. Y yo, señor Cañada, comprendo que todo el mundo en Extremadura tenga la duda de



que se pueda engañar al pueblo. Yo lo comprendo perfectamente porque se le ha engañado muchísimas veces, desde gobiernos en el que usted ha estado incluso formando parte del partido que lo sustentaba. Bueno, yo lo único que pido es la confianza para que, después de 5 meses de Gobierno, cuando pasen los tres años y medio que nos quedan, se pueda ver efectivamente si los socialistas hemos engañado o no hemos engañado. Porque no hemos tenido la oportunidad todavía ni siquiera de hacer eso que nunca, desde luego, este Presidente va a consentir.

Decirle la verdad al pueblo. Y nos lee usted la entrevista de Diego Bardón con el ministro Solchaga. No fue una entrevista, fue, parece ser, una tomadura de copas y cuando la gente se toma copas por las noches, ya se sabe que se puede terminar con la cabeza caliente y después decir las cosas que se dicen. Yo le he dicho la verdad al pueblo, señor Cañada. El domingo estuve en Fregenal de la Sierra, en el balcón del Ayuntamiento con el pueblo concentrado abajo, y el sábado en Jerez de los Caballeros. Le he dicho la verdad, pero ustedes, si quieren decirle la suya, no tienen más que convocar a la gente. Yo lo he convocado y hablo en nombre de ese pueblo. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Para réplica, tiene la palabra el portavoz del Grupo Comunista.

El señor PAREJO GONZALEZ: También brevísimamente, sí, se nos acaba de decir, yo quiero aclarar que no he empleado la expresión «utilizar los medios de comunicación» por el Presidente de la Junta. Lo que he dicho, ha sido que en vez de convocar a las fuerzas políticas y sindicales para informarlas, se ha hecho uso exclusivamente de los medios de comunicación de tal forma que, no sólo en este asunto sino en otros más, la relación del pueblo se está estableciendo entre la Junta y sus Consejerías que continuamente hacen declaraciones sobre proyectos, etc., de los cuales nosotros no tenemos ni la más mínima idea. Y que esa relación no se está estableciendo entre el poder ejecutivo y el legislativo sino entre el poder ejecutivo y los medios de comunicación, para los cuales manifestamos nuestro máximo respeto y que no es precisamente ningún representante nuestro el que haya puesto veto aquí en Extremadura a ningún medio de comunicación.

Volvemos a repetir que tenemos, no dudas razonables, sino mucho mayores, mucho mayores de que ni los puestos de trabajo ni la inversión eran las que todo el mundo habíamos luchado por ello. Y naturalmente que vamos a utilizar los caminos que la Constitución y la democracia nos permiten. Y los estamos utilizando aunque nos llamen por ello repugnantes en un lenguaje que consideramos impropio de una Asamblea de Extremadura e impropio de un Presidente de una Junta.

El señor PRESIDENTE: Contrarréplica, tiene la palabra el señor Rodríguez Ibarra.

El señor RODRIGUEZ IBARRA: Señor Presidente, solamente decir que yo no he calificado de repugnante a nadie. He calificado de repugnantes unas octavillas que han aparecido en Jerez y en Fregenal. Ya conocemos la autoría de las mismas. Gracias.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el portavoz del Grupo Extremadura Unida, para réplica. Cinco minutos.

El señor CAÑADA-CASTILLO: Simplemente el insistir en nuestras dudas sobre el que se pongan en práctica todas las promesas que nos ha dicho de una forma más o menos clara el señor Presidente y que nos gustaría tener toda la documentación como parlamentarios para poder estudiarla y para tener efectivamente un juicio exacto de la realidad. Porque, hasta ahora, como muy bien ha dicho el representante del Grupo Comunista, la Asamblea de Extremadura no se entera más que a través de la prensa o de los medios de comunicación de las cosas importantes que ocurren en Extremadura y sistemáticamente se está bloqueando a las fuerzas políticas de la oposición, a los tres grupos, para que todos los problemas vinieran aquí. Hace dos meses que Extremadura Unida intentó que esto viniera aquí. Y es aquí donde se tiene que discutir y sobre todo creo que sería necesario tener toda esa documentación para que no pudiéramos atribuirle las cosas que dice la prensa, porque nosotros no estamos cuatro horas con el Presidente del Gobierno hablando para que nos explique lo que va a hacer o con el mismo ministro. Nos gustaría por esta razón, como parlamentarios, tener esa información necesaria para poder opinar de una forma cualificada y no poder atribuirles cosas que a veces la prensa les echa en cara, como decir que ustedes tratan de meter gato por liebre. Pues eso lo dice la prensa y nosotros no tenemos todas las fuentes de información que tienen ustedes. Es un tema que creo que es tremendamente razonable.

Me gustaría que nos aclarara si la planta-piloto va a entrar en pruebas para un año, quiere decir que esos puestos de trabajo quedan supeditados a lo que ocurra en este año o sea que en definitiva esto será darle largas a un problema. ¿Por cuánto tiempo se garantizan estos puestos de trabajo? Porque de lo contrario tenemos la impresión de que el Gobierno se ha echado sus cuentas y puede decir nos interesa más pagarles como si fuera empleo comunitario o auxilio social a estos mineros, tenerlos ahí entretenidos aunque sea barriendo las calles y le damos la impresión en un año o dos de que por lo menos tienen su puesto de trabajo asegurado. Pero eso es pan para hoy y hambre para mañana. Si en definitiva de lo que se trata no es de mantener esos puestos de trabajo con unas empresas a largo plazo, pues resultaría que estamos convirtiendo lo de PRESUR en empleo comunitario o en auxilio social. Y esto no es por lo que estamos luchando.



Esta es una de las dudas que yo sinceramente tengo y mi Grupo. Y quisiéramos que nos la aclarara. Si la planta de pellets, si la planta de esponja, perdón, piloto, no es rentable y el año que viene vuelven a los pellets, me gustaría que me dijera si es que el año próximo van a ser ya rentables y van a dejar de estar pasados de moda los pellets. Gracias.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Rodríguez Ibarra.

El señor RODRIGUEZ IBARRA: Sí, señor Presidente, muchas gracias. Para responder a las dudas razonables que el señor Cañada planteaba. En primer lugar no es, la información que da el periódico «5 Días», no es exacta. No dice que se van a hacer pruebas para un año, se han dicho, la verdad es que, sobre este proyecto, desde que empezó, se han dicho muchísimas cosas desprovistas de la información necesaria en la mayoría de las ocasiones. No es prueba para un año porque acabo de leer en mi intervención inicial que dice, desglosando esas inversiones para la zona que nos afecta, se invertirán 2.683 millones en la planta de Fregenal de los cuales 1.100 se invertirán en el 84, 557 en el 85, 513 en el 86 y 513 en el 87. Es decir, que como mínimo hasta el año 87, no podría estar en funcionamiento la planta de esponja de hierro. Por lo tanto sería a partir de ahí cuando se viera la rentabilidad o no rentabilidad.

Puesto que usted ha citado infinidad de periódicos, algunos de ellos atribuyéndonoslos al Partido Socialista. Ojalá que el periódico «El País» fuera un órgano próximo al Partido Socialista Obrero Español, le diré que en esa información que usted cita, dice al final que la esponja de hierro es el futuro de la siderurgia española. Por lo tanto, nos felicitamos de que haya unas instalaciones aquí.

Y respecto de la información que da «5 Días», que usted ahí ya no lo ha calificado de próximo al Partido Socialista a ese periódico, que dice que se pasa de 31.000 millones de pesetas de inversión a 1.000 millones de pesetas de inversión. Quiero aclararle también esto. Ya se lo he dicho anteriormente, de dónde salían los 31.000 famosos millones de pesetas. 14.000 millones de pesetas inversión real. Es decir, si yo me voy a comprar un piso y me cuesta 2.000 millones de pesetas, si pongo los 2.000 millones de pesetas encima de la mesa, el piso vale 2.000 millones de pesetas. Si pido un crédito a un banco al 17 % de interés, el piso me cuesta 5.000 millones de pesetas. El valor real del piso son 2.000 millones de pesetas y no cinco. Eso es lo que pasa con los 31.000 millones de pesetas. La inversión total son 14.000 millones de pesetas. Lo que pasa es que después hay un capítulo de financiación porque si se pusiesen los 14.000 millones de pesetas de golpe para comprar la planta que se iba a comprar en Alemania y en Kuwait, sería una inversión de 14.000 millones de pesetas. A esos 14.000 millones de pesetas, ade-

más, habría que descontar el dinero que va a Alemania y que va a Kuwait porque se compra la tecnología allí y se compran las piezas que después se ubican en Fregenal de la Sierra. Y al mismo tiempo hay una pérdida que dice el Instituto Internacional del Hierro y que nos han facilitado todos los técnicos, éstos que hay ahora y los que había anteriormente y que dice que se pierde 12.000 millones de pesetas en los tres próximos años. Eso es lo que suman los 31.000 millones de pesetas. Pero la inversión real, es decir, ahora se van a invertir 10.310 millones de pesetas. Si eso se financia, en lugar de al contado, probablemente esa inversión pasaría a 4.000 ó 5.000 millones de pesetas más. Por lo tanto no va a ser la prueba en un año y al año tomar la decisión de si pellets o esponja de hierro. Van a ser como mínimo inversiones hasta el año 1987 y no son 31.000 millones a 1.000 millones, sino de 31.000 millones de inversión total, que no era riqueza que se destinaba a la zona, a 10.000 millones de pesetas que sí se destinan a la zona: parte a Cala y parte a Fregenal de la Sierra y Jerez de los Caballeros. Y yo quisiera, de verdad e independientemente del pronunciamiento que cada grupo tenga y que yo lo respeto profundamente, que nos dejemos de tener complejo de inferioridad con respecto a Andalucía. Hemos pasado de tener complejo de inferioridad con respecto a Cataluña al complejo de inferioridad con respecto a Andalucía. Si Andalucía tuviera todas las cosas que le atribuye en estos momentos la población española, sería la primera región de España y no la penúltima como sigue siendo. Yo no tengo ningún complejo de inferioridad con respecto a Andalucía. El Senador Antonio Rosa, por cierto que no es de Huelva, está defendiendo los intereses de Extremadura como puede usted defenderlos o cualquier otro. En definitiva, luchando por quinientos y pico puestos de trabajo que yo repito, puede ser un éxito y una conquista de Extremadura o puede ser un éxito o un fracaso del Partido Socialista Español. Eso depende de todos ustedes.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el portavoz del Grupo Popular. Diez minutos.

El señor DIAZ-AMBRONA BARDAJI: Señor Presidente, señoras y señores diputados, ante todo, creo que es conveniente dejar clara una cuestión que no se ha tratado hasta ahora y es que esta sesión informativa que hoy se celebra sobre un tema candente importante para el desarrollo de Extremadura y que sin duda alguna tiene atraída toda la atención pública de nuestra región, fue solicitada por el Grupo Popular de esta Asamblea en el mes pasado y que no se llegó entonces a celebrar porque el portavoz del Grupo Socialista, haciendo uso legítimo, por supuesto, de la mayoría absoluta que le corresponde en esta Cámara, entendió que debía discutirse en Comisión y no en el Pleno de la Asamblea. Ante lo cual el Grupo Popular retiró dicha petición y, ya que se le había

vedado ese cauce, presentamos una pregunta para tratar de este tema y fue entonces cuando el Presidente de la Junta, de motu propio, pero después como digo de haberse rechazado la petición de esta sesión informativa en el Pleno, decidió acudir al Pleno para exponer el tema PRESUR. Quiero señalar esto porque luego se da lugar a malas interpretaciones y ayer mismo, por ejemplo, aparecía en el periódico una declaración del Presidente de la Junta diciendo que todos los Consejeros iban a comparecer en las Comisiones para informar sobre la política de sus Consejerías y que lo hacían por su propia voluntad e iniciativa. Y en este sentido también hay que dejar claro que fue también el Grupo Popular el que solicitó que los Consejeros comparecieran en sesiones informativas, ante todas las Comisiones, en escrito que efectivamente se cruzó con el que había planteado la Junta y que por tanto lo retiramos.

También conviene dejar claro que nuestra postura como oposición tiene una doble vertiente: por un lado, una postura de crítica y la vamos a hacer, pero también, y lo hemos dicho ya en otras ocasiones, una postura de apoyo a la Junta de Extremadura, al Partido Socialista que está en el poder, para todo aquello que sea bueno para nuestra región. Queremos dejar claro que si en el tema PRESUR se necesita el apoyo de todas las fuerzas políticas, sociales, económicas, etc. de nuestra región para que este proyecto siga adelante, la Junta puede contar siempre con que el Grupo Popular va a prestarle ese apoyo en cuanto sea necesario porque, por supuesto, en estos grandes temas como en cualquier otro que sea de interés para nuestra región, está por delante el interés de la propia Extremadura, que no el interés de partido o el puro interés electoralista. Y por eso no voy a entrar en la dialéctica de si nosotros nos queremos apuntar un tanto o no nos lo queremos apuntar, si se lo apuntó la UCD o se lo apuntó el PSOE cuando estaba en la oposición.

Nosotros ante el tema de PRESUR, y entro ya con ello en la cuestión que aquí se plantea, entendemos que la solución a que se ha llegado, no es aceptable para Extremadura. En primer lugar porque creemos que se ha dado un supuesto de falta de credibilidad por parte del Partido Socialista. Falta de credibilidad en cuanto a la postura que ha venido manteniendo tanto cuando era oposición, como cuando está en el Gobierno, tanto central como luego en el Gobierno autonómico. Lo cual nos hace dudar seriamente de los planteamientos que aquí se nos han expuesto hoy. Este como digo es el primer punto y, muy brevemente, quiero hacer relación a algunas declaraciones que han ido apareciendo sucesivamente en los medios de comunicación, no desmentidas, y por no ser reiterativo, me referiría a una que apareció el 27 de octubre de 1982, precisamente el día de reflexión antes de las elecciones generales, donde uno de los candidatos al Senado por el Partido Socialista decía que la planta de pellets seguirá adelante si ganamos los socialistas. Esta declara-

ción aparecía en el periódico «Hoy» y en el mismo diario, el 24 de diciembre, el hoy Presidente de la Junta de Extremadura y entonces creo que ya Presidente de la Pre-Autonomía, comentaba que las declaraciones del ministro Solchaga eran sumamente tranquilizadoras, diciendo el señor Rodríguez Ibarra que el Partido Socialista, a través de la Comisión Ejecutiva Federal, firmó en su momento un documento en el que señala que el Gobierno Socialista participará en la planta de pellets de Fregenal y ese documento sigue y seguirá vigente. Y a mayor abundamiento, el día 30 siguiente, el día 30 de diciembre de 1982, el señor Rodríguez Ibarra decía que él, personalmente, como Presidente del Ente Pre-autonómico extremeño, garantiza absolutamente la ejecución del mencionado proyecto. No quiero ser reiterativo; y además no tengo tiempo para ello, pero también conviene señalar que estas declaraciones que luego se han ido produciendo sucesivamente en cuanto surgía alguna duda sobre el proyecto de la planta de pellets tanto en el mes de julio como luego en septiembre, fueron también reiteradas en el Congreso de los Diputados en sucesivas preguntas planteadas por un Diputado del Grupo Popular. Y concretamente, y ya se ha aludido a ella, el día 5 de octubre, el señor Solchaga, ministro de Industria, se reafirmaba en la ejecución del proyecto de pellets.

En todas estas declaraciones, y como digo la última era el 5 de octubre, se decía además que, aunque surgieran inconvenientes en el sentido de que podía no ser excesivamente rentable e incluso podía producir pérdidas, la instalación de esta planta, por tratarse de una región, o de dos regiones, en este caso Extremadura y Andalucía, bastante deprimidas, el Gobierno o la nación, solidariamente, debía asumir esos proyectos porque estaba en deuda con ella. Y sin embargo, nos encontramos, sorpresivamente, con que, después de haberse hablado reiteradamente de la planta de pelletización, de haberse dicho que se habían superado una serie de inconvenientes porque habían surgido debido a que los estudios no eran adecuados, siendo ya sorprendente que resulta que se vienen realizando estas afirmaciones desde hace un año y sólo a los nueve o diez meses aparece que, por lo visto, los estudios no eran adecuados. Lo cual demuestra una ligereza por no decir irresponsabilidad en las afirmaciones hechas, aparece sacado de la manga este proyecto que consiste ya en no hacer, como ya se ha dicho, y es evidente, una planta de pellets, sino otra planta para la fabricación de esponja de hierro.

Y, como digo, esto demuestra, sin duda ninguna, la falta de credibilidad que para nosotros tiene la actitud que ha venido manteniendo el Partido Socialista. Y creo, y lo digo sinceramente, que en este sentido, al pueblo extremeño se le ha venido engañando. Reiteradamente se le ha prometido una cosa y luego se le da otra que no sabemos si será mejor o peor y que yo entiendo, como vamos a ver ahora, que es peor.



Es evidente que lo que importa fundamentalmente no es ya si se hace esa planta sino sobre todo si se mantienen o no los puestos de trabajo y las inversiones de las cuales se deduce evidentemente también en esa creación de puestos de trabajo. Pues bien, en el tema de las inversiones, podemos estar de acuerdo en que lo que se iba a invertir en inversión real eran 14.000 millones. Pero por lo menos que se nos diga si se habían hecho antes los cálculos financieros y los cálculos para gastos y pérdidas; que se nos diga también, ahora, cuál es el cálculo de esos gastos financieros y de esos gastos por pérdidas que se van a producir. Si entonces se dijeron, conviene que se diga también ahora. Eso por un lado, que, como digo, es fundamental, porque del volumen de la inversión, no cabe duda, va a venir una importante incidencia en el número de puestos de trabajo. Y en el tema de los puestos de trabajo, que, sin duda, es lo más importante, nos sorprende que el Partido Socialista, que está en el poder central como en el poder autonómico, nos dice que se van a mantener esos puestos, pero que si aparece algún estudio en el que se deduzca que se iban a realizar más puestos, estarán dispuestos a que éstos sean respetados y que si había 1.000 puestos, se harán mil puestos de trabajo. La pregunta surge inmediatamente: ¿Quién mejor que el Partido Socialista tiene los medios para saber cuáles eran los puestos de trabajo del proyecto primitivo? Porque si un partido está en el Gobierno, en el poder central, en el Ministerio de Industria y está en la Junta Pre-autonómica, es evidente que todos los datos que haya habido a lo largo del proyecto PRESUR, estarán en sus manos mucho mejor que en las nuestras. Creo que eso es un puro brindis al sol o bien demuestran otra vez irresponsabilidad por no saber cuál era el proyecto primitivo y cuál es el de ahora, a pesar de haber estado apoyándolo durante, como digo, un largo período de tiempo o bien lo saben perfectamente y como no va a aparecer, hacen este brindis al sol porque, como digo, saben lo que hay y sin embargo ocultan una segunda cuestión.

A lo largo de todas las discusiones sobre el proyecto PRESUR, se había hablado, y era muy importante, de los puestos de trabajo, no sólo en las dos minas, y de puestos de trabajo o personal fijo de la planta de pelletización, sino que también se había tratado una cuestión fundamental que eran los puestos de trabajo durante la ejecución de las obras y los puestos de trabajo indirectos o inducidos. Pues bien, nada de eso se nos ha aclarado. Nada de eso se nos ha aclarado y es evidente que una de las cuestiones que eran fundamentales porque era donde más volumen de trabajo había, era precisamente en la ejecución de las obras y en esos puestos de trabajo inducidos. Y yo quería formular una serie de preguntas que creo que no han sido planteadas y que nos hacen dudar muy mucho de la viabilidad de este proyecto o de la poca seriedad en el planteamiento de ello.

La primera es que no se nos ha dicho con claridad cuál es la diferencia entre una planta de pelletización y una planta para producir esponja de hierro. Mis informaciones de técnicos son que se trata de dos plantas completamente diferentes lo cual quiere decir que sería absurdo y una incongruencia el decir que vamos a hacer la esponja y si no va bien, vamos a hacer la pelletización. Dudo mucho porque sería además absurdo y no estaríamos de acuerdo con ello, que se vaya a hacer una experiencia de muchos miles de millones para a los cuatro días cambiarla por otra que tiene que ser totalmente diferente. Es evidente también que a lo largo de mucho tiempo, se ha venido diciendo que se respetaba el calendario de las obras. Pues bien, el calendario de las obras implicaba que éstas se iniciarán el 1 de noviembre de este año, es decir, en fecha ya pasada, hace dos semanas. Pues bien, hasta ahora ni nadie nos ha dicho quién es la empresa encargada de la realización de las obras, ni se ha hecho, que sepamos, lo que es el inicio de toda obra, el replanteo de la misma. Por el contrario, las referencias que tengo es de que lo único que se ha hecho hasta ahora en Fregenal, es un salvacunas y poner allí un bidón.

Hay otra cuestión que aquí ya se ha apuntado, pero que considero muy importante. Se nos dice que la producción de esponja de hierro va a ser de 40.000 toneladas métricas por año, mientras que por el contrario, la producción prevista de pellets era de 1.200.000 toneladas métricas por año. Según me he informado técnicamente, el valor de la esponja de hierro y de los pellets es prácticamente el mismo atendiendo a su unidad de peso. Quiere decirse que salvo pequeñas diferencias una tonelada de esponja viene a valer aproximadamente una tonelada de pellets, porque lo que se toma en cuenta es el porcentaje que esos productos tienen de hierro y el porcentaje es muy parecido. Entonces cabe preguntarse: ¿cómo se puede pasar de una producción de 1.200.000 toneladas métricas a simplemente 40.000 toneladas por año?, lo cual quiere decir que es una tercera parte de lo que se iba a producir y con la consecuencia de que evidentemente el trabajo en las minas no puede ser el mismo porque no se le puede dar el mismo volumen de producción, si se va a producir una cantidad que si se va a producir la otra.

El señor PRESIDENTE: Le ruego que abrevie, señor Diputado.

El señor DIAZ-AMBRONA BARDAJI: Sí, termino enseguida.

Y podía seguir planteando una serie de cuestiones que, como digo, nos hacen ver con muy serias dudas el proyecto que se trata de plantear. En consecuencia, y para terminar ya, como resumen de todo lo expuesto, queríamos señalar, por consiguiente, que la postura del Grupo Popular en este sentido ha sido, la primera por supuesto,



que se mantenga el volumen de inversión y que se mantenga el número de puestos de trabajo, tanto fijos como por realización de las obras, o indirectos o inducidos, que se iban a crear. En este sentido, creemos que el proyecto que ahora se aprueba no cumple en absoluto, o no respeta lo que iba a ser inicialmente ese proyecto.

Y en segundo lugar, que tenemos muy serias dudas, a la vista de la irresponsabilidad o de la ligereza con que ha actuado el Partido Socialista, tanto a través de la Junta Autonómica como a través del poder central a lo largo de todo ese proceso, afirmando unas cosas y haciendo otras después. Nosotros tenemos muy serias dudas de que todo esto sea un montaje a través del cual al cabo de un año o dos nos encontremos en la misma situación que ahora y que entonces volvamos a tener aquí otra reunión para ver que se va a hacer con los pellets o con los pre-reducidos. Lo único que quiero dejar claro, sin embargo, es que el Grupo Popular, por supuesto, está dispuesto a apoyar todo lo que se haga, en primer lugar, para mantener los puestos de trabajo de las minas de la Berrona y, en su caso, de Cala, aunque sea de Huelva, y a propugnar, a mantener y a apoyar que se haga o el proyecto de pellets u otro que respete absolutamente el nivel de inversión y los puestos de trabajo, porque entendemos que la zona precisamente de Fregenal de la Sierra se lo merece y porque se lo merece además y sobre todo Extremadura que tanto ha luchado por el resto de España y que generalmente no ha sido compensada en su actuación. Gracias.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Presidente del Gobierno.

El señor RODRIGUEZ IBARRA: Sí, señor Presidente. Efectivamente, el Grupo Popular pidió una sesión para que la Junta de Extremadura informara sobre las negociaciones o sobre el estado del proyecto PRESUR. Y no llegó a celebrarse. Dice usted porque el portavoz del Partido Socialista pidió que eso se discutiera en Comisión. Efectivamente, parece ser que fue así. Lo cual indica que la Junta de Extremadura no dirige al Grupo Socialista sino que el Grupo Socialista tiene su propia iniciativa. Pero de todas maneras, yo le aclaro rápidamente la posible contradicción que para mí no es tal contradicción: la Junta de Extremadura tiene su dirección política y el Grupo Socialista la suya. La contradicción es que nosotros cuando hemos tenido una información oficial, es decir hemos sido llamados por el Presidente del Gobierno, se nos ha dicho el estado de las negociaciones, hemos discutido y una vez que hemos conocido oficialmente eso, hemos venido a la Asamblea de Extremadura a informar. No hemos venido antes porque no teníamos esa información y siempre será así. Es decir, se nos podrá pedir que informemos de muchísimas cosas que no son competencia de la Junta de Extremadura, sino del Gobierno de España.

Cuando nosotros tengamos esa información no tendremos ningún inconveniente en darla; cuando no tengamos esa información, pues no podremos comparecer o si comparecemos porque así lo pida la Mesa de la Asamblea, tendremos que decir que no tenemos conocimiento exacto del tema.

Respecto a la comparación de Comisiones, que dije ayer en un periódico de la región, efectivamente el Grupo Popular pidió la comparecencia a las Comisiones pero lo pidió cuando ya había recibido el Presidente de la Asamblea una carta del Presidente de la Junta, diciendo que los Consejeros querían comparecer. Por lo tanto, ahí nos adelantamos y yo no creo que sea tampoco malo, ni tampoco creo que sea muy importante.

No he entendido perfectamente, señor Portavoz, si Alianza Popular apoya o no apoya este proyecto. Me ha dado la sensación de decir que la solución que la Junta de Extremadura ha aceptado, no es aceptable para Extremadura, lo cual, pues a mí por una parte me gustaría que constara en acta porque, en el supuesto, como ustedes dicen, de que en el año 85 hubiera elecciones y ustedes las ganaran, pues ya no hay que hacer ningún tipo de promesa, de si esto fracasa, volveremos a los pellets. Está clarísimo que ustedes se pronuncian por los pellets, por lo tanto Extremadura sale ganando. Nosotros hacemos la planta de esponja de hierro. Que ustedes ganan las elecciones, ustedes hacen la planta de pellets, por lo tanto la zona de Fregenal, absolutamente tranquila.

Dice usted, las declaraciones que yo he formulado a lo largo de estos últimos meses con respecto a la planta de pellets, de las cuales no me arrepiento de ninguna y asumo las contradicciones que pudiera tener al respecto. Lo he dicho en mi intervención. Durante todo el tiempo que yo he estado diciendo que apoyábamos la construcción de una planta de pellets en Fregenal de la Sierra, era porque esa era, pensaba, la solución correcta. Cuando ha habido una variación que se ha puesto encima de la mesa de negociaciones, y esa variación a nosotros nos garantizaba los mismos puestos de trabajo, con una inversión más reducida pero que no hacía peligrar el proyecto inicial, y el proyecto inicial era simplemente que unas minas se cerraban, que había que abrirlas y que a alguien se le ocurrió, en un momento determinado, una solución técnica que era la construcción de pellets. Ahora se les ocurre a otros técnicos que esa solución de pellets, mediante unos estudios económicos, que el pellet está descendiendo, etc. Se nos dice que hay una solución alternativa, y a partir de ese momento nosotros la valoramos. Valoramos que mantiene los mismos puestos de trabajo y nos pronunciamos a favor de ello. Si no hubiera habido esa solución, si no hubiera habido esa solución alternativa, nosotros continuaríamos diciendo sí a la planta de pellets. Como quiera que nos han ofrecido esa solución alternativa, nosotros nos hemos pronun-

ciado por ella y me gustaría que el Grupo Popular dijera cuál es su compromiso al respecto. O si por el contrario sigue manteniéndose en que hay que construir una planta de pellets. Porque entonces, si ustedes ganan las elecciones, el señor Fraga hará la planta de pellets en Fregenal, con lo cual nadie pierde y todo el mundo gana.

Los gastos financieros, pide usted que se digan los gastos financieros de los 10.000 millones de pesetas. Pues mire usted, yo no lo sé exactamente. Los gastos financieros, imagino que estarán en función de la nueva composición del Consejo de Administración de PRESUR. Parece ser que el otro día tuvieron un Consejo de Administración y que la empresa Lurgui, los alemanes, no se retiraron del Consejo de Administración, que iban a hacer la planta de pellets y siguen ahí. De todas maneras, el otro día en la rueda de prensa que hubo en Extremadura, el Presidente de PRESUR se comprometió a que en el momento que tuviera los gastos financieros de los diez mil y pocos millones de pesetas, daría una información y en el momento que yo la tenga, con mucho gusto se la haré llegar, bien por la Asamblea, bien directamente.

Y las pérdidas: parece ser que no hay pérdidas. Según el informe que dan los técnicos, parece ser que no hay pérdidas y que, como mucho, se equilibraría, a final de año, la operación.

Dice que hemos hecho un brindis al sol con respecto a que si hay estudios complementarios que puedan decir que hay más puestos de trabajo. Efectivamente, era un brindis al sol y usted lo ha entendido perfectamente. ¿Quién mejor que el Partido Socialista para saber si hay un estudio alternativo con respecto a los puestos de trabajo que creaba la planta de pellets? Efectivamente, le puedo asegurar que no hay ninguno. Pero como todavía hay alguien que sigue insistiendo de que los que se iban a crear en Fregenal eran 10.000 puestos de trabajo, oí el otro día... bueno, si eso es verdad que se ponga encima de la mesa y si no es verdad que la gente se calle para que no se creen falsas expectativas. Los puestos de trabajo en construcción e inducidos: yo no sé exactamente cuántos puestos inducidos se van a crear, ni creo que nadie lo pueda saber, porque no se puede saber si, como consecuencia de la planta de pellets en aquella ocasión o de la planta de esponja en ésta, se va a hacer un hotel en Fregenal o no se va a hacer un hotel en Fregenal. Si se hace un hotel, habrá más puestos de trabajo inducidos, si no se hace un hotel, habrá menos. Si se va a poner una línea de autobuses o no se va a poner una línea de autobuses; si se va a poner una línea, habrá más, si no se pone la línea, habrá menos.

Y los trabajos en construcción. Hemos preguntado este dato y parece ser que podrían trabajar casi las mismas personas que trabajarían en la planta de pelletización.

La diferencia entre pelletización y esponja de

hierro: yo, si quiere usted, le leo aquí 15 ó 20 páginas sobre este aspecto. Pero me parece que no sería el sitio ni sería el momento. Como quiera que el Consejero de Industria va a comparecer en la Comisión de Industria para explicar su política general. Creo que yo no voy a aburrir a la Cámara diciendo qué diferencia hay entre un proceso y otro porque, entre otras cosas, no soy tampoco técnico. Sé que el proceso que se va a hacer en Fregenal, en definitiva en lo que consistía era en reducir ese mineral que salía con una impureza importantísima del 70 % y que de lo que se trata es de concentrarlo, de reducirlo mediante los pellets antes, mediante la esponja de hierro o la espuma de hierro ahora.

Dice usted que había que garantizar la misma inversión e igual puestos de trabajo. Nosotros garantizamos los mismos puestos de trabajo con el proyecto PRESUR nuevo que con el proyecto PRESUR antiguo. La misma inversión, decimos que no, que es menos inversión. Y yo creo que todo el mundo debería felicitarse de que con menos inversión, con menos gasto público, se puedan crear los mismos puestos de trabajo. Y me parece que eso es evidente. Estamos apoyando precisamente la reconversión industrial. Yo creo que desde Extremadura hay que apoyar incondicionalmente la reconversión industrial porque muchas veces aquí se ha dicho en esta Asamblea y a lo largo de Extremadura durante muchísimos años que no hay derecho a que se estén gastando 40.000 millones de pesetas en Altos Hornos del Mediterráneo, 50.000 en UNOSA, 40.000 en SEAT, etc., etc., mientras aquí faltaba el dinero. Yo no creo que nadie se pronuncie por una política distinta a la que en estos momentos está practicando el Gobierno de la nación, al respecto.

Dice usted, por último, que esto puede ser un montaje del PSOE. Yo le puedo a usted, ante esa duda, dar una afirmación: No es un montaje del PSOE. Pero si lo fuera ¡qué bueno para Alianza Popular, pero qué malo para Extremadura! Yo creo que no es ningún montaje. Estamos hablando con sinceridad y dentro de tres años y medio veremos quién lleva razón. ¡Ojalá llevemos nosotros razón! Por Extremadura, no por nosotros.

El señor PRESIDENTE: Para réplica, tiene la palabra el portavoz del Grupo Popular. Cinco minutos, por favor.

El señor DIAZ-AMBRONA BARDAJI: Sí, muy brevemente. Sólo comentar dos o tres cuestiones. En primer lugar, en relación con la petición que se hizo de una sesión informativa, me sorprende enormemente que se pueda decir con seriedad que si esta sesión informativa no se hizo es porque entonces la Junta de Extremadura no tenía datos suficientes. Entonces, ¿por qué se ha venido afirmando, desde el año pasado, y antes desde la oposición pero desde diciembre, que el Presidente de la Junta Preautonómica es el mismo de ahora, por qué se ha venido afirmando que se va



a defender la implantación de pellets y ahora se nos dice que no se comparece porque no se sabía o no se tenía información sobre la misma? Me parece que eso es de una irresponsabilidad total y que de esta forma, desde luego, lo que no se ha hecho por supuesto es informar adecuadamente al pueblo extremeño si ahora se dice que cuando se le informaba, se le informaba a través de los medios de comunicación o a través de los mítines, pero no se tenía una información suficiente para dársela a esta Cámara. Si la había para un lado, la habría para otro y si no la había para uno, no lo había para ninguno de los dos.

En cuanto a si el Grupo Popular apoya o no apoya la planta de esponja de hierro, queremos dejar bien claro nuestra postura. Nosotros hemos defendido que se ponga la planta de pelletización y que se respete el nivel de inversiones y de puestos de trabajo que iban en el proyecto primitivo. Y, a través de la información que ahora tenemos, no podemos tener ningún tipo de seguridad en orden a que con esta planta que ahora se va a poner, con esta fábrica de esponja de hierro, ni se mantengan las inversiones, ni se mantengan los puestos de trabajo, y así el propio Presidente ha reconocido que no se sabe cuáles son los puestos de trabajo que va a llevar consigo la ejecución de la obra de la fábrica de esponja de hierro. Y que parece que van a ser los mismos. Si no son los mismos, nosotros desde luego, y entonces plantearemos nuestra alternativa decidida, cuando lo sepamos de verdad. Porque hoy seguimos teniendo, en este momento, muchas dudas sobre la viabilidad de este proyecto, mientras no sepamos perfectamente que esta nueva planta de esponja de hierro lleva consigo los mismos puestos de trabajo, no nos vamos a decidir. La apoyaremos como mal menor, en su caso, pero seguiremos defendiendo que se ponga la planta de pelletización.

No se nos ha contestado sobre el tema que para nosotros es importante de el volumen de producción que ahora lleva consigo la planta de esponja y que llevaba antes consigo la planta de pellets. Entendemos que si como entiendo y así se me ha dicho desde un punto de vista técnico, lo que ahora se va a sacar de la planta de esponja de hierro es un 3 % de lo que se iba a sacar de pre-reducidos, muy difícilmente las minas pueden estar en la misma producción. Y si no están en la misma producción, a ver, que alguien me diga si se van a mantener los mismos obreros y qué repercusión puede tener eso en el coste de este producto que al final salga. Porque es evidente que si una mina ahora resulta que va a producir, después de su concentración y después de su labor, vamos, de su trabajo industrial para convertirla en esponja de hierro, resulta que la materia es un 3 %, difícilmente se puede sostener que se va a mantener los mismos puestos de trabajo. Y no quiero hacer esto excesivamente largo y lo único que quiero decir es que efectivamente nosotros nos congratulamos de que salga lo que sea

mejor para Extremadura. Y que si el hecho de que salga lo que sea mejor para Extremadura lleva consigo que Alianza Popular pierda rostro, lo perderemos y nos daremos perfectamente por satisfechos. Pero me parece una discusión bizantina, el estar aquí diciendo: si esto se hace se lo apunta el PSOE, si esto se hace, se lo va a apuntar el Partido Socialista, cada uno lo va a saber. Eso no va a cambiar porque aquí digamos una cosa u otra. Será el pueblo el que determinará si la postura que ha mantenido el Partido Socialista, hasta aquí, ha sido una postura responsable y consecuente y el que decidirá si la postura que desde aquí en adelante va a seguir, ha sido también una postura responsable y consecuente y en el último caso, las urnas son las que darán su final veredicto.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Rodríguez Ibarra.

El señor RODRIGUEZ IBARRA: Gracias señor Presidente. Yo no creo que exista contradicción, señor Ambróna, sobre el asunto que usted ha mencionado de la comparecencia de la Junta de Extremadura al Pleno de la Asamblea de Extremadura. En esos momentos, cuando ustedes piden la comparecencia, nosotros no teníamos los datos suficientes sobre la nueva alternativa que se estaba elaborando. En el momento que hemos tenido esos datos suficientes, hemos esperado que viniera el Presidente de PRESUR a darnos toda la inversión real que se iba a hacer en la zona. Entonces es cuando hemos pedido comparecer. No tenía nada nuevo que decir mientras no tuviera todos esos datos en mis manos porque lo que tenía que decir sobre el asunto ya lo dije en mi programa de investidura. Por lo tanto no es del todo cierto que ustedes no tuvieran una información porque esa información yo la había facilitado en el programa de investidura.

Que se mantengan los mismos puestos de trabajo, es cuestión de que se crea usted lo que estamos diciendo o que no se lo crea, de que aceptemos el protocolo que se ha firmado o de que no lo aceptemos. Yo le aseguro que los puestos de trabajo que se iban a crear en la mina de La Berrona y en la planta de pellets de Fregenal de la Sierra están asegurados. Y hace usted una duda razonable. ¿Cómo es posible que con producción de 1.200.000 toneladas que iban a sacar pellets a 40.000 toneladas que se van a sacar en la planta de esponja de hierro, se puede sacar el mismo mineral de la mina? Por una razón que yo creo evidente: en primer lugar, una parte del mineral que salga de la planta de La Berrona irá a la planta de Fregenal de la Sierra y otra parte irá directamente a Ensidesa, porque Ensidesa tenía un compromiso de compra de pellets. Ese compromiso se reconvierte y compra el mineral. Pero además por otra razón. Con la misma producción sería, a lo mejor, necesario más mineral para la nueva operación que se va a hacer de es-

ponja, porque para fabricar una tonelada de pellet se necesitaban aproximadamente unas 12.000 toneladas de mineral. Para fabricar esponja se necesitan de 15 a 18.000 toneladas. Quiere decir que ahí se puede ir compensando un poco la producción. Pero que no tenga usted ningún temor que los puestos de trabajo, 144 que había en el proyecto PRESUR anterior de la mina de La Berzona, se van a mantener los 144 y se va a sacar la misma producción que se iba a sacar con el anterior proyecto PRESUR; parte irá a la planta de Fregenal y parte irá a la planta de Ensidesa.

Ustedes quieren lo mejor para Extremadura. Y yo también. Yo no he planteado el tema de a ver quién se apunta el tanto, he dejado la puerta abierta para decir, el tanto, si de verdad se crean los puestos de trabajo, si de verdad se pone una instalación minero-industrial en Fregenal de la Sierra, con todo el valor añadido que ello conlleva, etc., etc., nosotros no queremos que sea una victoria del Partido Socialista Obrero Español, porque creemos que no hemos sido ni somos los únicos protagonistas. He hecho antes una declaración, que me parece que todo el mundo había entendido, de que incluso he hecho una mención a un presidente anterior, diciendo que luchó mucho y bien por ese asunto. Yo quisiera que ésta fuera una batalla que ganáramos todos los extremeños y que al final se pudiera decir: esa zona que ya tiene una cierta riqueza que no tenía antes, no es una conquista socialista sino que es una conquista del pueblo extremeño al cual todos representamos. Y usted dice que quiere lo mejor para Extremadura. Yo también lo mejor para Extremadura y lo mejor para Extremadura en esta ocasión, he considerado que era esta solución que no tenía el peligro que tenía la planta de pellets. Gobernar, usted sabe que se dice que es el arte de la posible. Yo me he decidido por esta posibilidad. Puede que fracase; no me gustaría, no por mí personalmente, por lo que pueda perder, sino porque perdería todo nuestro pueblo. Me gustaría que triunfáramos y que no triunfara la Junta de Extremadura, sino todo el pueblo extremeño que ha ganado esta batalla porque con merecimiento ha luchado. Y hemos luchado todos; unos más y otros menos, pero ojalá se consiguiera porque necesitamos ganar batallas para seguir manteniendo la esperanza. Gracias.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el portavoz del Grupo Socialista. Diez minutos.

El señor ROSA PLAZA: Gracias señor Presidente.

Para expresar las razones por las que el Grupo Socialista apoya la decisión tomada por el Presidente de la Junta de firmar un protocolo con el Instituto Nacional de Industria por el cual cambian algunos planteamientos del proyecto PRESUR, y para contestar brevemente a algunas de las cuestiones planteadas por los demás grupos de la oposición.

El Grupo Socialista, y contestando a la pregunta directa del Presidente de la Junta, está plenamente identificado con la nueva alternativa dada al proyecto PRESUR, fundamentalmente por tres razones:

— Que el nuevo proyecto PRESUR, por llamarle con esta terminología, mantiene los objetivos que los socialistas nos habíamos marcado, desde que junto con los mineros y con el pueblo de Fregenal y de Jerez encabezamos la lucha por la consecución de un proyecto que llevaba 2 años, por lo menos, pendiente de realización y que en el Gobierno anterior, desde luego, no llevaron a cabo.

— En segundo lugar porque entendemos que este proyecto es más racional

— y en tercer lugar porque creemos que este proyecto tiene más futuro como intentaremos demostrar.

Mantiene los objetivos, y yo no quiero recordar que los motivos que iniciaron la lucha de los mineros del pueblo de Jerez y de Fregenal, nuestra lucha, fue en primer lugar los puestos de trabajo de los mineros que trabajaban en Minera de Andévalo que estaban a punto de perder su puesto de trabajo. Primer objetivo por el que luchamos y primer objetivo que se consigue: todos los mineros de Minera de Andévalo pasan a trabajar con PRESUR.

Segundo objetivo que se planteó en aquella lucha: como forma de conseguir mantener los puestos de trabajo de los mineros, era necesario, lógicamente, mantener abierta la cuenca minera y era necesario transformar ese mineral en la zona. Eso significa abrir las minas, por tanto, que también estaban cerradas y crear más puestos de trabajo. Objetivos que se consiguen. El proyecto anterior, hasta la planta de pellets, y yo quiero recordar que a partir del mes de junio de 1982, todos nos habíamos olvidado de la planta de pre-reducidos porque se suponía que no había en el Golfo de Cádiz, hasta la parte de la planta de pellets eran 508 puestos de trabajo, según dice Lurqui, 508 puestos de trabajo que se mantienen y se mantienen abiertas las minas.

Ultimo objetivo que nos marcábamos: una planta minero-industrial en Fregenal de la Sierra que transformara ese mineral de la cuenca minera, fundamentalmente de Jerez de los Caballeros. Esa planta industrial, con algunas variaciones importantes, se mantiene y lo que es más importante, los puestos de trabajo que contemplaba la planta de pellets. Por tanto, al contemplarse los objetivos por los que hicimos la lucha, el Grupo Socialista lógicamente apoya la nueva alternativa.

En segundo lugar porque entendemos que es más racional económica y técnicamente este producto. Los técnicos dicen, lógicamente es cuestión de fiarse o no de lo que dicen los técnicos, que en este momento, el consumo de pellets está descendiendo en Europa, en la siderurgia de Eu-



ropa, incluido en España. Que en este momento la siderurgia se abastece aproximadamente con un 13 % de pellets y el resto entre esponjas o finas concentradas. El precio de los pellets, también dicen los técnicos y ahí están los estudios, que baja más que el de otros productos. Así, sobre valor 100 en el año 80, los pellets tienen en este momento un valor 76 % mientras que la chatarra, por ejemplo, o la misma esponja ha bajado sólo hasta un 84 %. Entendemos que es más racional en cuanto a que la inversión que se realiza y sobre todo los resultados de esa explotación son mucho más racionales.

Conseguir los mismos resultados con bastante menos dinero, teniendo en cuenta que ese dinero, como ya se ha repetido insistentemente, no se iba a invertir en la zona, creemos que, desde un punto de vista económico, es mucho más racional. Y creemos que es mucho más racional el plantearse una empresa que en principio no está previsto que genere pérdidas frente a una empresa anterior que se preveía que tuviera importantes pérdidas. Por tanto creemos también que tiene más futuro.

Dicen los técnicos, y no sólo los técnicos del Partido Socialista, que el sistema que se va a implantar en Fregenal es un sistema que utiliza tecnología de vanguardia. Creemos que es importante para Extremadura que nos podamos poner en cabeza, dentro de España, en el desarrollo de esa tecnología de vanguardia, porque creemos que a la larga eso será beneficioso para Extremadura.

Por tanto, por estas razones: porque mantiene los objetivos que nos marcamos, porque es más racional y porque tiene más futuro, creemos que es importante lo que la Junta de Extremadura ha acordado con el Instituto Nacional de Industria, y por eso lo hemos aceptado.

Yo quiero, aunque sea recalcar algo que ya ha dicho el Presidente, insistir, porque lógicamente la información que hoy se está dando a todos los parlamentarios debe de transmitirse al resto de los ciudadanos, y yo creo que no es bueno seguir creando frustraciones entre los ciudadanos. Se ha llegado a decir que se iban a invertir 30.000 millones en Fregenal y que ahora sólo se invertirían 2.600, y eso es absolutamente falso como ya se ha dicho antes. Anteriormente se iba a construir en Fregenal de la Sierra una planta de pelletización que iba a costar 7.000 millones de pesetas. Ahora con 2.000 millones de pesetas se va a hacer una planta que crea los mismos puestos de trabajo. Lógicamente si esos 7.000 millones de pesetas se fueran a haber invertido en Fregenal, la diferencia ahora sería negativa y sería importante, pero es que la mayor parte de esos 7.000 millones de pesetas iban destinados a comprar los bienes de equipo que se compran en Alemania. Ahora se hace una inversión bastante menor, desgraciadamente también, parte de ese dinero sigue yendo fuera porque no tenemos esa tecnología, pero lo que se iba a hacer en Fregenal era una obra civil dentro de la cual se metían unos

bienes de equipo que comprábamos fuera y la obra civil que se va a hacer ahora, dicen los técnicos, que es de la misma envergadura o quizás mayor incluso. Sin entrar, porque no hemos querido entrar en los proyectos complementarios, que no alternativos, que parece que se van a hacer con la zona y que, desde luego, nosotros no vamos a anunciar mientras no veamos que se está haciendo. Y el tema de los puestos de trabajo. Volvemos a insistir en lo mismo: son los mismos puestos de trabajo que contemplaba el proyecto PESUR, y, aunque el señor Díaz-Ambrosio decía que lo de hablar de otros estudios era un brindis al sol, este brindis al sol da resultado. Y da resultado porque hace unos días, cuando el Presidente de PRESUR estuvo en Extremadura, se reunió con la Corporación Municipal de Fregenal de la Sierra para explicarles esto. Hubo un representante de esa Corporación, de su Grupo político, que dijo que tenía un estudio donde se hablaba de 1.000 puestos de trabajo del proyecto PRESUR. Cuando le dijimos que lo pusiera sobre la mesa, tuvo que reconocer que se refería al proyecto anterior cuando se hacía la planta de pre-reducidos y que él, desde luego, no dudaba entonces de que las cifras que nosotros estábamos dando, fueran ciertas. Por tanto, ese brindis al sol tiene que dar resultado sobre todo para que nadie ponga en duda los números que nosotros decimos, por lo menos mientras que se pongan otros encima de la mesa.

En relación a la intervención de los grupos políticos, algunas puntualizaciones. Al portavoz del Grupo Comunista, yo le recuerdo que cuando en septiembre del año 81, la Unión General de Trabajadores y el Partido Socialista apoyaron la lucha que iniciaron los mineros, no le pedimos a la Junta de Extremadura que convocara a las fuerzas políticas y sindicales. La Junta de Extremadura apoyó una lucha que iniciamos nosotros. Nadie, en absoluto, les impide a ustedes convocar una nueva lucha en aquella zona y encabezarla lógicamente. En función de que haya respuesta o no, ya veremos entonces qué es lo que pasa.

Decía el portavoz de Extremadura Unida que esto que estamos haciendo es una maniobra dilatoria y yo sé porqué lo dice porque ya leí el otro día unas declaraciones que decían que lo que pretendíamos era esperar hasta el año 85, no al 86, porque las elecciones van a ser el 85. Como entonces iban a ganar ustedes las elecciones, pues les íbamos a pasar a ustedes el mochuelo. No se preocupe, que pensamos ganar también las próximas elecciones y por tanto seremos nosotros los que tendremos que resolver este problema. Dice usted que le impedí en una ocasión hablar en Fregenal de la Sierra. Bueno, yo no voy a entrar en esa discusión. Recuerdo que fue un acuerdo de todos los grupos políticos allí presentes de que no interviniera el Partido Extremadura Unida. Pero le hago a usted una pregunta: ¿quién le impide ahora ir a Fregenal de la Sierra y a decir que se movilice la gente? Yo creo que nadie.

Nosotros, sí, hemos estado hablando, igual que estuvimos entonces con el pueblo.

Se habla de bloqueo al Parlamento. Bueno, nosotros creemos que no. Es insistir también en algo que ya se ha dicho. Ustedes pidieron la comparecencia de la Junta de Extremadura en el Parlamento, en la Asamblea de Extremadura. Nosotros creemos que tan Asamblea es el Pleno como las Comisiones. Y puesto que en aquel momento no estaban concluidas las negociaciones y no teníamos toda la información, dijimos que se informaría en Comisión. Ustedes no quisieron. Ahora, cuando se tiene toda la información, está aquí la Junta de Extremadura por iniciativa propia. Por tanto, no hay bloqueo del Parlamento. Una cosa, desde luego, le puedo asegurar a usted con toda rotundidad, señor Cañada: los mineros tienen dignidad suficiente para no aceptar limosnas y para no aceptar empleo comunitario. Y cuando los mineros aceptan esto es porque tienen confianza en lo que se va a hacer, y tienen plena confianza en sus representantes. Es muy fácil. Usted dice que no. Vaya allí y se lo pregunta porque las carreteras, aunque no están en muy buen estado, a todos nos permiten ir a Jerez y a Fregenal.

Sobre el tema de la sesión informativa, no creemos que sea necesario entrar.

Decía el señor Díaz-Ambrona que la solución PRESUR no es aceptable para Extremadura y dio una serie de razones como la falta de credibilidad del PSOE y una serie de cosas. Es curioso, señor Díaz-Ambrona, que esta solución que no es aceptable para Extremadura, según usted, su Grupo político, el Grupo Popular, plantea que sí es aceptable para Teruel. ¿No tendrá nada que ver lo que está usted diciendo aquí con lo que dice su Grupo en Teruel? ¿no? porque el Presidente de Alianza Popular de Teruel, como aquí todo el mundo saca la prensa, pues la sacamos nosotros también, don Felipe Benítez, calificó como una salvajada esa decisión del Gobierno que no hace más que poner dos nuevos parches para consolar a los mineros de Fregenal y a los trabajadores de Sagunto. Habla también de otro tema, de Sagunto. Benítez confirmó que lo lógico sería que esas inversiones; el nuevo proyecto PRESUR, se realizaran en Teruel porque nuestro hierro es de más calidad que el de Fregenal y también son más ricos nuestros yacimientos. De parecida opinión fue el Presidente provincial de un partido regionalista que también existe en Teruel, quien señaló que esa decisión del Gobierno se ha debido a la presión de los partidos políticos de Extremadura y Sagunto. ¿No será que le estamos haciendo una política de Estado? ¿No será que están haciendo una política de Estado y su Grupo considera que estas inversiones son más interesantes para Teruel que para Extremadura? Si es así, díganlo ustedes. Yo lo que sí le puedo decir es que la opinión pública, por lo menos en Teruel, que es la que me ha llegado, en Teruel les gustaría tener este proyecto industrial para darle salida a su cuenca minera.

Usted habla de nuestras declaraciones, de que hemos estado diciendo una cosa y ahora hemos hecho otra. Ya se lo ha dicho el Presidente y yo le ratifico eso. Nosotros hemos mantenido que se hacía la planta de pellets hasta que nos han puesto sobre la mesa un proyecto alternativo que mantenía los mismos objetivos y que no tenía más dilación en el tiempo. Porque no se trata de estudiar a ver si se hace algo, se trata de empezar a trabajar como creemos que se está haciendo. Cuando ha cambiado esa situación, hemos aceptado el planteamiento. Yo le garantizo a usted que si el día que estuvimos en la Moncloa no se nos pone sobre la mesa este proyecto alternativo, en estos momentos se hubiese empezado a construir la planta de pellets, el proyecto inicial. Eso es lo que ha hecho cambiar nuestras declaraciones.

Hablaba usted de las pérdidas y gastos financieros del nuevo proyecto. Dicen los técnicos que no se prevee que haya pérdidas porque precisamente ese mineral que se va a vender directamente a Ensidesa es el que va a permitir que la parte experimental del proyecto se pueda realizar sin que tenga pérdidas. Los gastos financieros. Ya le ha hecho el Presidente que el Presidente de PRESUR nos lo comunicará y será lógicamente a toda la Asamblea, cuando la nueva estructura de este nuevo proyecto esté hecha. Se intenta que la estructura financiera sea mejor que la de la anterior porque, entre otras cosas, la estructura financiera de la anterior es lo que la llevaba a esos gastos financieros importantes.

Hacia usted una serie de preguntas sobre la diferencia entre pellets y esponja. Bueno, pues ya se ha dicho: el pellet es un concentrado del mineral que utiliza el mineral y energía eléctrica; la esponja es un concentrado de mineral que utiliza el mismo mineral y carbón mineral. Es posible, y en esos momentos el Instituto Nacional de Industria lo está estudiando, que el carbón que se utilice sea el de los Santos de Maimona, Bienvenida, etc. No estamos haciendo una prueba, se lo estamos diciendo. Se está investigando y si ese carbón existe, y parece que sí, pues se podría utilizar. En este momento, dicen, ¿se está trabajando en Fregenal o no? Bueno, en este momento, hay una empresa que se llama SEPE que es del INI que es la que hace la planificación de los polígonos industriales y está haciendo ya, está haciendo los trabajos para calcular la resistencia del terreno. Creo que se llaman estudios geotécnicos o algo así. Porque la planta no es una planta de 2.000 kg.; es una planta como se verá cuando se construya, de enorme envergadura. Y se quieren hacer las cosas con seriedad y allí están trabajando los técnicos de SEPE haciendo los estudios geotécnicos adecuados. En Cala se está trabajando y en Jerez de los Caballeros, los trabajadores se van a incorporar a PRESUR antes de final de mes y comenzarán a trabajar inmediatamente.

Ya le ha contestado el Presidente de que la di-



ferencia entre la producción de las minas y consumo de la planta, será concentrado, que será para Ensidesa.

En definitiva, el Grupo Socialista considera que, habiéndose alcanzado los objetivos por los que luchamos, por los que luchó el pueblo extremeño, que no estamos diciendo que fuéramos no-solos solos, habiéndose alcanzado esos objetivos, siendo más racional y que tiendo más futuro el proyecto, lo hemos aceptado. Creemos que es bueno para Extremadura y lógicamente parece que estamos sólo apoyando este proyecto, lo cual puede ser lógico. Es posible que ustedes, que dicen que no tienen toda la información, o que no tienen por qué creer en nosotros, pues no apoyen este proyecto.

Efectivamente, nosotros, para ver qué es lo que quiere el pueblo, hemos ido a Jerez, hemos ido a Fregenal y la impresión que hemos sacado es que el pueblo sigue estando con nosotros. Y yo estoy seguro que con las realizaciones, no con las promesas, seguirá estando durante muchos años.

El señor PRESIDENTE: Pasamos al segundo punto del orden del día. Se suspende la sesión por 10 minutos.

*Se reanuda la sesión.*

El señor PRESIDENTE:  
Siéntense, por favor. Continúa la sesión.

Se rechaza la propuesta solicitada por dos grupos, en las cuales se solicitaba que el segundo punto del orden del día fuese eliminado del mismo.

Pasamos, pues, al segundo punto del orden del día: Informe de la Junta de Extremadura sobre inversiones del Fondo de Compensaciones Interregional.

Nos basaremos en los artículos 145, en relación con el 144 y 141 de nuestro Reglamento.

Tiene la palabra el señor Vicepresidente del Gobierno.

El señor JIMENEZ GARCIA: Muchas gracias, señor Presidente. Señoras y señores Diputados, me corresponde, en nombre de la Junta de Extremadura, en cumplimiento del artículo 59 y del Estatuto de Autonomía, dar cuenta a la Asamblea de Extremadura del «común acuerdo» al que ha llegado la Administración Autonómica con la Administración Central en orden al reparto de los 15.961'3 millones de pesetas que corresponden a Extremadura en el Fondo de Compensaciones Interregional del año 1984.

Hay una comunicación a la Asamblea de Extremadura firmada por este Vicepresidente, en nombre de la Junta de Extremadura del día 5 de septiembre.

Me gustaría recordar que la Constitución garantiza en su artículo 2, la solidaridad entre todas las nacionalidades y regiones, desarrollando más este precepto en el artículo 138 y sobre todo

en su apartado 2, cuando señala que las diferencias entre los Estatutos de las diferentes Comunidades Autónomas, no podrán, en ningún caso, implicar privilegios económicos o sociales. Lo anterior se plasma en el atacado por algunos, título VIII, capítulo 3.º que habla de las Comunidades Autónomas y que, en sus artículos 157 y 158, habla de los recursos de las Comunidades Autónomas que después serán reguladas por una ley orgánica de financiación de las Comunidades Autónomas, la LOFCA, de tal forma que el sistema de financiación adoptado en dicha ley se apoya en un conjunto de mecanismos financieros que es posible agruparlos en tres tramos:

— En el primero, la cobertura estricta de los servicios transferidos;

— en el segundo, la financiación económica propia y

— en el tercero, los mecanismos redistributivos.

No son los dos primeros los que deben ser cubiertos por la ley de ciertos impuestos estatales y por las participaciones en determinados ingresos del Estado en el primer caso y por los tributos propios y por los recargos sobre determinados impuestos del Estado, en el segundo, quienes nos preocupan en este caso, a pesar de su gran importancia, sino los mecanismos redistributivos que están constituidos por las asignaciones de nivelación y sobre todo por las competencias correspondientes al Fondo de Compensación Interregional.

La dotación del Fondo de Compensación Interregional del año 1984, es de 209.000 millones que como ustedes saben tiene que ser, como mínimo el 40 por 100 de la inversión nueva del Estado o el 30 por 100 de la inversión total del Estado. La inversión base de cálculo, asignada por el Comité de Inversiones Públicas, es de 516.685'3 millones, con lo cual el Fondo de Compensaciones Interregional resulta ser el 40'4 de la base de cálculo del Fondo, con lo cual se cumple, con este 40'4 por ciento, la Ley de Financiación de las Comunidades Autónomas señaladas anteriormente.

La no existencia de instrumento legal para su distribución ha hecho que el Consejo de Política Fiscal y Financiera, en su reunión del día 29 de julio de 1983, aprobase, con el único voto en contra del representante del Partido Nacionalista Vasco, que se aplicase provisionalmente como normativa el proyecto de Ley del Fondo de Compensaciones Interregional. En base a estos cálculos que corresponden a Extremadura, con los datos aportados por el Instituto Nacional de Estadística para el año 1984, los tramos son: por renta 4'4899; migración: 2'4280; paro: 0'4335; superficie: 0'4121; y restando la cantidad de 0'1355 por el hecho de la insularidad; total: 7'6370. Y comparándolo con el año 1983, en el cual la renta era 4'2610; migración: 4'3865; paro: 0'7480; superficie: 0'4121 y el hecho de la insularidad: 0'1713, sale en el año 83, 7'6363. Lo cual significa un au-

mento de participación en el porcentaje, merced a un aumento de los sumandos, renta y migración, aunque haya bajado la parte correspondiente a paro.

Lo que sí me gustaría recalcar es que la agilización del proceso de transferencias de la Administración Central a la Autonómica lleva a que, si bien el porcentaje en 1982 era el 0, en 1983, el 1'0 por ciento, en 1984 significará el 57'26 por ciento de gestión de este Fondo de Compensaciones Interregional. Y esto, traducido en cifras absolutas, significa que, si bien la Junta de Extremadura no gestionó absolutamente nada del Fondo durante 1982 y que 1983, por las transferencias que tenía el 31 de diciembre de 1982, sólo gestionara 203 millones, en 1984 gestionará la cantidad mínima de 9.139'3 millones de pesetas que se logran teniendo en cuenta los porcentajes de transferibilidad a nivel nacional, aplicadas sobre los créditos asignados en los Presupuestos Generales del Estado del año 1984.

La distribución que se realiza del Fondo de Compensaciones Interregional, que es el acuerdo al que ha llegado la Junta de Extremadura con la Administración Central, se hace en base a dos objetivos fundamentales en los cuales, creo, toda la Cámara estará de acuerdo:

- 1.º La creación de empleo.
- 2.º Inversiones prioritarias para la dotación de infraestructura, vivienda, abastecimiento, saneamiento y para nuevos regadíos como medio de mejora de la estructura productiva agraria, multiplicando rendimiento y absorbiendo una mayor cantidad de mano de obra.

Todas sus señorías tienen el desglose presupuestario y no voy a cansarles leyéndolo. Sería no aportar nada nuevo a esta presentación, pero sí recordarles que en los Presupuestos aparecen cantidades presupuestadas para la regulación del Guadiana que significará que comiencen los trabajos en importantes pantanos como el tema de La Serena y Lácara, así como la Cota 400 en el canal de las Dehesas que posibilitará la puesta en regadío de zonas extensas de las provincias de Cáceres y Badajoz.

Esperemos que el trabajo diario haga que estos objetivos fructifiquen por el bien de Extremadura. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 144, párrafo 2 podrán intervenir los grupos parlamentarios que así lo soliciten para fijar posiciones, hacer observaciones y preguntas. Siguiendo el turno normal de esta Cámara, tiene la palabra el Grupo Comunista.

El señor AGORRETA BLAZQUEZ: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, tocamos en este segundo punto del orden del día el conocimiento, y en su caso la censura de los acuerdos convenidos por la Junta de Extremadura con el

Gobierno de la nación sobre la aplicación del Fondo de Compensación Interregional.

El Grupo Comunista ha planteado, junto con otros dos grupos que no están en el Gobierno, la propuesta de que este asunto del orden del día quedará sobre la Mesa con la preocupación fundamental de que pudiéramos cumplir con esa función de conocer y tener por lo tanto elementos de juicio suficientes para en su caso censurar o no censurar. Por una simple y sencilla razón: los elementos de juicio, de conocimiento que tenemos, son escasos. Las posibilidades que puede dar, de acuerdo con el Reglamento, el debate que hemos comenzado, ahora son escasas. Por lo tanto va a ser difícil que pueda plantearse con todas sus consecuencias la censura, por no haber elementos de juicio, de conocimiento suficientes. La propuesta de que quedara sobre la Mesa, tenía el sentido fundamental de permitir que una vez, produciéndose un plazo de tiempo entre el hecho de que quedara sobre la Mesa y una próxima sesión donde se tocara este punto, se estudiara el tema a fondo, en detalle, dentro de la Comisión de Presupuestos de la Asamblea de Extremadura. No ha podido ser así. Es un tema discutible reglamentariamente, que yo creo que es difícil que esté absolutamente claro para ninguno de los diputados de esta Asamblea. Pero, no obstante, sí, tengo que decir que es imprescindible que ese suficiente conocimiento se produzca. Que desde luego, el Grupo Comunista va a plantear, bien en forma de resolución, si es congruente, o bien a través de las posibilidades que da el Reglamento, que en la Comisión de Presupuestos se estudie en detalle estos acuerdos convenidos por la Junta de Extremadura con el Gobierno de la nación.

Pero no obstante, en nombre del Grupo Comunista, sí, tengo que señalar una serie de aspectos fundamentales sobre este tema.

En primer lugar, decir que el Grupo Comunista no está de acuerdo con el Fondo de Compensaciones Interregional configurado por la mayoría actualmente gobernante en España. Lo planteamos en la discusión de los Presupuestos Generales del Estado, lo planteamos aquí. Pues, lógicamente, igual que el Partido Socialista Obrero Español defiende aquí las posiciones de su Gobierno, el Grupo Comunista defiende las posiciones de sus diputados comunistas dentro del Congreso de los Diputados. No estamos de acuerdo con ese Fondo de Compensaciones Interregional porque no es congruente con lo que establece la Constitución. Un simple repaso de las cantidades asignadas a cada una de las nacionalidades y regiones demuestra claramente lo que se dice. Es incongruente que a través de un Fondo de Compensaciones Interregional llegue más dinero a una Comunidad Autónoma como Cataluña que a Extremadura.

Y no se trata de que el Partido Comunista y el Partido Socialista Unificado de Cataluña jamás han jugado a eso, de llevar a enfrentamientos en-



tre comunidades. Pero es que el artículo 158 de la Constitución dice que el Fondo está para corregir desequilibrios económicos. Y es que ocurre, y éste es un problema de Estado, pero no obstante es necesario señalarlo, no lo vamos a resolver aquí indudablemente, que en el artículo 158 de la Constitución, hay dos apartados; uno, primero, referente a un Fondo de Nivelación de Servicios; y uno, segundo, referente al Fondo de Compensaciones Interregional. Como el apartado primero del Fondo de Nivelación de Servicios no está plasmado todavía, de alguna manera, eso influye sobre el Fondo de Compensaciones Interregional y conlleva que para contentar a determinadas nacionalidades y regiones, y así ha pasado desde el principio con el Fondo, dado que no reciben a través de ese Fondo de Nivelación de Servicios, por el problema real que existe de déficit de servicios en estas nacionalidades, les llega a través del Fondo de Compensaciones Interregional y se desvirtúa la que es el Fondo de Compensaciones.

Por otro lado también hemos sostenido y seguimos sosteniendo que el Fondo de Compensaciones Interregional, el problema, entre otros, fundamental que tiene, es su volumen. Es un volumen escaso por los criterios que se utilizan para determinar cuál es la parte de los Presupuestos Generales del Estado que se destina para el Fondo de compensación. Y luego también, señalar otra cosa: que no cabe concebir falsas esperanzas respecto a este Fondo y respecto a otros fondos concebidos de otra manera. El problema es que con el actual Gobierno, como con anteriores, no se pone en práctica el artículo 131 de la Constitución, donde se plantea la posibilidad de llevar a cabo una planificación democrática atendiendo, entre otros aspectos, al equilibrio y a la armonía del desarrollo regional. No se ha llevado en anteriores años. No se lleva a cabo tampoco en éste y no se enfoca esa nueva política económica que hace falta y no la política económica liberal que actualmente se sigue, con las correcciones lógicas de un partido que se llama Partido Socialista Obrero Español, pero en el fondo una política económica liberal que desde el punto de vista territorial conlleva necesariamente la perpetuación de los desequilibrios con las correcciones pertinentes, pero que en cualquier caso no pueden, de ninguna manera, dar lugar a un crecimiento auto-generado y autosostenido.

Las inversiones que se detallan en la información facilitada anteriormente por fotocopia y ahora a través de la publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Extremadura, adolecen del mismo defecto que los Presupuestos Generales del Estado. No hay información suficiente. Creo que sería oportuno que el Consejero, el Vicepresidente para Asuntos Económicos, nos informara adecuadamente, de cuáles son las prioridades, de qué modo se cumplen esas prioridades, qué creación de empleo concreta conllevan estas inversiones que vienen señaladas dentro de estos

acuerdos. Y en ese sentido, por lo que se refiere a finalmente lo que vamos a hacer hoy, censurar o no censurar, desde luego, el Grupo Comunista no está en condiciones de censurar o no censurar el aspecto concreto de este acuerdo del Gobierno entre la nación y la Junta de Extremadura.

Indudablemente, después de que en la Comisión de Presupuestos hayamos visto consecuentemente a fondo, en detalle, todas y cada una de esas inversiones, podremos estar en condiciones de decir si es bueno o no es bueno ese acuerdo y de cualquier manera seguiremos sosteniendo que el gran problema es que el Fondo no es el Fondo que tenía que ser, y que la política económica no es la política económica que tenía que ser. No es la política económica de verdadera creación de empleo y no es la política económica que asegure que, además de que la crisis se descargue sobre los sectores más desfavorecidos, no se descargue también sobre los territorios secularmente más atrasados, subdesarrollados y desfavorecidos de España.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Vicepresidente del Gobierno.

El señor GIMENEZ GARCIA: Señor Presidente, señoras y señores diputados, me han mandado la comunicación el día 5 de septiembre. La Junta está siempre dispuesta a acudir a cualquier llamada parlamentaria que se le haga. Yo lo único que tengo que señalar ante esta Asamblea es que no he recibido ninguna comunicación de la Comisión de Hacienda y Presupuestos para acudir a explicar mejor el tema del Fondo y que yo estoy precisamente a disposición de lo que se señale reglamentariamente en esta Cámara. Por tanto, señor Presidente, se trataba de dar cuenta del común acuerdo entre la Administración Central con la Administración Autonómica. El portavoz del Grupo Comunista, quizás porque no tiene mucho que decir, ha entrado en la filosofía del Fondo y ha dicho que ellos son coherentes siempre con su planteamiento, siempre coherentes, y que, en cierta forma, ellos buscan que no haya desequilibrios territoriales. Pero es conveniente que empecemos a recordar todos, hay que recordar todos; es que resulta que la Ley del Fondo, con la filosofía que usted ha señalado, resulta que ya estuvo en el Senado en el año 1982 y pasó después al Congreso en el año 83 y ustedes ya nos han dicho cuál es su alternativa. Sí la tenemos aquí y salió en el periódico. Está muy claro. Su alternativa significa 1.793 millones menos para Extremadura. Su alternativa esta clarísima porque ustedes ya la presentaron en el año 1982: que significaba pasar, en lugar del 5 por ciento del paro, al 10 por ciento. Y eso es malo para Extremadura porque donde se va a producir paro espeluznantemente va a ser necesariamente en las regiones industrializadas. Y ustedes proponían que se bajara del 70 al 60 por ciento en la renta, lo cual sigue siendo malo para Extremadura. Y pedían una baja del 20 al 15 por

ciento en saldo emigratorio y eso era malo para Extremadura. Y encima ponían ustedes un nuevo porcentaje que era el 10 por ciento para la tasa de crecimiento económico de los últimos 10 años. ¿Saben ustedes, esta última tasa a quién beneficiaba? ¿Saben ustedes a quién beneficiaba? Pues precisamente a Cataluña, al País Vasco, etc., etc. Porque resulta que usted sabe muy bien que pasa de 8 a 10, y se sube 2, sólo es el 25 por ciento y para subir de 1 a 2, se sube el 100 por 100. Y resulta que en los porcentajes hay que tener mucho cuidado cuando se presentan las enmiendas. Y su enmienda está clarísima. Hubiese significado menos 1.793 millones en el año 1983 y hubiese significado 2 menos, 2.485 millones en el año 1984. Luego, ustedes, han entrado en el tema de la filosofía del Fondo. Posiblemente, quizás ahora, en el nuevo Proyecto de Ley, rectifiquen ustedes su posición porque yo estoy seguro que ustedes buscan, como busca también el Partido Socialista, que no haya desequilibrios territoriales porque ése es un afán que siempre se le hace al hombre, se le reconoce al hombre el querer la solidaridad entre todos, entre todas las personas. Lo que sucede es que los datos son los datos y los datos están ahí. Y ésa fue la enmienda que presentó el Partido Comunista en el año 1982 en la tramitación parlamentaria de la Ley del Fondo de Compensaciones Interregionales. No es verdad que el Fondo no sea bueno para Extremadura. Extremadura es la región que en un indicativo económico utilizado, porque se pueden dar otros indicativos económicos que se digan aquí, porque yo digo uno, como es la inversión por habitante y año. Extremadura ocupa el primer lugar con 15.174 pesetas; Castilla-La Mancha con 9.359; Andalucía, 7.356 y por poner Cataluña, 2.924 pesetas por habitante y año. Ese es un instrumento que se utiliza como inversión. Nosotros creemos que el Fondo de Compensaciones Interregionales señala lo que dice la Ley. Está dentro de las prioridades de la Ley. Nosotros hemos negociado con la Administración Central, con un afán prioritario que era que la Administración Central no pusiese en las competencias de la Junta de Extremadura los proyectos que se tenían que amortizar durante el año 1984 y por eso no está más concretado, porque ya lo podía haber concretado todo. No tenía más que haber cogido los proyectos, los proyectos que tenía el Estado previstos. Pero así, lo que hemos conseguido es que los proyectos que tenía previsto el Estado, que podían haber entrado en ese fondo, efectivamente, pasen a las inversiones propias del Estado y por indicadores económicos también la inversión en Extremadura es la más alta por habitante y año en el año 1984.

Yo creo que el tema de que no hay información suficiente, se puede subsanar porque yo vuelvo a señalar aquí que la Junta de Extremadura, está siempre a lo que reglamentariamente se le señale desde la Asamblea de Extremadura y si ustedes consideran que yo debo dar más explicaciones del tema, yo estoy dispuesto a ir a la Comi-

sión de Hacienda y Presupuestos para tratar más el tema.

El señor PRESIDENTE: Para réplica tiene la palabra el Diputado del Grupo Comunista. Cinco minutos.

El señor AGORRETA BLAZQUEZ: Yo creo que, señor Presidente, señoras y señores diputados, creo que el señor Vicepresidente leerá el periódico «HOY» todos los días. Creo. Y creo que cuando se trata de un tema, recogerá fotocopias de lo que se publica un día y fotocopia de lo que se publica sucesivos días. Imagino. En consecuencia, debo suponer, por consiguiente, que el señor Vicepresidente también sabrá, sabrá primero que no existía Grupo Comunista en el Senado, no existía Grupo Comunista en el Senado. Existía un Senador que se presentó por el Partido Socialista Unificado de Cataluña que hizo una enmienda que traía, efectivamente esas consecuencias, la realidad está ahí. ¿Por qué? Por una simple y sencilla razón: todos los datos, todas las verificaciones sobre las distintas posibilidades del Fondo de Compensaciones Interregionales fueron celosamente guardados en secreto por los firmantes de los Pactos Autonómicos, el partido de la UCD y el PSOE. Es normal, es normal que conjugando unas determinadas variables sin tener una idea muy clara de sus posibles consecuencias, se piense que va a salir un resultado y luego el resultado sea otro. Pero también es claro que el Partido Comunista de Extremadura, a través de su secretario regional, dijo que el Partido Comunista no iba a seguir defendiendo esa posición y demuéstrese si el Partido Comunista siguió defendiendo esa posición. No siguió. Y no ha seguido en el presente, en los Presupuestos Generales de este año. Y si no, demuéstrese.

La posición, en cuanto al Fondo de Compensaciones Interregional este año, del Partido Comunista era un aumento del volumen global del Fondo de Compensaciones Interregional conjugado con una modificación parcial de los criterios de reparto. Y dígame si efectivamente con esos criterios se producía el mismo resultado. Yo, por las informaciones que tengo, no se producía ese resultado. A lo mejor desde el Gobierno de la nación, desde la Junta de Extremadura se tienen otros datos. No lo creo.

En cuanto a la demagogia de la inversión por habitante, vamos a ser serios. ¿Cómo se puede hablar del criterio de inversión por habitante, en una Comunidad cuyo mayor problema, cuyo mayor problema se deriva de la falta de población que tiene? ¡Por favor! Yo creo que eso no se puede decir aquí en Extremadura. Utilídense otras variables, júéguese con los números todo lo que se quiera. ¡Pero, si el problema de Extremadura es la población que ha salido! El problema de Extremadura, y creo que está suficientemente estudiado, es precisamente el poco desarrollo de la población que hay. Evidentemente el criterio de inversión por habitante no sirve. No sirve. Hay



criterio mucho más claro que es el resultado final y hay otros criterios, efectivamente, mucho más claros que son las repercusiones de una política económica sobre unas Comunidades y sobre otras. Y hay estudios. No del Partido Comunista, del Banco de Bilbao, de otras instituciones que demuestran clarísimamente cómo la crisis, cómo la crisis se está descargando con todas sus fuerzas sobre Comunidades como Extremadura. ¿Que se digan otros criterios? Un criterio muy claro, para ver cuál es el resultado de este Fondo es el cuadro final. Se pueden ver otra suerte de cuadros. Pero ¿se puede decir, se puede afirmar, y si es así, demuéstrese, dígame, que con este Fondo de Compensaciones Interregional, con este Fondo para Extremadura, realmente Extremadura va a tener algo más que simplemente paliar un poco su situación? ¿Va a empezarse de alguna manera a remontar su situación en 1984? ¿Es así o no es así? Creo que hay que aclarar, que no se ha dicho, que es un elemento de juicio fundamental y que desde luego el Grupo Comunista no está en condiciones de verlo, creo que desde la Vicepresidencia económica sí se estará, ¿qué creación de empleo en Extremadura va a tener este Fondo de Compensaciones Interregional? Creo que son dos preguntas absolutamente claras que en un informe de acción de cuentas de la Junta de Extremadura debe responderse y no debe salirse por la tangente. Y por lo demás, en la Comisión, en la Comisión naturalmente nosotros tendremos ocasión de ver el detalle de todos estos acuerdos y ahí podremos ver realmente hasta qué punto se cumplen los presupuestos señalados al principio y que deben regir esas inversiones acordadas con el Gobierno de la nación.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Vicepresidente del Gobierno.

El señor GIMENEZ GARCIA: Efectivamente, el Grupo Comunista en el Senado no era más que un representante que había salido elegido en las listas del Partido Socialista Unificado de Cataluña, pero es que yo no me refería al Senado. Es que la tramitación de la Ley del Fondo comienza en el Senado y sigue en el Congreso. Sigue en el Congreso, señor Agorreta, y yo las cifras que le estoy dando a usted de la enmienda que usted puso o que puso su Grupo y lo digo a usted porque usted acaba de señalar que es el más coherente de todos, fueron en el Congreso de los Diputados. Que el proyecto cayó o decayó después de haber estado en fase de enmienda, precisamente porque el señor Calvo Sotelo, en agosto, disolvió las Cortes y se hicieron las elecciones. Si no el tema que usted ahora ha señalado de la filosofía estaría ya cerrado en agosto de 1982. Entérese usted. No me diga usted a mí que yo me entere. ¡Se entere usted! Y enterarse es lo que yo le he dicho anteriormente, que las variables que ustedes proponían eran, bueno, desfavorables para Extremadura. Yo no tengo la culpa de que

con eso saliese para el País Vasco más 2.547 y no tengo la culpa de que para Madrid saliese más 1.746 y que sobre todo para Cataluña saliese más 950 millones de pesetas. Pero de eso no tendré yo la culpa.

Ustedes tengan cuidado con lo que presentan, estúdienlo bien y si no tienen las cosas claras, no presenten enmiendas. Siempre es mejor que quedar la posición que debe tener siempre un grupo político reflejado en una enmienda. Y ustedes tienen que asumir esto, como nosotros tendremos que asumir lo que ustedes crean que debemos asumir que va en contra de Extremadura. Eso cada uno. Y usted debe asumir, por coherencia, lo que ha señalado antes, por coherencia, esto. Yo no he dicho que sea una variable la inversión por pesetas, habitante y año; yo he dicho que es un indicador económico. Y si usted tiene más, pues dígame con cuáles otros indicadores económicos, Extremadura sale no favorecida. Y entonces, usted me podrá dar un dato. Mientras tanto permítame que siga diciendo que son cantos al sol.

En cuanto a estudios que dicen que la inversión del Gobierno en Extremadura no es buena, yo le señalo y veremos cómo son los indicadores que están ahora mismo fluctuando. Yo no quiero decir ni que sí ni que no; hay un indicador que es el paro en Extremadura que ahora se ha visto que está bajando. Y yo no quiero manifestar absolutamente paranoia, si es proceso de mayor inversión sobre Extremadura o no. Pero ese es un indicador, efectivamente, muy claro de que las inversiones en Extremadura pueden estar empezando a aumentar, sabiendo la dificultad y esa la tenía usted que haber puesto de manifiesto, que va a tener la Junta de Extremadura en gestión los 9.130 millones de pesetas que hemos conseguido, que por fin sean gestión de la Junta de Extremadura.

Nosotros estamos de acuerdo, vamos, creemos que la Cámara debe de estar de acuerdo con el acuerdo, con el común acuerdo que señala el artículo 16.3 de la Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas que tiene que hacer entre el Gobierno y la Comunidad Autónoma y esperamos que el Grupo Comunista que en la sesión informativa que ellos quieren, yo les puedo informar ampliamente de todo lo que quieran y puede preguntar lo que hubiese salido a explicárselo, no hay ningún problema para que ellos se enteren convenientemente de lo bien que lo ha hecho el Grupo Socialista para Extremadura.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el portavoz del Grupo Extremadura Unida.

El señor SANCHEZ BUENADICHA: Señor Presidente, señorías, yo creo que estamos aquí ante un problema que es capital para el futuro de nuestra región. No se trata de uno de los problemas domésticos que muchas veces hemos discutido aquí, ni siquiera de un grave problema co-

mo hace unos momentos discutimos, sino que creemos que es quizás el problema más importante que tenemos en estos momentos planteado. Y lo es, porque se trata, ni más ni menos que de limitar el puesto que ha de tener Extremadura en el Estado de las Autonomías. Por eso nosotros creemos que esto está por encima de los provincialismos, está por encima de los partidismos y que aquí habría que llegar a una posición conjunta de todos.

Nosotros tenemos algunas dudas serias sobre el Fondo de Compensaciones Interregional. Y la primera surge al contemplar la letra y el espíritu de la Constitución, en su artículo 158, apartado 2.º. De la lectura de este artículo, nosotros deducimos y queremos que se nos aclare, que no hay ninguna razón para que este Fondo se reparta entre todas las Comunidades. Creemos interpretarlo así, puesto que se dice que este Fondo va hacia la corrección de los desequilibrios interterritoriales. Nosotros, la verdad, no entendemos cómo puede corregirse ese desequilibrio si otras autonomías, otras regiones, otras nacionalidades participan de ese Fondo e incluso superan la participación de Extremadura.

No entendemos tampoco cómo se puede hablar de solidaridad. ¿Qué es lo que comparten las regiones ricas? ¿Qué es lo que a nosotros nos llega? ¿A qué renuncian? Nosotros creemos que, tanto la letra como el espíritu de la Constitución habla de que se deberían buscar incrementos netos en las más pobres y que por lo tanto, de lo que se trataría, sería de financiar proyectos que no se realizarían si no existiera el Fondo y que, por lo tanto, como dice incluso la LOFCA, es un recurso extraordinario. Entonces, al contemplar los proyectos que se incluyen en el Boletín, nosotros preguntamos: ¿es que si no hubiera existido este dinero del Fondo, no se hubieran llevado a cabo las obras de la carretera Cáceres-Badajoz? por ejemplo. ¿Es que no se hubiera contribuido a... la estación de autobuses de Cáceres? ¿Es que el dinero que va para bibliotecas, producción agraria, plagas, Casas de Cultura, etc., no hubiera venido? Naturalmente, también creemos que este Fondo, y eso lo deducimos del espíritu de la Ley, supone gastar mejor para tratar de reducir esos desequilibrios y aquí me remito a un plan del que hablaré un poco más adelante.

Asimismo, nos parece que tampoco está muy claro este Fondo contemplando la LOFCA, puesto que dice esta Ley en el artículo 16 que el Fondo se destinará a gastos de inversión en los territorios comparativamente menos desarrollados. Creemos que no se puede interpretar, creemos, diciendo que se refiere a los territorios menos desarrollados de las Comunidades Autónomas, puesto que en el artículo 16 del proyecto de Ley del Fondo, se contempla esa atención a las zonas más desfavorecidas de cada autonomía e incluso se dice cómo se debe repartir para esas zonas menos atendidas, menos desarrolladas.

Por otro lado, los índices que aquí han sido

discutidos hace un momento y que nosotros creemos efectivamente que el índice de población, puesto que se contempla además de varias maneras, pues pensamos que nos desfavorece claramente, digo que los índices se han sometido a una valoración del Consejo de Política Fiscal y Financiera al que se refería antes el Consejero, pero de una reunión del 16 de septiembre de 1981, según consta en el proyecto que ha enviado la Comisión e incluso en el que se ha aprobado en el Senado. Y esa Comisión es fruto, como todos sabemos, del Pacto Autonómico UCD-PSOE y por lo tanto pensamos que tiene el mismo espíritu que acompañó a todos esos pactos. Pero además, además creemos que adolece de una falta fundamental y es que en esa Comisión estaban representadas las comunidades preautonómicas; entonces, nosotros creemos que esa Comisión ya es un tanto obsoleta, que está pasada, que incluso el espíritu con el que se constituyó pues no es el espíritu actual y pensamos que bien podría haberse hecho otra nueva distribución, teniendo en cuenta en esas reuniones que estuvieran presentes los actuales Consejeros de las actuales Autonomías e incluso que se hubiera consultado, a ser posible, a las Asambleas. Se podía haber hecho eso.

Por otro lado, nosotros creemos que no se puede hacer una valoración completa de este Fondo mientras no se conozca el resto de los presupuestos porque pudiera suceder que esto que se nos da por un lado, se nos quita por otro. Yo no creo que eso es lo que vaya a hacer el Partido Socialista Obrero Español, conste, pero ustedes saben que eso ha sucedido otras veces. Sin Fondo hemos salido desfavorecidos en los repartos. Entonces yo lo que digo es que, mientras no conozcamos todas las inversiones, no se puede hacer un juicio global y completo.

En el mismo proyecto de Ley se habla, en el artículo 8.º, de que es obligatorio hacer un programa de desarrollo regional que era a lo que antes me refería. Entonces nosotros no conocemos este programa, no sabemos si existe. A lo mejor existe y nosotros no tenemos conocimiento de él o a lo mejor se está haciendo. Entonces nosotros quisiéramos que se nos contestara si está hecho o si se está haciendo, en qué proceso está, en qué situación está en estos momentos y cómo se va a contar con una participación de la Asamblea, si se va a contar. No basta con decir: es que nosotros en el discurso de Inversión dijimos... No. Yo creo que un proyecto de desarrollo regional es otra cosa mucho más complicada y más difícil ¿no? Comprendo que quizás no haya habido tiempo, lo que sea, pero en fin, eso queda ahí.

Por otro lado, se habla también de un control, de un control hacia estas inversiones y hacia estas propuestas. Nosotros no sabemos, ahora mismo no tenemos datos para hacer este control; es decir, a nosotros nos faltan los proyectos que se acompañen.

Por otro lado se habla también, antes que,



bueno, que puede ser que no hubiera tiempo para devolver estos proyectos o para haber discutido estos proyectos. Nosotros creemos que se pueden discutir porque incluso se pueden cambiar, como está contemplado en la Ley de Fondo. Se pueden cambiar unos proyectos por otros siguiendo la misma inversión.

Bien, en definitiva, nuestra postura ahora mismo es que aparte de esas dudas que creo que son unas dudas bastante razonables, ojalá nos equivoquemos y no sea así, pues no tenemos unos datos efectivos para poder dar un juicio definitivo sobre la realidad de esas inversiones y sobre si se ha contemplado en este reparto la situación de las distintas zonas de nuestra región, haciendo también un poco de estudio sobre si esas inversiones van a aquellas zonas que más lo están necesitando por su descompensación en la riqueza respecto a otras que puedan ser más ricas. Entonces nosotros pedimos que haya más información sobre estos temas, creemos que es posible darla y nosotros creemos que la Asamblea la necesita para poder ayudar al Gobierno a gobernar. Nosotros no queremos, por lo menos no es mi intención, hacer aquí una labor de paralización del Gobierno, ni queremos tampoco echar en cara nada. Nosotros lo que queremos es colaborar. Y se lo digo sinceramente. Entonces si ustedes nos dan esa información, nosotros estaremos dispuestos no sólo a rectificar esto sino a rectificar todo lo que haya que rectificar con tal de que lo que se haga, se haga por el bien de Extremadura y vaya por el progreso de nuestras tierras y de nuestros hombres.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Vicepresidente del Gobierno.

El señor GIMENEZ GARCIA: Agradezco la intervención del representante del Grupo de Extremadura Unida porque, aunque no ha entrado en el fondo del asunto, el tema del común acuerdo de la Comunidad Autónoma con el Estado que es el que señala el artículo 16.3, si efectivamente el reparto del Fondo está bien o no está bien realizado; ha planteado una serie de dudas que creo que ya hay otros mecanismos de inversión como puede ser, por ejemplo, en las propias Diputaciones, las Comarcas de Acción Especial para las partes menos desarrolladas de la región y que, por ejemplo, también en el caso del Plan de Desarrollo Regional, él también sabe que en el proyecto de Ley del Fondo dice que hasta el año 1987 no es preceptivo contar con esa Ley. Nosotros, de todas formas, somos una de las Comunidades Autónomas que ya se hizo con el consenso de todas las fuerzas políticas y usted recordará el PEREX, Plan Económico Regional de Extremadura, que evidentemente ha quedado obsoleto y que la Vicepresidencia en la propia comparecencia que ya tendrá, tanto ante la Comisión de Economía o de Hacienda, explicará efectivamente cuál es el modelo o

el método que está utilizando para readaptarlo a la realidad que ahora mismo tenemos en Extremadura.

Usted ha señalado dos cuestiones que a mí me gustaría dejar claras, sobre todo si la carretera de Cáceres-Badajoz estaría o no estaría; si estaría la estación de autobuses de Zafra; si estarían estas inversiones o no. Efectivamente ese es un problema fundamental, es un problema que señala la filosofía de un gobierno. Lo que hace el Fondo es que obliga a cualquier gobierno, sea de derechas, sea de izquierdas, de centro, del PCE, del PSOE, de que hay una distribución mínima que se tiene que hacer con base a unos datos estadísticos y que de ahí esa mínima no puede realizarse. Es decir no puede haber ningún gobierno que salga diciendo, voy a invertir 567.000 millones en Cataluña o los 567.000 millones en Andalucía. Hay una, según esas dos leyes, como mecanismo redistributivo, un 40 % de esa inversión nueva hay que destinarlo a distribuirla entre las distintas Comunidades Autónomas en base a unos indicadores económicos que ahora mismo están en el 70 % renta; 20 % migración; 5 % paro y 5 % superficie, aparte de una corrección que se hace por el hecho insular de Baleares y Canarias. Entonces, evidentemente, cualquier proyecto de inversión debe hacerse en la globalidad. Pero eso, ya más que a nosotros, que nosotros lo que sí tenemos que estar es que esa Ley del Fondo siempre estemos como mínimo, siempre se tiene que realizar en todas las Comunidades Autónomas lo que sí luego ya lo otro corresponde a una política de Estado. El Estado con el otro 60 % de la inversión nueva distribuye según sus ganas o su forma o su política a desarrollar. Y yo quiero decirle que yo creo que en Extremadura, por ejemplo, la inversión de los 628.000 millones que están regionalizados, en Extremadura el total con Fondo y sin Fondo efectivamente son 32.000 millones que sigue siendo la inversión más alta por indicador de pesetas por habitante y que los ciudadanos de un territorio son los que viven en este territorio según señala nuestra Constitución porque si no podríamos caer en lo que señalaba el otro día el Consejero de Madrid que no está de acuerdo con este Fondo. El Consejero de Hacienda de Madrid no está de acuerdo porque él dice, bueno, los mismos extremeños y señalaba precisamente a Extremadura en el «Nuevo Lunes» en unas declaraciones que hacía, firmadas por él, efectivamente, decía que los extremeños de Don Benito y los extremeños de Móstoles que también había que ver los extremeños. Nosotros precisamente porque eso beneficia territorialmente a Extremadura, creemos que no debemos de hacer caso más que a la población que existe en Extremadura y no a otro tipo de cuestiones que podían distorsionar desfavorablemente la inversión del Fondo en Extremadura. Yo... señalarles que yo estoy abierto a cualquier consideración que ustedes tengan que hacer en la Comisión de Hacienda o Presupuestos y que desde luego haré el desglo-

se y sigo señalando que hemos realizado un esfuerzo para que la Administración Central no concretara proyecto de inversión que ya estaban comenzados o bien en el año 82 ó en el año 83, y hemos tratado por todos los medios de abrir nuevas vías. Y por eso, muchas veces no se puede concretar más. Usted tiene ahí una partida presupuestaria que es la regulación adicional del Guadiana. ¿Por qué? Porque todavía no hay proyecto aprobado en la Administración para la presa de Zújar ni para la presa de Lácara. Y necesitamos poner eso, una consignación presupuestaria para que inmediatamente que estén realizados esos proyectos, inmediatamente se abra y se redestine con un mecanismo que señala la Ley General Presupuestaria que puede señalar el propio ministro de Obras Públicas, una partida global a partida específica. Esa era nuestra idea y esa era la idea general que hemos tenido en la inversión de Obras Públicas.

De todas formas, vuelvo a señalarle, agradezco la intervención y la mesura en la intervención. Y creo que Extremadura tanto con respecto al Fondo como con respecto a la inversión total del Estado queda favorecida con respecto a las otras regiones del Estado español, con lo cual, evidentemente, se empieza a cumplir el proyecto de Compensación Interterritorial. Señalaré, además, que el problema, sobre todo, que ahora tenemos los extremeños, es crear cauces de que efectivamente la inversión presupuestaria seamos capaces de que se gaste efectivamente en Extremadura. Porque a mí, hay algunos que me pueden hablar de grandes cifras, en el año 81 y en el año 82, falsas, porque luego la liquidación presupuestaria se imponía y evidentemente las partidas pasaban sin gastar a los presupuestos del año siguiente.

El señor PRESIDENTE: Para réplica tiene la palabra el portavoz del Grupo Extremadura Unida.

El señor SANCHEZ BUENADICHA: Bueno en realidad yo no quería replicarle, simplemente hacerle una puntualización. Es que ya he oído en más de una ocasión este problema, que parece que existe en Extremadura, de que quizás no vamos a ser capaces de gastar este dinero; que quizás nos van a venir miles de millones de pesetas y no vamos a saber qué hacer con ellos; que quizás tengan que irse; que es verdad que se han ido muchos, que es verdad. Pero yo creo, señor Vicepresidente, que la ilusión de cualquier Consejero, de cualquier Presidente, de cualquier Junta, de cualquier Vicepresidente es tener no 1.000 millones en su Consejería, 50.000 millones porque en Extremadura hay muchos sitios donde emplearlos, no 1.000 millones, no 17.100 millones, sino 200.000 millones. Y yo creo que hay proyectos y puede haber proyectos. Y yo estoy convencido de que ustedes los tienen o los pueden tener. Entonces yo pediría a quienes han hecho esas decla-

raciones que no las repitan tanto porque es que da la impresión de que no sabemos; de que entonces es inútil que nos den el dinero. No es inútil. Es necesario.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Vicepresidente.

El señor GIMENEZ GARCIA: Una pequeña matización simplemente. Desgraciadamente lo que sucede es que en Extremadura los grandes proyectos necesitan un período de tramitación como usted sabe muy bien. No habían comenzado tanto como para que la inversión sea efectiva. Además, usted sabe que hay que diferenciar tipos de inversión. La que se señala con parte del Fondo es el capítulo 6 y el capítulo 7,5. Y el capítulo 6 y el capítulo 7,5, tengo que señalarle que son, sobre todo, dotaciones de infraestructura, etc., etc.; no son grandes proyectos industriales que van en el capítulo 7,7 de transferencias a empresas, sobre todo al INI, o en el capítulo 8 que está en créditos concedidos a empresas. Es que hay que diferenciar. Es que aquí sólo entran las inversiones de los capítulos 6,7,5. Y hacer inversiones en infraestructura hay que estar muy bien actualizado, muy bien programado para ir las realizando. En ese trabajo estamos y desde luego tiene usted razón de que lo que más le gustaría a este Consejero y estoy seguro a toda la Junta de Extremadura es que efectivamente toda la inversión que se realice en Extremadura, estuviera realizada en junio para así luego después ir, a que si es posible y otras regiones no hubieran sido capaces de gastarlas, tratar de gastarlas en Extremadura. Pero eso es ilusión de cualquiera. Estoy seguro.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el portavoz del Grupo Popular.

El señor DIAZ-AMBRONA BARDAJI: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, se está debatiendo en esta sesión el acuerdo entre la Comunidad Autónoma Extremeña y el Gobierno Central en relación con la distribución del Fondo de Compensaciones Interregional para el año 1984. Este que es el escueto planteamiento de la cuestión, se ha visto sin embargo un poco desbordado y creo que con razón, atacando o haciendo una serie de consideraciones sobre la filosofía en sí del Fondo de Compensaciones Interregional. Y estas consideraciones vienen porque yo creo que hay una opinión mínima o si no unánime mayoritaria de todos los extremeños en el sentido de que este Fondo no está cumpliendo el fin que el artículo 158.2 de la Constitución española en vigor le atribuye. No es, creo, momento de entrar en este tema que se está precisamente o se está debatiendo en el Senado y ahora pasará al Congreso, y donde se han aquí expuesto una serie de consideraciones por parte tanto del Partido Socialista como, perdón Comunista, como especialmente del Grupo Extremadura Unida que coinci-



den en gran medida con los razonamientos que en el Senado se han formulado contra este nuevo proyecto de Ley del Fondo de Compensaciones Interregional. Porque, como señala en sus comentarios a la Constitución don Oscar Alzaga, como catedrático de Derecho Político, la trascendencia real del artículo que establece el Fondo, tenía que desprender en la práctica del volumen por un lado de la suma con que se dote a dicho Fondo y sobre todo del buen criterio con que operen las Cortes Generales a la hora de distribuir tales cantidades añadiendo que era de esperar que este artículo no se convirtiera en una bella coartada de la exigencia de solidaridad para todos nuestros pueblos que la Constitución consagra. Pues bien yo creo que tal y como se están desarrollando las cosas y hablando, desde luego, desde el punto de vista de esta región, como un extremeño más, creo que el Fondo de Compensaciones Interregional, en gran medida, se está convirtiendo en una simple retórica con la cual se trata de acallar la voz de las nacionalidades o de las regiones y especialmente de las regiones que por estar más necesitadas, por haber sido durante más tiempo quizás abandonadas por el poder central o por los propios poderes provinciales y locales, se encuentran en una auténtica situación de subdesarrollo. Es de señalar que Extremadura es la última región en nivel de renta per cápita. Según los datos que se han dado, 239.000 y pico de pesetas, mientras que otras regiones, que también se habla de ellas como muy subdesarrolladas como Galicia, tiene 325.000 y no vamos a hablar ya del País Vasco que duplica ya a nuestra región. Pero como digo, no es este el problema de entrar. Yo lo único que quería, es dejar constancia aquí de que por los tres diputados del Grupo Popular pertenecientes a Extremadura y que están en el Congreso, se ha presentado una enmienda de devolución a la sesión 33 de los Presupuestos Generales, basada en que el Fondo de Compensaciones Interregional, según lo preceptuado en el texto constitucional, tiene por fin restablecer los equilibrios territoriales y, como consecuencia de ello, sólo deberían disponer del mismo para financiar inversiones en las Comunidades Autónomas comparativamente menos desarrolladas. Sin embargo, como digo, éste no es un tema que se haya de tratar aquí y lo que quiero entonces plantear es concretamente el alcance del acuerdo entre la Comunidad de Extremadura y el Estado. El Grupo Popular no está de acuerdo con el mismo por dos razones fundamentales:

Una razón de fondo y es que entendemos que en este acuerdo no se da cumplimiento al artículo 16 de la Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas en relación con los artículos 7, 8 y 9 del Estatuto de Autonomía de Extremadura y en relación, en definitiva, con la propia filosofía o concepción que hay del Estatuto de las Autonomías.

Y entendemos que no se da cumplimiento porque el artículo 16 de la LOFCA, en su párrafo 3.º,

señala que el Estado y las Comunidades Autónomas con el fin de equilibrar y armonizar el desarrollo regional de común acuerdo, determinarán según la distribución de competencias existentes en cada momento, los proyectos en que se materialicen las inversiones realizadas con cargo al Fondo de Compensaciones Interregional. Como quiera que luego, en este artículo, en el párrafo 4.º, se dice que la Comunidad Autónoma tiene que dar cuenta a las Cortes Generales del destino de las inversiones y del estado de los proyectos, nosotros lo interpretamos y en este sentido lo vienen interpretando las distintas Comunidades Autónomas que en este acuerdo entre la Comunidad Autónoma y el Estado lo que hay que definir es aquellas cantidades globales que se determinan aplicando los parámetros de la Ley del Fondo de Compensaciones Interregional que hay que determinar aquella parte del Fondo que se va a aplicar para financiar proyectos en los cuales la Comunidad Autónoma tiene una competencia exclusiva a aquellos que pueden tener una competencia que podíamos decir que es limitada y aquellos otros que son los del artículo 9 de nuestro Estatuto de una competencia ejecutiva. Nosotros entendemos que si lo que se pretende es tener realmente una autonomía política, se debe tratar de conseguir que si a Extremadura le corresponde una determinada cantidad sean 9.000 millones, sea la que sea que haya de destinarse a financiar inversiones en competencia exclusiva y transferida o en vías de transferencia en su caso, de la Comunidad Autónoma, sea esta Comunidad Autónoma la que tenga absoluta autonomía para determinar ese porcentaje a qué proyecto va a ir a parar. En otro caso, nos encontraríamos con que lo único que se nos hace es hacer una distribución que en gran medida viene determinada por el Estado y la segunda parte de esto la vamos a tener muy próximamente: cuando vayan a discutirse los Presupuestos Generales del Estado nos encontraremos con que la partida más importante, que es precisamente la dotación del Fondo de Compensaciones Interregional, nos encontraremos con que esos 9.000 millones vienen ya pre-determinados, son firmes porque se han acordado con el Estado y por tanto en virtud de un acuerdo que nosotros podremos censurar. Pero esta Asamblea no tiene capacidad para modificar, y en consecuencia el campo de actuación que le queda a la propia Junta de Extremadura y lo que es más grave a la Asamblea, es absolutamente limitado en orden a determinar dónde van a parar, a qué conceptos, no digo ya a qué proyectos sino a qué actividades genéricas de uno u otro tipo van a ir a parar estas inversiones. Nos encontraríamos, y yo en este sentido no he podido realizar la gestión, pero estoy completamente seguro que las Comunidades Autónomas históricas, las nacionalidades, difícilmente se les podrá decir que tal cantidad, en competencias que son suyas, usted la tiene que aplicar en construcción de vivienda; esta otra a equipar municipios; y esta

otra a obras de infraestructura, en carreteras, etc., etc.

En este sentido llegaríamos a la conclusión de que una Comunidad Autónoma tendría mucho menor autonomía que una Diputación Provincial, que, como suele decirse, con fondos que en gran medida son atribuidos por el Estado porque ya sabemos que las Diputaciones se nutren en gran parte de participación en impuestos estatales, pueden hacer lo que quieran con ello y aquí precisamente, efectivamente, se podría o se debería hacer lo que se quiera. Y luego hay la corrección del artículo 16, 4.º de la LOFCA, para que se dé cuenta a las Cortes Generales de la aplicación que se le ha dado.

Y aparte de estas circunstancias, nosotros entendemos que igual que ocurrió con los Presupuestos Generales del Estado, no se ha hecho esta distribución del Fondo, o por lo menos nosotros no lo sabemos, atendiendo a unos ciertos criterios económicos o macroeconómicos. En el discurso de Investidura del Presidente se estableció como finalidad fundamental de la Junta de Extremadura, y esto lo ha ratificado en unas declaraciones realizadas hace muy poco en el periódico, cinco fundamentales: crear empleo, apoyar a la agricultura, crear las bases para industrializar la región, combatir los desequilibrios entre comarcas y alcanzar el bienestar social nacional medio.

Yo creo que una de las cosas que podemos, tenemos derecho a pedir a esta Asamblea es que cuando se nos presente este plan que, como digo, entendemos ya de entrada que no es aceptable, por lo menos que se nos hubiera hecho un estudio para decir, cuantificando en alguna medida, no digo que llegando al céntimo, de qué forma se va a tratar con él de crear nuevos puestos de trabajo, qué es lo que se prevé al respecto, cómo se va a apoyar en concreto a la agricultura; en algunos puntos efectivamente se puede decir simplemente, viendo los proyectos, cómo se va a tratar de crear las bases para la industrialización y sobre todo cómo se van a combatir los desequilibrios que dentro de nuestra región existen. Porque somos plenamente conscientes de que el Fondo de Compensaciones, según el artículo 16, y creo que así hay que interpretarlo, va encaminado no sólo a corregir los desequilibrios de unas regiones y otras sino a corregir los desequilibrios entre comarcas o zonas de una misma Comunidad Autónoma.

Entendemos por consiguiente que este acuerdo entre la Comunidad de Extremadura y el Gobierno central no es admisible por las razones de fondo que hemos apuntado y en segundo lugar porque no podemos con él hacernos una idea, nos faltan elementos suficientes de juicio para determinar si con él vamos a conseguir que Extremadura pueda salir de la situación económica en que se encuentra. Gracias.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Vicepresidente del Gobierno.

El señor GIMENEZ GARCIA: Parece ser que el señor Díaz-Ambrona, aunque yo le agradezco la forma de expresión, no iba a entrar en el fondo, en la filosofía de la Ley de Fondo de Compensaciones Interregional, pero no ha podido sustraerse a la tentación y ha entrado; él dice que poco y tiene motivo para hacer poco sobre el proyecto de Ley del Fondo de Compensaciones Interregional. Yo no me gustaría señalar a nadie, pero decirle señor Díaz-Ambrona, que en su Grupo hay gente, con nombre y apellido que salió defendiendo enmiendas el año pasado a este proyecto de Ley del Fondo. Y como no me gusta dejar de decir nada sin hacerlo, el señor García Arroyo recordará, como Senador entonces de la extinta UCD, que efectivamente defendió una enmienda apoyando la Ley del Fondo que es la misma que la anterior. Pero claro, cuando se habla desde Extremadura, se puede decir, nosotros aquí en Extremadura queremos que sea esto, y Aragón lo otro y Cataluña, eso. Y entonces el Grupo Popular, señores, no ha presentado más que un veto a la Ley pero no ha sido capaz de presentar ninguna enmienda para redistribuir el artículo 4 ó el artículo 5. Porque no lo ha presentado. Es decir si ella creía que efectivamente había que Cataluña, que el País Vasco que las regiones desarrolladas no entraban, debían de haber puesto una enmienda a la Ley del Fondo con lo cual hubiese sido muy fácil, la redistribución hubiese calado.

Total, es muy difícil cuando se ven declaraciones de personas que ahora están dentro del Grupo Popular, porque señalando y quiero recordar también que había más Senadores en el Grupo de la extinta UCD en aquellos momentos, como el señor Hernández-Sitó o el señor Ramallo, que ahora está en contra del Fondo y decía que estuvo a punto de dimitir con el artículo 16 de la LOFCA o no sé cuánto, pero que no dimitió y siguió en el sillón de Presidente de la Junta e hizo una convocatoria un poco absurda. Claro, yo digo, muy bien desde Extremadura. Pero bueno ¿y el señor Hipólito Gómez de las Rocas, qué pasa? Ese no está en el Grupo Parlamentario de Alianza Popular? ¿No está el señor Gómez de las Rocas que es del PAR y fue coaligado con Alianza Popular a las elecciones? Claro. Y ese señor proponía el año anterior lo siguiente: que el paro subiese del 5 al 35, sobre todo que bajase la renta del 70 al 30 y que se redujese el Fondo, lo mismo que decía el PNV, porque, claro, a él, evidentemente, no le interesaba. ¿No será que ustedes tienen problemas en su Grupo en Madrid, en el Grupo de Alianza Popular para presentar una alternativa y que todas esas simulaciones que ustedes han realizado, que me consta que es muy difícil conseguir una, sé que ustedes han alquilado un ordenador, es «vox populi», y han hecho más de 1.200 simulaciones a ver si eran ustedes capaces de encontrar una distribución mejor del Fondo? No deben ustedes haberla encontrado porque no han puesto ninguna enmienda a la Ley del Fondo.



Ese apartado, dejémoslo, señor Díaz-Ambrona porque, evidentemente, mejor es no entrar por él porque podríamos estar hablando sobre él en otras perspectivas y cuando usted lo señale.

Ha señalado que no está de acuerdo por dos razones fundamentales, porque los proyectos que se materializan, los proyectos de inversión, según señala la LOFCA en los artículos 7, 8 y 9 debe hacerse de acuerdo con una planificación que yo he señalado antes, que es el plan de Desarrollo Regional, no es necesario obtenerlo hasta el año 1987 y sobre todo porque nosotros no vamos a tener capacidad para decidir con autonomía política cuáles son los proyectos de inversión en los cuales se concretan los 9.300 millones de pesetas. Yo creo que no se ha enterado usted de nada. Si es que nosotros hemos distribuido esos 9.300 millones. Esos 9.300, los hemos distribuido nosotros, la Junta de Extremadura. Ese es el acuerdo. Si no yo no hubiese llegado a un acuerdo, como usted comprenderá. Es decir éstos los ha distribuido en base a esa propuesta. A mí no me ha dicho nadie que tengo que invertir en vivienda. Usted me tiene que decir si es bueno o no es bueno invertir en vivienda. Es más, dejándonos invertir, la Administración Central, en lo que quisiéramos, nosotros hemos estado capaces, y le doy una primicia a usted de no llegar a un acuerdo porque no se ponía algo que a nosotros nos parecía prioritario que eran las presas de Zújar y Lácar. ¿Y sabe usted que en el proyecto de Presupuestos Generales del Estado también va Alange? ¿Y sabe usted por qué no hemos metido Alange? Porque como ya estaba presupuestado en el Fondo de Compensaciones Interregional del año 1983, obligatoriamente la Administración tiene que invertir esa parte; y entonces necesariamente tiene que continuar el proyecto con lo cual nosotros vamos haciendo lo que antes ha señalado muy bien el señor Sánchez Buenadicha: abriendo perspectivas de inversión, abriendo proyectos de inversión nuevos en Extremadura, que es lo que nos interesa. Entonces, desde luego, de los 9.300 millones de pesetas responde la Junta de Extremadura y responde del común acuerdo. No de los 9.300 millones sino de los 15.000 millones de pesetas.

En cuanto a que no cumple la distribución del Fondo, la perspectiva de crear empleo, crear las bases de la industrialización de Extremadura o los 5 proyectos básicos del discurso de Inversión del Presidente, yo creo que sí. Porque la inversión, sobre todo, es en infraestructura y usted sabe muy bien que una buena industrialización, sobre todo lo que tiene que tener, es una buena economía externa barata. Es decir, unas buenas carreteras, una buena infraestructura sanitaria, de abastecimientos, saneamientos y sobre todo una fuerte inversión en algo que creemos nosotros que es la riqueza de la región, que es la agricultura. Ahí están las inversiones que van hasta los 32.000 millones de los Presupuestos del Estado.

Nosotros creemos, señor Díaz-Ambrona, que su argumentación, yo pienso que su argumentación no es de fondo a pesar de lo que usted haya señalado, según usted, dos razonamientos de fondo, precisamente porque en lo fundamental que usted ha señalado no se incumple de ninguna forma la filosofía del Fondo ni la de la Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas, ni por supuesto nuestro Estatuto de Autonomía.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra, para réplica por cinco minutos, el portavoz del Grupo Popular.

El señor DIAZ-AMBRONA BARDAJI: Señor Presidente, señoras y señores Diputados. Muy brevemente y no quería yo entrar en el ya siempre debatido tema de la extinta UCD para decir otra vez que la UCD se extinguió y que su herencia ha sido asumida por el PSOE, en mi opinión la mala, y otra mejor por el Grupo Popular. (Risas). Yo creo que si nos olvidamos de lo pasado, quizás, todos salgamos ganando. Pero ya que hemos hablado de lo que han hecho unos u otros Diputados, no quería sacar a relucir porque no quería entrar en el tema de fondo, pero aquí tengo el Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados donde para los Presupuestos del año 1983, y aquí está para quien lo quiera ver, el Diputado señor Ramallo García, del Grupo Popular, presentó una enmienda a los Presupuestos en el sentido siguiente: «Nosotros enmendamos la sección 23 y pedimos que se aumente la dotación para Extremadura en 1.071 millones y que vaya una cantidad total de 16.449 millones».

Luego el Grupo Popular, un parlamentario y apoyado por el Grupo, porque esto es en el Pleno, no es en Comisión, es una enmienda que se mantuvo allí y que precisamente el que contestó en contra creo que también es extremeño, como no está aquí no vamos a hablar del tema, creo que el Grupo Popular ha demostrado ya su sensibilidad con este tema.

Y en cuanto a las otras dos cuestiones yo sigo insistiendo en que lo procedente es que haya un acuerdo simplemente para distribuir simplemente las cantidades del Fondo donde se distinga aquello que es competencia exclusiva, y si hay 5.000 millones, los distribuya con absoluta autonomía la Comunidad Autónoma Extremeña; que en aquellos que sean competencia simplemente de ejecución, efectivamente ahí se pueda determinar éstos son los proyectos que se van a hacer, los determinamos de común acuerdo y ustedes, Extremadura, los van a gestionar y luego les exigiremos cuenta y los que son exclusivamente del Estado, que los hará, evidentemente el Estado. Porque el hecho de que se me diga que porque es un acuerdo, son los que ha presentado la Junta de Extremadura, a mí no me vale porque un acuerdo necesita, como su nombre indica, la conformidad de las dos partes. Y basta que uno no lo quiera para que entonces no se pueda llegar

adelante. Y si hay que estar discutiendo siempre, habrá que ceder algo y no olvidemos que reconozco que probablemente haya sido más fácil la discusión cuando en Extremadura hay un Gobierno socialista y el Gobierno central también lo es. Pero pensemos que pueden ocurrir cosas muy diferentes y entonces creo que si nosotros, como se ha dicho reiteradamente, queremos una auténtica autonomía, tenemos que luchar por eso, porque de la otra forma, el decir que nosotros ya vamos a gestionar 9.000 millones, no es exacto; es una afirmación que no se ajusta a la realidad, los vamos a gestionar, pero se nos van a dar determinados en gran medida por Madrid.

En cuanto a lo demás, yo no he dicho que no se vayan a cumplir con estos proyectos los fines que en el discurso de Investidura se pusieron de manifiesto. Lo que sí digo, es que no hay ningún estudio previo o por lo menos nosotros no lo hemos conocido, en el cual se cuantifique de alguna forma en qué medida van a incidir estas inversiones que se hacen del Fondo de Compensaciones Interregional en Extremadura en orden a la creación de empleo, a la mejora de la agricultura, de la industria y acabar con los desequilibrios dentro de nuestra región.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Vicepresidente del Gobierno.

El señor GIMENEZ GARCIA: Bueno, es que yo siempre me pasa lo mismo. Yo creía que estábamos discutiendo el común acuerdo del Fondo de Compensaciones Interregional del año 1984. Pero si usted quiere que vayamos a 1983, por mí no hay ninguna dificultad; también vamos a lo que usted quiera. Estoy dispuesto, señor Díaz-Ambrona, a discutir lo que a usted le parezca.

Señalarle lo primero de todo: la extinta UCD en la cual lo mejor ha ido, según el señor Díaz-Ambrona, al Grupo Popular, acordó, porque esos señores estaban todos en UCD, acordó que el Fondo bajase en el año 1982 de 180.000 a 174.000 millones de pesetas, con lo cual, al Fondo en el año 1983, sólo hubiesen ido para Extremadura 13.287'2 millones y ahí están las actas en las cuales Alianza Popular, a través de sus representantes en Galicia, porque me imagino que el representante de Galicia de Alianza Popular es de Alianza Popular, evidentemente, votó a favor de esa discriminación para Extremadura y cójase usted simplemente el acta ya que habla usted de actas; las actas del Consejo de Política Fiscal y Financiera y digo la fecha, del 28 de julio de 1982; y que los propios periódicos yo no he querido sacar más periódicos, «Extremadura» y «Hoy», señalaban que las regiones más desfavorecidas eran éstas. ¿Quiénes votaron en contra? Votaron en contra los representantes socialistas de que se bajase la dotación del Fondo para el año 83 y congruentes con esa política en el año 83, nada más entrar el Gobierno, el día 5 de enero, por un acuerdo del Consejo de Gobierno, se aumenta la dotación del Fondo

en 30.000 millones de pesetas y pasa de 174.000 a 204.000 millones, con lo cual sube Extremadura hasta 15.578'1 millones de pesetas. Y fue efectivamente así como se ha realizado en el año 83. Yo creo, por eso les digo que es mejor que nos digamos las cuestiones porque nos liamos y pasamos del 84 al 83. Todo es perfectamente asumible porque la coherencia política, en este caso del Gobierno y de la Junta de Extremadura que no hubiese consentido y que estuvo luchando por eso, hizo que efectivamente la dotación del Fondo aumentase en esa cantidad.

En cuanto a lo que usted me señala, eso de la conformidad para las dos partes, hay que leer bien la Ley Orgánica de Financiación de la Comunidad Autónoma y lo que dice es que si no se llega a acuerdo, si no hay acuerdo, cada Comunidad, cada parte será la que decida los proyectos de inversión en la parte que le corresponda. Entonces fíjense ustedes que es lo más que podía haber sucedido, que no hubiésemos llegado a acuerdo con la Administración Central. Entonces eso significa que nosotros repartimos nuestros 9.317 millones de pesetas y la Administración Central, en base a sus proyectos, reparte sus 6.680 y tantos millones de pesetas. Entonces no hay más que una cuestión señor Díaz-Ambrona, si quiere usted atenderme un momento: que, como mínimo, si no hubiésemos llegado a común acuerdo, nosotros hubiésemos distribuido nuestra parte. Pero es que nosotros no sólo porque entendíamos que eso era fundamental para Extremadura, hemos incidido en la parte que corresponde a la Junta de Extremadura, que eso queda clarísimo que lo ha distribuido la Junta de Extremadura y se ha distribuido desde directrices políticas, desde Extremadura los 9.317 millones. Los 6.687, el Gobierno ha escuchado a la Junta de Extremadura y ha hecho esta distribución también. El total, los 15.000 millones, los 15.900 millones que dotan el Fondo de Compensaciones Interterritorial el año 1983. Por tanto o nos enteramos o no nos enteramos, y desde luego para enterarse hay que utilizar siempre los datos y en su justa medida los 9.300 millones de pesetas que corresponden a Extremadura, están distribuidos políticamente desde Extremadura. ¿Cómo se concretarán los proyectos de inversión? Efectivamente, cuando se presentan los Presupuestos de la Comunidad Autónoma, no los Generales del Estado, sino los de la Comunidad Autónoma a aprobación de esta Asamblea, entonces también políticamente, desde la directriz política que imponga la Asamblea de Extremadura, la Junta gestionará esos 9.367 millones. Y tengo que señalarle que a petición precisamente del Consejo de Política Fiscal y Financiera, en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado del año 1983, hay un cierto mecanismo previsible por si en ciertas inversiones no se pudiesen realizar durante el año 1983-84 que permite cada Comunidad Autónoma en su competencia que a propuesta del Consejo de Gobierno, previa reunión del Comité de Inversiones



Públicas, pueda cambiarse si así se considera para más interés de la Comunidad Autónoma. Están previstos todos los mecanismos para que la autonomía política desde Extremadura, en este caso, se concrete y queda bien patente en el caso del Fondo de Compensaciones Interterritorial.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el portavoz del Grupo Socialista.

El señor ROSA PLAZA: Gracias, señor Presidente. A esta altura del debate tengo que reconocer que intervenir siempre como último Grupo Parlamentario, da una visión que quizás no tengan los otros grupos y de eso se quejaba un día el señor Cañada, recuerdo. A estas alturas del debate, bueno, creo que se pueden sacar algunas conclusiones como ha dicho muy bien el señor Díaz-Ambrona. Hoy estamos aquí para conocer y en su caso censurar, el acuerdo al que ha llegado la Comunidad Autónoma, el Gobierno autonómico con el Gobierno central y era lógico que de eso se hablara como él ha hecho en su primera intervención. Lo que era lógico también que al final entráramos todos en el fondo del Fondo, es decir en la filosofía del Fondo. El señor Ortega Díaz-Ambrona, porque no le interesaba o porque no quería, no entró en su primera intervención y ha entrado en la segunda. Y curiosamente los grupos minoritarios solamente han entrado a criticar la filosofía del Fondo, pero no han entrado a analizar el acuerdo al que se ha llegado entre el Gobierno central y el Gobierno autonómico. Porque la clave de esta falta de discusión la dio el portavoz del Grupo Comunista cuando dijo: «No estamos en condiciones de censurar». Efectivamente no están ustedes en condiciones pero esto es problema de ustedes, no nuestro problema. Porque usted dice que no ha tenido tiempo o no hemos tenido información, por eso planteaba que el problema quedara sobre la mesa. Desde el mes de septiembre que su Grupo tenía el documento y desde el 29 de octubre que se publicó en el Boletín Oficial de la Asamblea, usted ha tenido tiempo suficiente para pedir la comparecencia.

Lo han querido plantear hoy aquí como una interpretación del Reglamento que nosotros creemos que nos favorece, a nosotros, porque si se llega a aprobar que el Pleno por mayoría puede sacar un tema del orden del día, pues encantados, en el próximo Pleno, cuando venga un tema que no nos guste, lo sacamos por mayoría del orden del día y quedamos tan bien.

Creemos que éste no es el sistema; creo que el fondo del problema es que efectivamente ustedes no están en condiciones de censurar los acuerdos del Gobierno y se tienen que dedicar a otro tipo de cosas.

El Gobierno socialista, lógicamente, quiere hablar de las dos cosas: del acuerdo al que se ha llegado y del fondo del Fondo. En cuanto al acuerdo al que se ha llegado, nosotros, como Grupo

que apoyamos al Gobierno, lo apoyamos y lo apoyamos fundamentalmente porque creemos que persigue dos objetivos claves como ha anunciado el Vicepresidente del Gobierno:

uno: creación de empleo

y otro: mejora de infraestructura de vivienda, saneamiento y regadío; y eso creemos que son objetivos que están en este acuerdo. Tengan en cuenta que se va a distribuir una cantidad de dinero en función, en consecuencia, del proceso de transferencia negociado y de allí salen estos 9.139 millones de pesetas. Si se tiene en cuenta como está distribuida esta cantidad, que, vuelvo a decir, está condicionada por las competencias transferidas, se ve que efectivamente para inversiones en infraestructura de Obras Públicas y Urbanismo se destina el 61'3 % del Fondo de Compensaciones Interterritorial; creemos que es una cifra importante; para regadío, el 20 % del Fondo de Compensaciones Interterritorial; que el IRYDA va a invertir 1.799 millones; que para vivienda se van a invertir el 28 % del Fondo de Compensaciones Interterritorial, es decir una serie de cifras que están al alcance de todos puesto que es una información que tenemos todos y que a nosotros nos viene a decir que efectivamente son los objetivos de crear empleo y mejorar infraestructura los que se persiguen y por tanto tenemos lógicamente que estar de acuerdo con esta distribución y porque es que además esta distribución es congruente con nuestro programa electoral porque si el señor Ortega y Díaz-Ambrona ha dicho éstos son algunos de nuestros objetivos, lo que pasa es que había algunos más, efectivamente. Pero es que la cantidad de dinero que podemos decidir en qué la invertimos, está condicionada, repito, por el grado de competencia que tenemos ya negociada. Entonces, por toda esa serie de razones, nosotros estamos de acuerdo con el acuerdo y valga la redundancia, al cual ha llegado el Gobierno regional.

Decía el Grupo Extremadura Unida, y es uno de los temas de fondo que el Fondo de Compensaciones Interterritorial no debería repartirse entre todas las Comunidades; debería repartirse o no, yo creo que eso es uno de los problemas de filosofía, pero que tiene solución.

Y decía también el Grupo Popular una cosa que a mí me ha llamado la atención. Decía el señor Díaz-Ambrona que a la mayoría de los extremeños no les gusta el Fondo de Compensaciones Interterritorial, y yo lo que le digo a usted ¿dónde pulsamos ustedes la opinión del pueblo extremeño? Nosotros también la pulsamos y yo le garantizo: la opinión de un periodista, por muy respetable que sea, para mí no es la opinión del pueblo extremeño. La opinión del pueblo extremeño la pulsamos todos y todos los días y cada uno tiene su opinión de lo que piensa el pueblo extremeño.

Decía usted que estaba en desacuerdo con este acuerdo nuestro por un aspecto de la necesidad de llegar a un acuerdo con el Gobierno central y que esto no se aplica a las Comunidades

históricas. Hemos aprobado recientemente en el Senado, y ahí está su compañero señor Baselga, la Ley del Fondo que ahora pasará al Congreso y ahí se dice claramente que son todas las Comunidades que tienen que llegar a este acuerdo común. Y decía usted la falta de criterio macroeconómico que ya he intentado explicarle que sí tenemos.

Y, muy brevemente, entrando en los dos temas que creo que son de fondo, una es si el Fondo de Compensaciones Interterritorial debe de ser para todas las Comunidades o sólo para algunas. Y esto es un problema, en primer lugar, legal. Bueno ¿se puede distribuir para todas las comunidades? Según su Grupo en el Senado, eso es inconstitucional. Ya veremos. Ustedes utilizan el Tribunal Constitucional como un martillo de hereje para todo lo que no les gusta. Nosotros decimos que la Constitución en su artículo 158,2, dice claramente: «con el fin de corregir desequilibrios económicos interterritoriales y hacer efectivo el principio de solidaridad, se constituirá un Fondo de Compensaciones con destino a gastos de inversión cuyos recursos serán distribuidos por las Cortes Generales entre «LAS» Comunidades Autónomas». No dice algunas, sino dice: entre «LAS». Podemos entender que son todas.

Efectivamente, luego, la Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas habla de territorios, bueno, eso puede tener una interpretación legal pero creemos que no hasta llevar hasta el extremo de la inconstitucionalidad. Pero es que el problema del Fondo no es eso. El fondo del problema no es el legal, sí tiene que ser para todas las Comunidades o para algunas, sino qué cantidad de dinero se distribuye entre todas las Comunidades o entre algunas porque a Extremadura le da lo mismo, en número, que se reparta el 40 % de la inversión que es el Fondo entre todas las Comunidades, que se reparta sólo entre las Comunidades deprimidas el 20 % de la inversión. O sea el problema es ¿cuánto dinero se reparte y, lógicamente, los criterios con los que se reparte?

Nosotros creemos que ustedes tienen la misma información que nosotros, con todas las simulaciones técnicas que se han hecho en ordenadores, ustedes y nosotros, no hay ninguna que cumpla mejor los objetivos de la Constitución. Otra cosa es que hubiera posibilidades de hacer un reparto que beneficiara más a Extremadura. Efectivamente, pero el Fondo lo reparten las Cortes Generales y yo creo, de verdad, que ustedes en el fondo están de acuerdo con esto. Porque si hubiera otra alternativa mejor, la hubieran presentado. Yo creo que lo de la inconstitucionalidad ha sido una argumentación que ustedes han tenido que buscar en el Senado para dar salida a la falta de acuerdo entre ustedes; porque es lógico que los extremeños intentaran, a lo mejor, tirar para acá, los catalanes para allá y al final su Grupo ha tenido que tomar decisiones de ese tipo.

Los socialistas, no sé si porque tenemos una

mayor visión de política de Estado, se ha llegado a una decisión que creemos rotundamente que es beneficiosa para Extremadura porque ese es el otro tema. Se ha dicho aquí que es demagogia utilizar la inversión por habitante. Bueno, mire usted, en Extremadura hay una cantidad de habitantes y otros que están fuera y que les gustaría estar aquí, lógicamente. Habitantes que están en otras Comunidades que también requieren atención. Pero es que aún en el caso que todos esos habitantes estuvieran aquí, con esa inversión, la inversión por habitante es mayor que en ninguna otra Comunidad Autónoma, y, lógicamente, cuando en España se reparte una inversión pública entre toda España, hay que tener en cuenta para quién va a ir esa inversión, a quién se le va a dotar de infraestructura, a quién se le va a mejorar los servicios. Y eso es a los habitantes de España. Y yo creo que no es demagogia decir que mientras que a Extremadura se le dan 15.174 pesetas por habitante en el Fondo, a Cataluña se le dan 2.924 pesetas. Y yo le voy a decir a ustedes otra cosa: esto es aplicar solidaridad y distribuir correctamente y corregir desequilibrios. El problema, lógicamente es que no se puede pretender con el Fondo de Compensaciones Interterritorial acabar en un año, en dos o en tres con los desequilibrios de montones de años, que eso es otra cosa. Pero desde luego, si a una Comunidad Autónoma subdesarrollada o menos desarrollada que otras, le dan bastante más pesetas por habitante que a las desarrolladas, esas dos Comunidades se están acercando y yo creo que el objetivo no es hacer pobres a los ricos, es hacer que las regiones que son pobres vayan siendo cada vez más ricas. Yo creo que no se trata de quitarle a uno para darle a otro, se trata de repartir mejor el dinero de todos los españoles. Y esto, de verdad, con cifras en la mano, con cifras en la mano y sin demagogia, desde luego, no están ustedes en condiciones de decir que no se consigue con el Fondo. Ustedes podrán atacar al Gobierno socialista de la nación por algunas otras cosas, yo no digo que no. En algunas ocasiones, a lo mejor, no se atiende, o creen ellos que no pueden atender bien a las necesidades de Extremadura. Pero yo les garantizo que en el caso del Fondo de Compensaciones Interregional y al final pulsando la opinión y, lógicamente, la opinión donde se pulsa es yendo a las urnas, veremos a ver el pueblo extremeño a quién le da la razón.

El señor PRESIDENTE: De acuerdo con el artículo 141, se da un plazo de 30 minutos para que los distintos grupos parlamentarios que así lo consideren pertinente, puedan presentar propuestas de resolución.

Se suspende, pues, la sesión durante 30 minutos exactamente.

El señor PRESIDENTE: Ha sido presentada una enmienda de resolución conforme al artículo 141, por el Grupo Popular.

Se suspende la sesión hasta las cuatro y media.



El señor PRESIDENTE: Señores Diputados, tomen asiento, por favor. Se continúa la sesión.

Ha sido presentada una propuesta de resolución por el Grupo Popular. Que por el señor Secretario Primero de la Mesa se lea esa propuesta de resolución.

El señor SUAREZ HURTADO: A la Mesa de la Asamblea:

Una vez terminado el debate informativo sobre la exposición que ha hecho el representante de la Junta de Extremadura, el Grupo Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 59, apartado g) del Estatuto de Autonomía, en relación con los artículos 145 y 141 del Reglamento de la Asamblea, presenta la siguiente propuesta de resolución para hacer patente su censura y disconformidad respecto de las comunicaciones informativas presentadas sobre el Fondo de Compensaciones Interterritorial ante la Asamblea.

#### Tramitación:

Esta propuesta de resolución, por las razones de fondo que se exponen, es de rechazo total, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 3.º del artículo 141 del Reglamento.

#### Justificación:

1.º: La filosofía básica en que descansa el común acuerdo debatido entre la Junta Regional y el Gobierno de la nación sobre el Fondo de Compensaciones Interterritorial es, no sólo gravemente perjudicial para los intereses de la Autonomía Extremeña, sino contraria al Estatuto de Autonomía en sus artículos 7, 8 y 9, y a la LOFCA en sus artículos 16, 3, 4, ya que limita y reduce el ámbito competencial de dicha autonomía al incluir en el común acuerdo materias que como urbanismo, investigación agraria, etc., son de la exclusiva competencia de la Comunidad Autónoma y por tanto la Junta no precisa pactar con el Gobierno la inversión programada en tales materias con la cual se coarta la disponibilidad de recursos del Fondo de Compensaciones Interterritoriales, por parte de la Comunidad Autónoma Extremeña en sus competencias exclusivas.

2.º: La distribución de los recursos del Fondo de Compensaciones Interterritorial no se ha hecho con base a un estudio serio de prioridades, en orden a la generación de empleo y al relanzamiento de la economía de la región.

3.º: Las inversiones que figuran en la distribución presentada son puramente sectoriales por lo que se consigue disminuir la diferencia de renta y riqueza de aquellas zonas de la región más deprimidas.

Por todo ello, solicitamos que la Asamblea adopte el siguiente acuerdo:

Censurar, mostrando su disconformidad con

el común acuerdo sobre distribución del Fondo de Compensaciones Interterritorial para el año 1984, presentado por la Junta de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59, apartado g) del Estatuto de Autonomía.

Mérida, 15 de noviembre de 1983.—EL PORTAVOZ.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias. A continuación pasamos a debatir esta propuesta de resolución.

Para turno de defensa, tiene la palabra el proponente.

Diez minutos, señor Díaz-Ambrona.

El señor DIAZ-AMBRONA BARDAJI: Gracias.

Señor Presidente, señores Diputados, como diría el Portavoz del Grupo Comunista, lo que voy a decir sería la misma pieza pero más cargada de bombo y como no quiero cansar mucho la atención de la Asamblea ya que nos quedan muchos temas por delante, no me queda más que insistir en los razonamientos que nos han llevado a plantear esta moción o proposición de censura, respecto del acuerdo común entre la Comunidad de Extremadura y el Gobierno Central, y hacer algunas matizaciones por si no han quedado claras sobre los motivos que nos han llevado a ella.

El primer motivo, como ya decimos, es que creemos que este tipo de acuerdos que pueden tener en principio un respaldo formal en el artículo 16 de la LOFCA, si se sigue interpretando en la forma que ahora se hace, conculca totalmente el principio de autonomía política recogido en la Constitución Española sobre la Autonomía de las Nacionalidades y Regiones españolas. Es evidente que las dotaciones del Fondo de Compensaciones Interregional constituyen, sin duda, la fuente de financiación más importante de las que van a ser administradas por las Comunidades Autónomas. Si interpretamos el artículo 16, párrafo 3, en el sentido de que, mediante común acuerdo el Estado Central y las Comunidades Autónomas tendrán que determinar los proyectos en que se materialicen las inversiones realizadas con cargo al Fondo de Compensaciones Interregional, si hay que llegar a un acuerdo, que en algunos casos será fácil, en otros no, dependiendo en muchos casos de quién sea el partido que gobierne en el Gobierno Central y en las Comunidades Autónomas, se coartará totalmente la autonomía de las Comunidades Autónomas en el sentido de que esa pieza fundamental económica que va a nutrir el presupuesto de las Comunidades Autónomas, su distribución vendrá siempre mediatizada por lo que se nos diga desde el poder central. Cuando este artículo dice que de común acuerdo determinarán los proyectos según la distribución de competencias existentes en cada momento, creemos que hay que interpretarlo en el sentido de que la dotación total del Fondo de Compensaciones Interregional que se aplique a una Comunidad, se

aclarará con el Gobierno Central aquella parte que se va a destinar a inversiones respecto de actividades en las cuales tiene competencia total la Comunidad Autónoma y aquella otra parte que se va a aplicar a inversiones en las cuales la competencia sigue siendo del Gobierno Central. Quiere decirse por ello que en aquella parte, sea la que sea, en este caso 9.000 millones que también habría que matizar porque algunas competencias están transferidas y otras en trámite de transferencia, pero que en aquella parte como es urbanismo, en muchos aspectos de los que hoy se recogen en esa distribución, en materia de asistencia social o en materia de agricultura que es exclusivamente competencia de la Comunidad Autónoma, entendemos que ahí no se puede, por parte del Gobierno Central, hacer ninguna limitación en orden a su distribución. Y esta interpretación es congruente con lo que dice el párrafo 4.º, cuando apunta que cada territorio deberá dar cuenta anualmente a las Cortes Generales del destino de los recursos recibidos con cargo al Fondo de Compensaciones Interregional.

Si hay que dar cuenta de ese destino, sería absurdo que tuviera que dar cuenta de un destino que ya se le ha impuesto de antemano. Y además, tampoco se puede decir que el acuerdo se interprete en el sentido de que hay que determinar el destino de todos los fondos porque el párrafo 3.º habla de los proyectos y está claro que aquí se hubiera cumplido sólo en parte porque aquí no se nos dice cuáles son los proyectos, salvo en algunas materias como sobre todo en el tema de carreteras. Lo que se nos adjudica o lo que se nos limita, es esas aplicaciones a determinadas materias y con eso entendemos que estamos en desacuerdo.

Interpretar otra cosa, creo que es confundir a la opinión pública. No se puede decir, como se ha venido diciendo, que ahora la Comunidad Extremeña tiene competencia para la distribución y la administración de 9.000 millones de pesetas. Podrá tener competencia en cuanto a la gestión de esas cantidades, en función de unos proyectos, muchos de los cuales probablemente estarían ya en vías de confección por parte de la Administración Central. Pero lo que no se puede decir es que nosotros estemos administrando y con plena autonomía 9.000 millones de pesetas, cuando el destino de esos 9.000 millones de pesetas se viene canalizando en función de un acuerdo previo. Esto es lo que nosotros hemos querido decir y en este sentido nosotros no estamos de acuerdo, y perdón por la redundancia, con el acuerdo porque entendemos que si se admite esta fórmula, en realidad nunca, con arreglo al artículo 7 de nuestro Estatuto que estableció la autonomía plena en una serie de materias, el artículo 8 limita en otras y el artículo 9 competencia ejecutiva en otras, nunca se podría aplicar este artículo 7, porque, en definitiva, lo que fuera a hacer la Comunidad Extremeña vendría mediatizado por lo que determinara el Gobierno Central.

Aparte de eso, hay otros dos puntos que ya fueron expuestos y no me voy a detener más en ellos.

El 1.º es que entendemos que una cifra tan importante como 9.000 millones de pesetas, por lo menos, se nos debe decir a la Asamblea qué razonamiento, qué estudio económico, qué se propone y qué se trata de conseguir con la distribución de esos 9.000 millones de pesetas. A nosotros no nos basta con decir que efectivamente hay una parte que se dedica a agricultura, a obras de regadío y que beneficiará a la agricultura. No nos basta que se nos diga que lo otro va dedicado a infraestructura y así se puede conseguir una cierta mejora de la industrialización. Nosotros queríamos, y si estuviéramos en el gobierno creo que lo hubiéramos hecho así, un estudio serio económico y el que se nos dijera: señores con estos 9.000 millones de pesetas que vamos a invertir en estas obras, se crean tantos puestos de trabajo, de esta forma se va a tratar de conseguir que no sólo se consiga tal aumento de la producción en Extremadura sino que además la industria privada se motive o se incentive de esta o cual forma. Esto no se nos ha dicho y por eso entendemos que este acuerdo, en ese sentido, está cojo porque no nos podemos formar idea y en este sentido creo que es clara la posición que también ha mantenido y espero que en este sentido apoyen los otros Grupos minoritarios en la Asamblea que han dicho que no pueden censurar porque les falta elementos de juicio para hacerlo. Nosotros queríamos que se hubiera hecho este estudio serio y que realmente así es como podríamos discutir si una cantidad vaya aquí, a esta inversión o vaya a aquella otra.

Y por último, también está claro que las inversiones que se propugnan en este acuerdo son puramente sectoriales. No se ha hecho un estudio mínimo de una distribución territorial de las mismas. Entonces, como ya apuntaba antes, el Fondo de Compensaciones Interregional tiene por finalidad corregir los desequilibrios regionales, pero corregir también los desequilibrios comarcales o de zonas dentro de una propia región. Es sabido que nuestra región, la región extremeña, tiene una serie de zonas que son claramente mucho más subdesarrolladas que las demás. En la mente de todos están. Y nosotros, examinando la distribución de las obras que se han hecho, no vemos de qué forma se pueden corregir esos desequilibrios económicos comarcales. Y lo que por otro lado ya justificaría de por sí nuestra actitud: no se nos ha dado ningún informe en el sentido de decir, como las zonas de la Siberia más subdesarrolladas, allí vamos a hacer estas, cuales o las otras inversiones con objeto de que puedan salir de esa situación de desequilibrio respecto de las demás zonas de nuestra región.

Estos son los tres puntos que nosotros planteamos como censura al acuerdo que se nos ha planteado hoy aquí. Lo hacemos con la mejor buena fe porque como ya dije antes, creo que un pun-



to fundamental es que esta Asamblea tenga la capacidad suficiente para conocer, para censurar, para oír su voz y para que su voz sea la decisiva en puntos fundamentales de lo que va a ser la política de la Comunidad Extremeña.

Se ha dicho siempre que donde realmente se ve cuál es la actitud política o los fines de una nación, o en este caso de una región, es en el presupuesto. Si se nos sigue presentando como ahora, las dotaciones del Fondo de Compensaciones Interregional en función de un acuerdo con el Gobierno Central, que no se puede discutir porque aquí hay que dejar también claro que nosotros no decimos que se cambie porque no se puede cambiar, así está la legislación y eso no se puede hacer, lo que es cierto es que si se sigue poniendo que en competencias exclusivas de la Comunidad Autónoma nos venga determinada la inversión de esas cantidades en función de un acuerdo con el Estado, como aquí está, resultará que cuando vayamos a discutir los presupuestos generales de la Comunidad, no los del Estado, los presupuestos generales de aquí, se nos diga, es que esto viene ya determinado por Madrid. Sabemos que una parte, en este caso ésta, viene determinada por lo que resulte de los Presupuestos Generales del Estado; hay otra que es la que se refiere a los servicios transferidos que viene igualmente determinada por los Presupuestos Generales del Estado, entonces, al final, la única competencia que nosotros tendremos es la de determinar el propio presupuesto de esta Asamblea y las retribuciones del Presidente de la Junta y del staff de esas Consejerías. Creemos que ésta no es la función de la Asamblea y en bien de una mayor democracia y de una mayor autonomía de nuestra región, hemos planteado esta censura a la propuesta de acuerdo con el Estado que se nos ha planteado por la Junta de Extremadura.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Para turno en contra tiene la palabra el Portavoz del Grupo Socialista.

El señor ROSA PLAZA: Gracias, señor Presidente.

Para oponernos a la propuesta de resolución presentada por el Grupo Popular y, lógicamente las razones de nuestra oposición a esta propuesta, pues son las contrarias a las que ellos han argumentado.

Plantea el señor Díaz-Ambrona y Bardají que este acuerdo conculca el principio de autonomía de la Comunidad Autónoma. Nosotros creemos que no. Ha llegado a decir incluso, creo que se dice en el texto que hemos leído u oído por primera vez, que incluso es contrario al Estatuto de Autonomía y a la LOFCA. Yo creo que la LOFCA, y él mismo al leerlo ha dejado claro que se contempla este común acuerdo y el Estatuto de Autonomía incluso en su artículo 59, g) que motiva este debate de hoy, habla claramente de conocer y, en su caso censurar, los acuerdos convenidos

por la Junta de Extremadura con el Estado, en los que se determinen los proyectos en que se materialicen las inversiones realizadas con cargo al Fondo de Compensaciones Interregional. Es decir, ya el Estatuto de Autonomía nuestro habla de esos acuerdos para determinar los proyectos de inversiones con cargo al Fondo. Por tanto no hay nada contrario al Estatuto y creemos que no hay nada que conculque el principio de autonomía porque ustedes siguen planteando que las inversiones de esos 9.000 y pico millones de pesetas que va a invertir la Junta, es algo que nos ha dicho Madrid que tenemos que invertir. Ya le ha dicho el Vicepresidente que no es eso, que ha sido el planteamiento de la Junta, que se ha ido allí, se ha discutido y se ha hecho ese acuerdo.

Pero es que usted plantea también que si por un lado este dinero ya está predeterminado, insisto, con la participación de la Junta, como se va a invertir. Por otro lado está el resto de la inversión de los presupuestos ¿qué queda? Bueno, quedan muchas más cosas porque usted sabe que va a haber otros ingresos con motivo de la cesión de tributos, etc., etc. Es decir, va a haber otros dineros que habrá que administrar y que aprobaremos aquí en los Presupuestos Generales del Estado. Bien, en estas próximas, viene lo siguiente porque no estamos legislando para un año solo.

Dice usted que es una contradicción que se plantee el acuerdo previo y después de dar cuenta del destino a las Cortes, que es normal. A la Comunidad Autónoma le dan un dinero para que lo gaste en una cosa y tiene que justificar que lo ha gastado en eso o que lo ha gastado por tanto bien.

Insisten ustedes en que no están de acuerdo con el acuerdo. No están de acuerdo con el acuerdo entre los dos gobiernos. A mí me parece muy bien que lo digan ustedes aquí, pero díganlo ustedes en todas partes. Es decir, se acaba de debatir y tenemos que insistir en ello, en el Senado, la Ley del Fondo de Compensaciones Interregional, donde se contempla esta necesidad de común acuerdo y su Grupo no ha dicho que se oponga a esto.

Mantenemos siempre lo de la constitucionalidad. No han enmendado ustedes estos aspectos concretos de la nueva Ley. Dicen ustedes que no se contemplan los propósitos con esta distribución.

Ya lo dijo claramente esta mañana el Vicepresidente que los objetivos son fundamentalmente crear empleo y mejorar la infraestructura, vivienda, saneamiento, regadío. Hay unos propósitos claros con la distribución; distribución que, insistimos una vez más, viene condicionada por las competencias que tenemos. Pero las competencias coinciden que podemos conseguir objetivos que son los que nos habíamos marcado en nuestro programa de gobierno. Por tanto coinciden plenamente los objetivos generales del Gobierno Socialista con los objetivos que se marcan en esta distribución.

Y habla usted de inversiones sectoriales no territorializadas. Hay parte de esas inversiones que ya en este mismo informe vienen territorializadas y, lógicamente, hay una parte más, que cuando lleguemos a los presupuestos generales del Estado, como usted mismo bien ha dicho, podremos discutir si se atienden de verdad o no las necesidades de esas zonas más deprimidas, que desde luego es uno de los objetivos principales del Partido Socialista.

Por toda esta serie de razones, nos vamos a oponer a su propuesta de resolución.

El señor DIAZ-AMBRONA BARDAJI: (*Inaudible*).

El señor PRESIDENTE: Sí, diga usted, señor Díaz-Ambrona.

Es que con arreglo al artículo 141, parece ser que no. Dice: «Las propuestas admitidas podrán ser defendidas durante un máximo de 10 minutos; El Presidente podrá conceder un turno en contra por el mismo tiempo tras la defensa de cada una de ellas».

El señor PRESIDENTE: Si dice un turno es un turno. Entonces la interpretación de esta Presidencia es que no hay réplica y por lo tanto no haya contrarréplica.

El señor DIAZ-AMBRONA BARDAJI: (*Inaudible*).

El señor PRESIDENTE: Sí. «En todo debate, el que fuera contradicho en sus argumentaciones por otro u otros intervinientes, tendrá derecho a replicar o rectificar por una sola vez y por un tiempo máximo de cinco minutos.»

Indudablemente, yo también estoy dispuesto a rectificar y concedo réplica para él.

El señor DIAZ-AMBRONA BARDAJI: Gracias, señor Presidente.

Muy brevemente porque tampoco es para mayor detalle. Únicamente, e insistiendo en lo que ya habíamos dicho, es que en el artículo 16.g) se habla de un común acuerdo sobre los presupuestos en que se materialicen las inversiones. El acuerdo que se nos ha presentado no habla de proyectos, luego, en principio, no se estaría cumpliendo este artículo; o se está hablando de proyectos y se nos ha reconocido antes que en muchos aspectos no están los proyectos hechos o por lo menos yo he entendido eso antes sobre la presa del Zújar y alguna otra, o no hay proyectos y no están hechos. Entonces no hay un acuerdo sobre proyectos y nada más hay que ver la comunicación para ver que por ejemplo en materia de vivienda se habla en un término genérico: adquisición, compra de terrenos o construcción y compra de viviendas. Luego, en principio no se estaría cumpliendo el artículo 16. Entonces si en principio no se está cumpliendo porque lo

que habría es que hablar de proyectos, la interpretación lógica de esto, es decir: señores, Estado y Comunidad Autónoma determinamos que de los 15 casi 16.000 millones del Fondo de Compensaciones Interregional, 9.000 millones van a competencia de la Comunidad Autónoma. Ahí los tiene usted y usted los distribuye como le dé la gana. Porque si se cumple esto y aquí en el acuerdo van los proyectos, entonces nos ratificamos en lo que habíamos dicho antes. Cuando lleguen aquí los presupuestos de la Comunidad Autónoma, nosotros no servimos para nada en cuanto a discutir porque ya hay un acuerdo con el Estado Central en virtud del cual esos 9.000 millones van a unos u otros proyectos. Este es el tema puro y simplemente.

Y en cuanto a lo demás, yo me ratifico que pediremos pasado mañana en la Comisión de Presupuestos que se nos diga qué informe económico o qué parámetro, qué magnitudes macroeconómicas o en fin qué estudio se ha tenido en cuenta para determinar si las inversiones tal y como se han actuado, van a actuar en el paro, qué se espera conseguir y qué se espera conseguir para que estas zonas de nuestra región que están más subdesarrolladas realmente salgan de esa situación mediante la aplicación de esos proyectos en los cuales se materializa el acuerdo que estamos aquí debatiendo. Gracias.

El señor PRESIDENTE: Para réplica tiene la palabra el Portavoz del Grupo Socialista.

El señor ROSA PLAZA: Bien. Para insistir en la misma línea que lo planteado por el señor Díaz-Ambrona y Bardají, que, bueno, que el acuerdo comprende perfectamente lo que dice el Estatuto de Autonomía y lo que dice la LOFCA: proyectos, competencia de la Comunidad Autónoma de Extremadura; proyectos, competencia del Gobierno Central. Si usted interpreta, porque cuando se habla de construcción y adquisición de viviendas, 3.416, no se dice dónde se van a hacer cada una de las viviendas, yo creo que no es eso a lo que se refiere, creemos que no es a eso a lo que se refiere la Ley, sino que hay un proyecto de vivienda y un proyecto de carretera y un proyecto de saneamiento, entendemos que eso es a lo que se refiere la Ley y por tanto creemos que se da perfecto sentido a lo que dice la LOFCA y a lo que dice el Estatuto.

El señor PRESIDENTE: Debatida la propuesta de resolución, se pasa a votar la misma.

Efectuada la votación, arrojó los siguientes resultados: A favor: 18 votos; en contra: 32; abstenciones: 9.

Queda, pues, rechazada la propuesta de resolución del Grupo Popular.

El señor PRESIDENTE: Pasamos a continuación al tercer punto del orden del día: Proposición no de Ley del Grupo Popular sobre reduc-



ción de la Contribución Teritorial Rústica y Pecuaria.

Seguiremos en la ordenación del debate de este punto del orden del día, los artículos 159, 160 y 161 de nuestro Reglamento.

Existen tres enmiendas a esta proposición no de Ley, presentadas por el Grupo Comunista, por el Grupo Socialista y por el Grupo de Extremadura Unida.

En primer lugar, tiene la palabra el Grupo Proponente.

Por un tiempo de diez minutos, señor Baselga.

El señor BASELGA GARCIA ESCUDERO: Señor Presidente, Señorías. El texto de la proposición no de Ley que se incluye en el Boletín de la Asamblea, voy a referirme porque a lo largo de la defensa de la misma iré haciendo referencia a la justificación, a leer concretamente lo que se pide y lo que se detalla en la proposición:

1.º Solicitar del Gobierno de la Nación que adopte las iniciativas legislativas o reglamentarias precisas para que las tierras clasificadas de regadío y que no han podido regarse o lo han sido insuficientemente en la campaña del 83, tributen por la contribución rústica y cuota empresarial de la Seguridad Social y recargo sobre las mismas como tierras de secano o se reduzcan en la proporción adecuada para el caso de riegos insuficientes.

2.º Que la Junta de Extremadura realice las gestiones necesarias ante el poder central a los fines expresados en el párrafo anterior.

Hay que seguir la historia, quizá, de lo que ha pasado con el riego para encontrar la justificación a una propuesta de Ley que está basada más que nada, yo entiendo en un criterio de estricta justicia. El día 25 de marzo del 83, aparece un primer informe firmado por el Ingeniero de Caminos y Canales, Jefe de la Confederación Hidrográfica del Guadiana en que informa al Excelentísimo Gobernador Civil de Badajoz que, según los datos que constan para ello, no hay agua suficiente y que no debe regarse en la cuenca del Guadiana. Y en tal sentido informa al Gobernador para que haga conocimiento del mismo a los agricultores que puedan ser afectados. El 16 de mayo, y con motivo de los riegos y los problemas que surgieron con esa pequeña fracción que supone en superficie pero sí importante en número, y lo que es aún más grave, sí perfectamente corregible y no se hizo, que era el cultivo de la remolacha. El 16 de mayo aparece otra carta firmada por el Ingeniero Director en que dice otra vez que mantiene la opinión de que no debe regarse a una petición de una posible adaptación de riegos al cultivo de la remolacha azucarera.

Continuando con la historia de lo que pasó, en el Boletín Oficial de la Provincia, de fecha 18 de abril, aparece firmada por el Gobernador Civil, una prohibición de riegos que efectivamente la prensa regional recoge en todos sus aspectos.

Todos conocemos de sobra los movimientos

que hubo en esa época en el sentido de si se podía regar, o no se podía regar, demanda de agua, la catástrofe que suponía y sobre todo una preocupación consciente ya que se afectaba con ello a cultivos que, de tipo perenne como pueden ser los frutales, están instalados en nuestras vegas. Y sorprendentemente, en el sentido de sorpresa, conociendo perfectamente como conocemos en qué épocas y qué tipos de cultivos se siembran en regadío, aparece el día sábado 11 de junio, una autorización de riego en lo que yo he llamado un reparto salomónico del agua, que tengo que decir, que al que benefició, benefició; que muchos vieron, principalmente los pequeños agricultores, pasar el agua por delante sin siembra puesta y que consiguió que, efectivamente, sin gran éxito, porque no no podía haberlo en esa época, de acuerdo con las condiciones de siembra, se perdiera parte del agua que gracias a Dios ahora estamos recuperando. En ese sentido, se repartieron entonces, como todas sus señorías saben 900 m.<sup>3</sup> por hectárea. En ese sentido y con lógica total, pedimos que a estas personas, a estas explotaciones afectadas en todas las zonas y vegas del Guadiana se les aplique un impuesto y una contribución de acuerdo realmente a la ubicación de las tierras que, como ustedes muy bien saben, han sido clasificadas y gravadas en exceso del secano por ser de regadío, precisamente por eso, porque se riegan.

Quisiera mantener la defensa de esta proposición no de Ley, con una serie de criterios que son importantes.

Primero, yo no sé, ni voy a meterme ahora, cual fue la justificación de abrir los pantanos en aquella época cuando la conciencia que existía en las Vegas del Guadiana, es que no iba a regarse. No lo sé. Sería un motivo de otra discusión y de otro tema. Lo que sí es claro es que la proposición es terriblemente concreta y se basa en un único criterio, la justicia.

Es justo que se marque un impuesto cuando se produce el hecho para el cual el impuesto ha sido expresamente designado. Pero hay más, quizá con esto no consigamos bastante porque en el proceso que he descrito de toma de decisiones, se han agravado las consecuencias del hecho. Realmente, desde el punto de vista de decisión, nos enfrentamos en un período de tiempo a una decisión que ha ido evolucionando, que ha ido cambiando, concretamente una falta de decisión que quizá pueda determinar. Y me consta que de hecho se está haciendo por alguna organización de agricultores la búsqueda de un culpable, lo cual es moralmente, jurídicamente, legítimamente justo. Pero es que hay más. Ese efecto secundario de no tener las tierras sembradas y ver pasar el agua por los canales, ha podido ser causa de producir encierros y han sido encierros graves, tensiones psicológicas graves y eso también, aunque no esté explícitamente recogido en la proposición no de Ley que defiendo, sí ha sido otra causa que pueda permitir, en conciencia e inde-

pendientemente de aprobar esta propuesta, sigamos buscando un culpable. Gracias a Dios está lloviendo y entiendo que los pantanos van a recuperar el agua. Y quizá sea por eso, el momento más preciso para discutir esto, porque realmente el tema es del pasado y estamos tranquilos y espero que así sea en lo que pueda pasar con el agua el año que viene. Y además entiendo que así entramos en un camino de verdadera actividad de esta Asamblea. Aquí, querido Senador Rosa, la lógica, entiendo que no haya enfrentamiento de uno con otro, la medida es justa y estoy completamente convencido que por esa lógica vamos a conseguir que esta proposición no de Ley sea aceptada unánimemente por la Cámara, lo que representaría además la primera petición de esta Cámara regional a un Gobierno Central para que se pronuncie en algo que consideramos justo. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el portavoz del Grupo Comunista.

El señor PAREJO GONZALEZ: Señor Presidente, señoras y señores Diputados.

Seré breve y conciso si puedo. Estando totalmente de acuerdo con la música de la propuesta del Grupo Popular, no estamos exactamente de acuerdo con la letra. Principalmente, y por eso le hemos presentado esta enmienda que es de sustitución tanto al título como al artículo apartado primero, indicando que este beneficio que se solicita, afecta a las explotaciones familiares agrarias. Como a este momento, y que nosotros separamos, la única definición de explotación familiar agraria está contenida en la Ley 49 de 1981 del 24 de Diciembre, es por lo que la citamos. ¿Y por qué que afecta a las explotaciones familiares agrarias? porque creemos que es injusto tratar por igual a quien no tiene una situación igual; porque creemos que le cuesta muchísimo menos dinero al Gobierno esta ayuda; porque sería muchísimo menor el número de hectáreas a las que habría que ayudar y hay que ayudarle en la superación de los costos de la crisis; porque creemos que es la explotación familiar agraria la que realmente necesita estas ayudas. Las repercusiones económicas de la falta de riego en las grandes explotaciones han sido sobre todo para los trabajadores que se han quedado sin jornales. Los propietarios grandes tienen patrimonios y bienes para responder de esa falta de riego posible.

Por otra parte, han sido también las explotaciones familiares agrarias las que han sufrido, sobre todo, las desventajas. La enorme injusticia que ha supuesto repartir el agua por hectáreas, el no dar el agua por explotación familiar, sino por hectáreas, con lo cual han salido notablemente beneficiadas las grandes explotaciones. Por eso nosotros, como he dicho antes, estando totalmente de acuerdo con la música, no estamos de acuerdo con la letra y planteamos esta enmienda porque, vuelvo a repetir, sería y consideramos

injusto tratar por igual a quien no tiene una situación igual y porque también sabemos por la propia experiencia de la agricultura extremeña que hasta este momento, han sido precisamente esas grandes explotaciones las que se han llevado, normalmente, todas las ayudas y queremos específicamente esta vez que esa ayuda vaya concretamente a las explotaciones familiares. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Extremadura Unida, perdón tiene la palabra el Portavoz del Grupo Socialista.

El señor ROSA PLAZA: Gracias, señor Presidente.

Una vez que el señor Cañana tiene la oportunidad de cerrar el debate, no se lo vamos a privar porque para eso el Reglamento también, en este caso, le protege, a pesar de que él decía que aplastaba las minorías.

El Grupo socialista ha presentado una enmienda de supresión del 2.º artículo y podía haber sido para nosotros muy fácil, señor Baselga, haberla apoyado tal como está y luego le pedíamos responsabilidades a la Junta Regional de Extremadura que ya no existe. Pero así y todo, como entendemos que su espíritu era que fuera la Junta de Extremadura, no la Junta Regional, la que hiciera las gestiones, vamos a oponernos a ese segundo punto por las razones que ahora explicaré.

Nosotros entendemos que esta proposición no de Ley, aparte de su contenido, plantea un tema que es difícil en esta Cámara. Es decir, ¿debe la Asamblea de Extremadura entrar, entrar como norma, a debatir proposiciones no de Ley, a sacar resoluciones de temas que no son de su competencia? Podríamos discutirlo muy ampliamente. Nuestro Grupo cree, sinceramente, que no es éste el camino para el funcionamiento de la Asamblea. Que una de las misiones de la Asamblea no es estar pidiendo permanentemente al Gobierno. Hay caminos. El mismo artículo 20 establece la posibilidad de presentar proposiciones de Ley o pedirle proyectos de Ley al Gobierno, pero el estar de alguna forma pidiendo medidas de este tipo al Gobierno de la Nación, creemos que no es el camino. Y usted sabe que los Grupos Parlamentarios, los Grupos políticos tienen la posibilidad a través de las Cortes y a través del Senado de presentarlo.

Por tanto, sin entrar todavía en el fondo de esta proposición no de Ley, haríamos un llamamiento a los Grupos parlamentarios para que no entráramos en esta dinámica, porque para nosotros sería muy fácil, empezamos a presentar proposiciones no de Ley, de apoyo a la LODE, de apoyo a la despenalización del aborto, de apoyo a... no sé cuantas cosas y, bueno, y convertimos esto en una tercera Cámara en la que íbamos a aprobar todas las resoluciones que quisiéramos que mandara Madrid de apoyo al Gobierno. Cree-



mos, sinceramente, que no es ésta la función de esta Cámara y como norma general nos gustaría, y así lo proponemos con toda cordialidad, que los Grupos reconsideraran en el futuro este sistema de resoluciones de la Asamblea que lógicamente están en su derecho seguir presentando, de la misma forma que nosotros estamos en nuestro derecho de admitir o no admitir.

Decía que enmendamos para eliminar el segundo punto porque entendemos que aún en el caso de que la Asamblea adopte resoluciones en las que se solicitan cosas al Gobierno, no es la Junta de Extremadura la que tiene que hacer de recadera. La Asamblea toma una decisión y la traslada al Gobierno y es la Asamblea la que tendrá que ver si el Gobierno de Madrid cumple o no esa petición. Porque una cosa es que el Estatuto de Autonomía hable de promover, como competencia de la Asamblea, la acción de la Junta, promover que no impulsar, pero lógicamente es sobre temas de su competencia. Lo que no se puede plantear es que la Junta vaya a Madrid a pedir cosas que se le ocurran aquí a las personas. Dentro de su competencia, podemos promover la acción de la Junta y en la Junta podemos decidir, por ejemplo, en los presupuestos que el dinero que podamos administrar aquí ese poco, que según el señor Díaz-Ambrona queda, decidamos cómo lo gasta la Junta promoviendo por tanto su acción. Pero desde luego no vamos a admitir que la Junta de Extremadura sea el recadero permanente de Extremadura. Cuando la Junta considere que tiene que hacer gestiones, las hará y cuando la Asamblea considere que tiene que promover su acción, dentro de sus competencias, lo haremos igualmente.

Vamos a apoyar la primera parte de su proposición no de Ley porque es un sentir que era nuestro también y que curiosamente, no creo que curiosamente porque era lógico de alguna forma, por parte de la Junta de Extremadura ya se había hecho alguna gestión. En este sentido existe una carta del Consejero de Agricultura al Ministro de Agricultura en la que plantea que además de las ayudas que en su día llegaron, que ustedes calificaron como insuficientes, pues se plantea este tema también de las contribuciones territoriales rústicas y lo hacemos aún a sabiendas de que estamos planteando un tema de alguna forma difícil. Y sabemos de alguna forma, también, la trampa que lleva implícita esta proposición no de Ley, porque si lógicamente el Gobierno Central no lo aprueba, pues ya estamos dejando mal al Gobierno Central. Pero como era nuestro sentir también, lo vamos a aprobar y advertimos ya desde ahora que es posible que desde el Gobierno Central, si nos contestan, si es que atienden esta petición por lo menos en cuanto a contestarla, que creemos que sí, se nos pueda decir algo que ya el Ministro de Agricultura ha dicho porque la petición del Consejero era al Ministro de Agricultura. El Ministro de Agricultura le contesta explicando, bueno, que por lo menos de la

cuota empresarial, ha habido ya una circular de Seguridad Social por la que se da una moratoria. No es exactamente lo que se pide pero hay algo. Y en cuanto al tema de la contribución, recuerda o dice que según el Ministerio de Hacienda, las bases disponibles se establecen quinquenalmente. Es decir, en estos momentos se está contribuyendo por una base quinquenal que se fijó en su día y que se fija cada cinco años. A lo mejor, la solución que hay que tomar, y a lo mejor la toma el Gobierno, no lo sé en este momento, es que en la próxima fijación de bases se tengan en cuenta las características de sequía de estos últimos años. A lo mejor podía ser una solución intermedia. No lo planteamos como enmienda ni mucho menos, sino simplemente trasladamos al Gobierno que nuestro sentir es que la situación de sequía no de este año sino de los últimos años, pueda tener una repercusión si no en el próximo año, en la fijación de la siguiente base imponible de la Contribución.

Por toda esta serie de razones, repito, nuestro Grupo va a apoyar la proposición no de Ley presentada por ustedes siempre y cuando ustedes acepten nuestra enmienda. Si no aceptan nuestra enmienda, nos veremos obligados a rechazar la proposición no de Ley pero dejando bien claro que el sentir de la proposición ya lo hemos transmitido también al Gobierno Central.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el Grupo Extremadura Unida para defender su enmienda.

El señor BASELGA NEYRA: Señor Presidente, señoras y señores Diputados,

En primer lugar agradecer al señor Rosa, que aunque no haya sido a don Pedro Cañada a quien ha correspondido la intervención, es a un representante del Grupo Extremadura Unida, el cerrar estas intervenciones.

Extremadura Unida ha presentado una enmienda a la propuesta que ha hecho el Grupo Popular que queremos aclarar y ampliar independientemente de lo que hemos dicho concretamente en la propuesta.

La intención del Grupo Popular, y con ello contesto también un poco a lo de la música y la letra de la que hablaba el Portavoz del Grupo Comunista, nosotros estamos en parte de acuerdo con la música y en parte de acuerdo con la letra que se ha expuesto aquí.

Nuestras enmiendas van en dos sentidos concretamente. Una primera va en el sentido de ampliar, si es posible, la justificación que ha hecho el Grupo Popular, en el sentido de que consideramos que las estimaciones que han hecho son insuficientes, por lo menos nosotros podemos aportar algunos datos en cuanto al número de metros cúbicos que se utilizan para una campaña normal de riego. Los datos que hemos obtenido nosotros, están sacados de las memorias de la Confederación Hidrográfica del Guadiana de

la pasada campaña del año 82 y arrojan las cifras que exponemos aquí, con lo cual la media de dotación de riego por hectárea en una campaña normal asciende aproximadamente a 7.850 metros cúbicos. Entendemos que esta aclaración es importante puesto que las posibles concesiones que se hagan en el sentido de reducciones sobre los impuestos, estarán en función de la cifra que se fije para las necesidades de agua de riego.

En cuanto a las peticiones, nosotros ampliamos dos peticiones que no habían incluido los representantes del Grupo Popular. Pedimos que se revisen igualmente y con los mismos criterios los cánones de amortización, conservación y explotación de la Confederación Hidrográfica e IRYDA a pagar por los usuarios. Sabemos que en este sentido hay ya, probablemente, una serie de ayudas para los agricultores hasta un cierto número de hectáreas. Nosotros no queremos referirnos aquí, y estamos totalmente de acuerdo en ese sentido con el Grupo Comunista, en que debe de haber unas matizaciones en cuanto a las ayudas que puedan corresponder a la pequeña empresa familiar. Pero no van por ahí en estos momentos nuestros tiros, porque entendemos que para esa vía podría y debería haber otros caminos en el sentido de ayuda a esa pequeña empresa familiar. Nosotros estamos hablando de la realidad de la hectárea y la realidad de la hectárea es que sea o no sea de empresa familiar, si no ha podido regar, esa hectárea está sometida a unas condiciones totalmente diferentes a lo que debe corresponder como criterios para la asignación de la contribución territorial rústica y pecuaria y para la Seguridad Social.

Y por último, nosotros pedimos, porque creemos que está en el ánimo y en el ambiente que hay que tratar de que se tomen medidas para que se exija, si procede por supuesto, responsabilidades a los organismos y personas que tomaron las decisiones en el sentido de evitar que puedan volver a repetirse errores, como creemos que han ocurrido y que nos llevan a que puedan volver a repetirse, esperamos que no una situación como la actual. Realmente es paradójico que entre el 18 de Abril y el 14 de Junio, los embalses que debían de estar bastante más bajos, y de hecho lo estaban el 18 de Junio, tuvieran agua para poder tener agua de riego y en cambio el 18 de Abril no existiera ese agua.

Nada más, señorías. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el Grupo Popular para manifestar si acepta o rechaza las enmiendas presentadas.

Cinco minutos, señor Baselga.

El señor BASELGA GARCIA ESCUDERO: Señor Presidente, muchas gracias. Señorías.

Bien, respecto, enmienda por enmienda, al Partido Comunista le tengo que decir algo muy concreto. Usted no está de acuerdo con la música ni con la letra; yo no estoy de acuerdo con la

orquestra. La definición de la justicia no tiene apellidos y aquí lo que se pide, y no entro en más discusión, es para todas las explotaciones exactamente lo mismo porque todas están afectadas iguales. Su teoría ya se sale del espíritu de la proposición no de Ley y, creo, tendremos ocasión a lo largo de la legislatura de enfrentarnos con estos puntos. Ya le digo: a mí la orquesta tampoco me gusta.

Respecto al Partido Socialista, bien, acepto, y efectivamente estoy dispuesto a retirar el apartado número 2 de la proposición no de Ley, proponiendo al mismo tiempo quizá una posibilidad, que si el Presidente me lo permite, podía ser una enmienda de tipo transaccional, cambiando este apartado 2 en este sentido: solicitar de la Mesa de la Asamblea de Extremadura, la realización de las gestiones necesarias ante el Poder Central a los fines expresados en el apartado anterior. Explícitamente está incluido en la previa petición porque debe hacerlo, con lo cual es una transaccional que propongo, estando completamente dispuesto y más después de oír al Senador socialista, al cual le he agradecido el tema, que está dispuesto a aceptar la primera parte de la proposición no de Ley que realmente es la importante con lo cual, si no se acepta esta enmienda transaccional, estamos dispuestos a retirar la segunda parte de la proposición no de Ley y dejarla exclusivamente reducida a la primera con dos pequeñas matizaciones. Si realmente se ha traído esta proposición no de Ley a esta Cámara, no es con la intención que ha parecido decir el Portavoz socialista de que vamos a estar pidiendo constantemente cosas que deban llegar al Gobierno Central. No es eso. Conoce perfectamente el Senador que la tramitación de una proposición de este tipo tiene más dificultades en las otras Cámaras y así lo he hecho como tal moción porque, al suponer un rebaje económico de lo que pueda ser aportación al Estado, de acuerdo al artículo 151 de la Constitución, va a entrar directamente al Gobierno. Y entiendo que en este sentido, y como es una petición para Extremadura, pueda ser positivo en esa tramitación el hecho de que esa proposición no de Ley salga como una sugerencia de toda la Cámara. Ese ha sido el sentido de esta propuesta que se ha hecho.

Y respecto a las enmiendas del Partido de Extremadura Unida tengo que decir que no estoy dispuesto a aceptarlas por tres razones. La primera de ellas es que no me importa en absoluto en este momento el criterio de qué cantidad de agua se usa. Eso es posterior. Eso, precisamente lo discutiremos posteriormente. Eso es posterior de ver en qué forma legal, encontramos la solución, de que se aplique lo que estamos pidiendo y eso es mucho más complicado que en este momento buscar una medida ponderada del tema del agua. Se lo aseguro que es mucho más complicado.

Respecto a los cánones de Confederación e IRYDA, los trámites creemos que son distintos. En ese aspecto ya nos hemos movido con la Con-



federación e IRYDA y entendemos que se están elaborando cosas y creo que podremos llegar a un acuerdo y debemos llegar directamente con Confederación y con IRYDA.

Y entiendo que es la responsabilidad de quien sea, es más patrimonio de la Justicia e indiscutiblemente el juzgar a las personas se sale de la competencia de una Cámara parlamentaria. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: En cuanto a lo propuesto de enmienda transaccional del señor Baselga, quería que el Grupo Socialista manifestase su opinión.

El señor ROSA PLAZA: Posiblemente, señor Presidente, incluso aplicando el Reglamento, porque es un procedimiento muy especial y las enmiendas tendrían que ser antes de ahora, ya no procedería. Pero de todas formas, creemos que una de las misiones de la Mesa es dar cumplimiento a las resoluciones que ha aprobado el Pleno. Luego, creemos que sobra. Por tanto planteamos solamente el primer punto de la proposición no de Ley.

El señor PRESIDENTE: ¿Señor Baselga?

El señor BASELGA GARCIA ESCUDERO: Estoy dispuesto a retirar la enmienda transaccional.

El señor PRESIDENTE: ¿Y a aceptar la enmienda del Grupo Socialista?

Entonces pasamos a votar la proposición no de Ley presentada por el Grupo Popular que tienen ustedes en su poder, con la enmienda presentada por el Grupo Socialista tal como quede con la enmienda correspondiente.

El señor PRESIDENTE: Efectuada la votación, dio el siguiente resultado:

Votos a favor: 52.

Votos en contra: ninguno.

Abstenciones: 9.

El señor PRESIDENTE: Queda, pues, aprobada la propuesta no de Ley del Grupo Popular sobre reducción de la contribución rústica y pecuaria con la enmienda presentada por el Grupo Socialista.

El señor PRESIDENTE: Pasamos a continuación al 4.º punto del Orden del Día: Interpelaciones.

Se regirá esta Mesa por los artículos 146, 147, 148, especialmente por el 149 y 150 de nuestro Reglamento.

Tiene la palabra el Interpelante por diez minutos.

La interpelación corresponde al Grupo Popular sobre actuación respecto a la distribución y aplicación de los fondos para paliar el desempleo estacional agrario, presentada por el Grupo Popular.

El señor SANCHEZ CUADRADO: Señor Presidente, señoras y señores Diputados.

El objeto de la interpelación que plantea mi Grupo, referente a los fondos para paliar el desempleo estacional agrario, es doble. Ya está en el texto de la interpelación que ha sido publicado en el B.O.A.E., y por lo tanto no voy a extenderme excesivamente en la justificación que allí se expone y que todos ustedes conocen. Simplemente quiero resumir el tema y esquematizarlo diciendo que nosotros hemos pretendido, al presentar esta interpelación sobre una materia concreta, llamar la atención de la Asamblea porque a nuestro juicio están ocurriendo, en esta área y también en otras, pero en esta área que es la que tenemos actualmente en discusión, están ocurriendo hechos que a nuestro juicio suponen conculcar el orden del Estado de derecho que, desde nuestro punto de vista y desde cualquier punto de vista, es fundamental y así está proclamado en el artículo 1.º de la Constitución para un desarrollo normal del proceso y la política en una democracia. Porque todo aquello que tienda a limitar o que tienda a violar las libertades, los derechos de las personas, de alguna manera están conculcando, como decimos, ese orden, ese Estado de derecho y nosotros nos proponemos denunciarlo tantas cuantas veces sea preciso. Y nos parece que en esta ocasión es preciso porque en la distribución y en la aplicación de los fondos que se dan precisamente para paliar el desempleo estacional agrario, han ocurrido hechos y están ocurriendo irregularidades de muy diverso tipo que en nuestra opinión deben ser consideradas y reflexionadas por la Asamblea.

Yo no voy a entrar a pormenorizar y quizá se me pueda decir que, bueno, aquí, en este caso, había que denunciar punto por punto los hechos concretos. Puede decirse. Pero yo no creo que éste sea el objetivo de una interpelación de un grupo parlamentario sino exponer con claridad y con generalidad los sucesos a los que nosotros, en el fondo, nos estamos refiriendo. Aquí, en nuestra opinión, y tenemos datos y conocemos hechos, se están utilizando los fondos del empleo comunitario en ocasiones, para violentar a afiliaciones, a centrales sindicales y esto va en contra del artículo 28 de la Constitución que habla de libertad de sindicación. Se están utilizando los fondos, en algunas ocasiones, para dificultar el trabajo de personas que quieren trabajar voluntariamente y que se les impide con amenazas de represalias en materia de los fondos del empleo comunitario. Y esto va contra el artículo 35 de la Constitución que consagra el derecho y la libertad del trabajo. Se están utilizando los fondos de manera que roza lo penal para violentar la dignidad de las personas, incluso exigiendo firmas en blanco de nóminas del empleo comunitario. Ustedes señores socialistas, y cualquiera, podría pensar qué ocurriría en este país y en esta región, si cualquier empresa, cualquier empresario obligase a sus trabajadores a firmar nóminas en blanco. Eso es

delictivo. Eso ataca a la dignidad de las personas y eso es intolerable. Y como consecuencia, nosotros tenemos que denunciarlo y tenemos que denunciar eso y otras irregularidades que no quiero cansar a sus señorías en pormenorizar.

Pero es que, además, hay otra cuestión de derecho que también se plantea en esta interpelación: la orden de 11 de junio de 1981 que regula el tema del desempleo estacional agrario, tiene claramente unos objetivos como son precisamente paliar ese desempleo estacional y además subvencionar a todo trabajador, en determinadas circunstancias que especifica la orden, por el desempleo involuntario. Bien, pero es que esa misma orden establece una Comisión provincial que es la que tiene que administrar la aplicación y la distribución de los fondos. Esa Comisión provincial, ahí está en la orden, yo tengo aquí una fotocopia, está integrada por una serie de personas, presidida por el Gobernador civil e integrada por director general del INEM, del trabajo, etc., etc.; pero es que además, la Comunidad Autónoma Extremeña está representada en esa Comisión provincial porque dice, precisamente, la orden que en esa Comisión provincial hay un representante de la Diputación provincial que actuaría por designación y en representación de la Comunidad Autónoma o preautonómica correspondiente a propuesta del Presidente de la Diputación Provincial respectiva. Comprendo que es un poco enrevesado el texto de la orden pero el hecho cierto es que la Comunidad, es decir nosotros, tenemos de alguna manera participación en todo lo que es la política de aplicación y distribución de los fondos del empleo comunitario a través de un representante que actúa en las comisiones provinciales.

Por otra parte, el artículo 61 de nuestro Estatuto de Autonomía, nos dice que en las Comisiones mixtas, y esta Comisión lo es porque interviene la Administración Central, intervienen las Cámaras, intervienen los sindicatos, patronales, etc., es una Comisión mixta y el artículo 61 de nuestro Estatuto de Autonomía nos dice en el punto 2.º que corresponde a la Junta de Extremadura designar los miembros correspondientes a la Comunidad Autónoma en la Comisión u otros organismos de carácter mixto dando cuenta a la Asamblea. Que yo sepa, a la Asamblea de Extremadura no se le ha dado cuenta del nombramiento de las personas que representan a la Comunidad en esas Comisiones provinciales. Entonces nosotros planteamos aquí simplemente esta cuestión al objeto de, bueno, de alguna manera estimular y promover la acción de la Junta para que, pues, cumpla su cometido. Si no lo ha designado, que lo designe y que dé cuenta a la Asamblea de cuál es la persona que está participando en esas Comisiones provinciales y que, de alguna manera esa persona que nos representa, podemos pedirle cuenta o bien a él o bien a través de la Consejería de la que depende, pedirle cuenta de todas estas irregularidades que anteriormente decía y

que en nuestra opinión se están cometiendo en la aplicación de los fondos del empleo comunitario.

Por lo tanto, creo que la interpelación está fundada; creo que las peticiones que en ella se contienen son concretas y pido, simplemente, a la Cámara que se pronuncie sobre ella. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Para contestación tiene la palabra por 10 minutos el representante de la Junta, el señor Consejero de la Presidencia y Trabajo.

El señor MEDINA OCAÑA: Señor Presidente, señoras y señores Diputados. Tomo la palabra para contestar a la intervención del señor Sánchez-Cuadrado y responder a la interpelación del Grupo Popular que se interpuso en su día a la Junta Regional de Extremadura, sobre el empleo comunitario.

Quiero manifestar mi extrañeza de que se interpele a la Junta Regional de Extremadura, que en paz descansa, desde el día 7 de marzo del 83, al entrar en vigor la Ley Orgánica 1/83 del Estatuto de Autonomía de Extremadura donde en su artículo 19 y siguientes, se define al Órgano Ejecutivo como Junta de Extremadura. Esto me hace pensar que el Grupo Popular sigue pensando en tiempos pretéritos y yo no tengo inconveniente en remitir, si me lo solicitan, algunos ejemplares sobrantes de la campaña de difusión del Estatuto que se llevó a cabo a principios de este año.

Como el objeto-tema de la interpelación, imagino que es preocupación de todos los presentes, entro en materia y con mucho gusto, respondo a lo cuestionado, destacando inicialmente los dos puntos básicos que se pueden resumir en:

Primero: criterios de la Junta de Extremadura en las Comisiones Provinciales para la distribución y aplicación de los Fondos destinados a mitigar los efectos del desempleo agrario así como los propósitos, órdenes y distribución, aplicación de las ayudas y responsabilidad de la Junta en estas comisiones que se crean por Orden Ministerial de 11 de Junio de 1981.

Segundo: explicación ante el Pleno del porqué no se ha dado cuenta a la Cámara de la designación efectuada a la Junta de sus representantes en las explicitadas comisiones así como los propósitos que el Gobierno tiene al respecto.

El Grupo Popular en la exposición de motivos de los dos puntos objeto de interpelación, hace una valoración sobre determinados hechos que la Junta de Extremadura no puede aceptar. Así, la valoración que se hace de las protestas que se manifestaron en Villafranca de los Barros, así lo recoge textualmente la interpelación en el BOAE, a las que se califica tendenciosamente de sucesos notorios y públicos cuando no son más que



el reflejo del ejercicio de un derecho reconocido en la Constitución como el de manifestarse, artículo 21, o el de ir a la huelga, artículo 28.

En cuanto a lo de múltiples informaciones, el Grupo Popular debe tener unos excelentes servicios de información de los que, al parecer, no está dotada esta Junta ya que desconocemos la existencia de denuncias formuladas por coacciones, artículo 496 del Código Penal, o amenazas ante los Juzgados de guardia, y qué duda cabe que si algún piquete, del que dudamos de su existencia, causó daños a alguien en los sucesos como dice el Grupo Popular ¿qué mejor fuente de información que los juzgados?

En otro punto de la interpelación, se señala a los trabajadores del empleo comunitario como desempleados voluntarios y se alude a la utilización de los trabajadores como elemento de presión en la negociación de los convenios. Esto, señoras, señores miembros de la Asamblea, es falso y además de falso puede ser insultante a la dignidad de los trabajadores. Me explico. Afirman que se utilizan parados voluntarios que prefieren percibir unos jornales irrisorios en el empleo comunitario antes que trabajar en la recolección y obtener unos salarios más elevados. Pero además es que en el trabajo, en el empleo comunitario no genera ningún derecho que pueda invocar el trabajador en su beneficio para seguir con el subsidio u obtener posibles ventajas económicas. En definitiva, para el Grupo Popular, el trabajador prefiere un salario inferior a otro superior y se deja manipular por las Centrales sindicales en contra de sus propios intereses.

No es éste el foro adecuado ni yo la persona indicada en este momento para defender a las Centrales sindicales. Pero estas gratuitas afirmaciones dan por supuesto que los sindicatos tienen intereses bastardos. Llegando incluso a olvidar la mejora en las condiciones de vida de los trabajadores. Nos resulta chocante el desconocimiento que los interpelantes demuestran tanto en el sentido de la Constitución como de la realidad de la Orden de 11 de Junio de 1981 que regula el empleo comunitario. Por un lado, se afirma que los trabajadores del empleo comunitario, por el hecho de encontrarse en esta circunstancia, tienen coartado su derecho a la elección del puesto de trabajo, artículo 35 de la Constitución ya que se parte de la premisa de que parte de los trabajadores acogidos a este tipo de subsidio son «trabajadores voluntarios».

Léanse, señores del Grupo Popular, todas las normas vigentes en la materia. Léanse, por ejemplo, el párrafo 1.º del artículo 16 del Estatuto de los Trabajadores, Ley 8/80 de 10 de marzo donde dice: «Los empresarios están obligados a solicitar de las Oficinas de Empleo los trabajadores que necesiten. «O el artículo 32, párrafo 2.º de la Ley Básica de Empleo de 8 de Octubre de 1980. O el artículo 2 del Reglamento de Prestaciones de Desempleo de 24 de abril de 1981.

En definitiva, si un empresario acude a la Ofi-

cina de Empleo y solicita la contratación de trabajadores que disfrutan del subsidio del empleo comunitario, dichas oficinas están obligadas a proporcionar estos trabajadores que automáticamente cesan en la situación anterior; luego, en definitiva, no encontramos ninguna vulneración al derecho al trabajo del artículo 35 de la Constitución.

Entro por último, a examinar los dos puntos centrales que son objeto de la interpelación:

Yo no quiero entrar en discusión a la hora de analizar la responsabilidad de la Junta en las comisiones establecidas en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.º de la Orden de 11 de Junio de 1981. Sólo señalar que las comisiones están compuestas, como muy bien decía el interpelante, por el Gobernador Civil como Presidente; el Director Provincial de Trabajo, como Vicepresidente; el Director Provincial del Ministerio de Agricultura y Pesca; el Director Provincial del INEM; un representante de la Cámara Agraria Provincial; un representante de cada una de las centrales sindicales con implantación en el campo; un representante por cada una de las asociaciones empresariales agrarias y por último un representante de la Diputación Provincial que actúa en representación de la Junta. De lo que se desprende que en ningún caso, el voto de la Junta superará el 10 por ciento del total. Por lo tanto es completamente minoritario y su influencia en las decisiones últimas es mínima.

Pero no por esto voy a dejar sin contestación a lo que considero la parte central de la interpelación ¿Qué criterios mantiene la Junta ante el empleo comunitario?

Por un lado las facultades de actuación de la Junta son meramente ejecutivas. En este punto la Comunidad Autónoma no puede ni desarrollar, ni reglamentariamente, la legislación estatal ni, por descontado emanar normas con rango de Ley. Es meridiano en este sentido el artículo 9 del Estatuto de Autonomía donde dice: «Corresponde a la Comunidad Autónoma en los términos que establezcan las leyes y las normas reglamentarias del Estado, la función ejecutiva en las siguientes materias». En el apartado 5.º, en el artículo leído, se dice: «distribución y gestión de los fondos para la protección del empleo». Esto no ha impedido que, pese a la falta de competencia de la Junta de Extremadura en esta materia, el Ejecutivo, a través de su Presidente, haya mantenido reuniones de trabajo con los Gobernadores Civiles para intentar coordinar y homogeneizar la postura de ambos como Presidentes de las respectivas comisiones provinciales. En concreto, la Junta ha mantenido los siguientes criterios:

— Que el reparto de los fondos sea justo y equitativo.

Permítame en este punto una pequeña digresión sobre el concepto de equidad. La equidad en su sentido más puramente latino consiste en la aplicación de una norma, de forma no estricta, para evitar que la aplicación estricta dé lugar a

situaciones injustas. Pues bien, hemos seguido este criterio de equidad y así a situaciones de auténtica necesidad no recogidas en la Orden Ministerial y en aplicación estricta de la norma no podían haberse atendido, hemos procurado que se dé una interpretación más amplia a esta norma y de esta forma intentar beneficiar así, con los fondos del empleo comunitario, aquellas personas que sin estar recogidas en los preceptos que recoge la Orden Ministerial de 11 de Junio de 1981 si por el contrario, en base a una situación de calamidad, como por ejemplo, el tema de la sequía, hayan sido posible su acogimiento a través de los fondos del empleo comunitario por el desempleo estacional agrario.

Por otra parte, es uno de los criterios básicos seguidos, el control de los beneficiarios tanto para que cumplan los requisitos formales de la Orden como para que el rendimiento en el trabajo sea máximo. En este sentido, las comisiones provinciales del empleo comunitario de Badajoz primero y la de Cáceres después, han establecido el trámite de una declaración jurada de los beneficiarios en la que expongan que no disfrutaban de pensión o no tener licencia fiscal, cuestiones incompatibles con la percepción de las prestaciones del desempleo estacional agrario.

El señor PRESIDENTE: Le ruego al señor Medina Ocaña que vaya concluyendo que ya sobrepasa el tiempo.

El señor MEDINA OCAÑA: Este requisito de la declaración jurada se convierte en «conditio sine qua non» para poder trabajar en el empleo comunitario quedando automáticamente excluido aquel trabajador que no la presente.

Todos estos criterios mantenidos por la Junta se encuentran siempre condicionados por la soberanía que las Comisiones provinciales de empleo comunitario tienen, cada una en su ámbito, a la hora del reparto y distribución de las ayudas donde, como he dicho antes, la Junta de Extremadura representa solamente el 10 por ciento dentro de la Comisión.

Abusando del tiempo que se me concede, no quiero quedar sin respuesta al segundo punto de la interpelación y brevemente diré a los señores del Grupo Popular que nuestro Estatuto de Autonomía, como toda norma, debe ser objeto de interpretación y en la medida en que ningún órgano consultivo se pronuncie claramente, son válidas las diversas aceptaciones que de ciertos preceptos puedan darse. Así, por ejemplo, en este caso, el artículo 61, apartado 2.º del Estatuto ha sido interpretado por la Junta y creemos que certamente en el sentido de que los organismos de carácter mixto se entienden como organismos en un sentido interregional; por ejemplo, Comisión mixta de transferencias Estado-Comunidad Autónoma u otros tipos de Comisiones mixtas pero no el caso concreto de las Comisiones provinciales de empleo comunitario. No obstante el

Ejecutivo que sigue el principio de una gestión transparente, no tiene inconveniente en notificar oficialmente a esta Asamblea cuáles son sus representantes en las Comisiones mixtas de ámbito regional. Así notificado por la Excelentísima Diputación de Badajoz, el nombre de sus miembros que deben representar a la Comunidad Autónoma en su ámbito; el Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura, en su sesión de 17 de Octubre, acordó designar a la persona propuesta por la Diputación. De este nombramiento se ha dado cuenta a la Asamblea. Igualmente en el Consejo de Gobierno de ayer también se dio cuenta a la Asamblea a través de una certificación de acuerdo, de la persona designada por la Diputación de Cáceres. Gracias.

El señor PRESIDENTE: Para réplica tiene la palabra el Grupo Interpelante. Cinco minutos.

El señor SANCHEZ CUADRADO: Muchas gracias, señor Presidente. Por brevedad de tiempo, no voy a entrar en las cuestiones semánticas que plantea el señor Medina y me voy a centrar exclusivamente en los dos puntos de la interpelación. Resumiendo. Nosotros planteamos que hay, de hecho, cuestiones de hecho que son irregularidades flagrantes en el tema de la distribución y aplicación del empleo comunitario. Y yo en esto, me extraña muchísimo que me diga que son afirmaciones gratuitas y afirmaciones que no tienen sentido porque simplemente tengo que remitirme al Presidente del Gobierno que incluso en Televisión, ha venido a decir y ha venido a denunciar irregularidades del empleo comunitario y no creo que haga falta recordarlas. Pero es que además tengo aquí cartas, cartas que puedo decir, por ejemplo, en donde se habla de irregularidades y fraudes, y otra en donde se dice claramente que en algunos Ayuntamientos se ha hecho y se hace aún, se hace aún firmar a algunos trabajadores del empleo comunitario una nómina en blanco. Y esto no está dicho por cualquiera, está dicho por el Gobernador, el Gobernador Civil de la provincia de Badajoz. Sí, señores socialistas, ese señor que tiene tanto miedo a las libertades de expresión y a la libertad de comunicación, Sí, señor, el Gobernador Civil de la provincia de Badajoz y le puedo leer la carta...

El señor MARTINEZ-PEREDA RODRIGUEZ: Señor Sánchez Cuadrado, la alusión al Gobernador...

El señor SANCHEZ CUADRADO: Perdón, estoy refiriéndome al Gobernador en tanto en cuanto dice en esta carta, que está fechada curiosamente después de la interpelación, el 7 de Octubre, dice: «Me refiero al hecho (se remite a algunos ayuntamientos) de que en algunos ayuntamientos se ha hecho y se le hace aún firmar a algunos trabajadores del empleo comunitario, en blanco. Se ha puesto en marcha un sistema de



inspección a este efecto y si en el futuro se detectase alguna irregularidad de este tipo con el Código Penal y por la Ley de Enjuiciamiento Criminal, se procederá por parte del Fiscal a pedir el procesamiento e ingreso en prisión de la Autoridad que esté implicada».

Oiga y ustedes me vienen ahora a decir que estas son afirmaciones gratuitas. Estos son hechos, esto son hechos reales que ustedes acepten o no, pero son hechos. Pero no es esa la parte fundamental aunque sí lo es también porque es una parte importante, simplemente que la Asamblea asuma y no acuso a nadie, simplemente acuso o decimos que hay irregularidades en la aplicación y distribución del empleo comunitario y de lo que se trata no es de encubrirlas, se trata de repararlas porque evidentemente ésa es nuestra misión, denunciar irregularidades y ustedes que están en el poder, poner los medios para evitarlas. No son responsables de ellas pero sí, tienen que aceptar que existen y tratar de remediarlo.

Por otra parte, aquí de lo que se trata también y a mí me causa verdaderamente extrañeza que me digan que el Estatuto de Autonomía hay que interpretarlo y que la Junta de Extremadura ha interpretado. Bueno, lo primero de todo es que una Ley Orgánica, si es la Junta de Extremadura la que va a interpretar el Estatuto de Autonomía, pues apaga y vámonos. El Estatuto de Autonomía es muy claro cuando dice que en las Comisiones u otros organismos de carácter mixto y esta Comisión lo es, tiene que haber una dación de cuenta del nombramiento a la Asamblea. Y no se ha hecho. Pero no es eso lo malo. La malo es que ni siquiera se ha usado del derecho que tiene la Comunidad de tener un representante que a lo mejor sí hubiera estado designado ese representante en la Comisión provincial, no habrían ocurrido estas irregularidades que se están produciendo en la distribución y aplicación de los fondos del desempleo. Pero ese representante no estaba designado, porque no estaba designado por las Diputaciones y la prueba es que se ha designado el 17 de Octubre y la interpelación viene desde Septiembre, y la prueba de que no estaba designado es que usted me dice que en el Consejo de ayer no sé qué se ha hecho. De manera, yo lo único que pido en nombre de mi Grupo es que se asuma que en esa Comisión provincial por Orden de 11 de Junio de 1981, tiene que haber un representante de la Comunidad Autónoma; que ese representante tiene que ser designado por la Junta Regional a propuesta de la presidencia de las Diputaciones respectivas y que de ese nombramiento se tiene que dar cuenta a la Asamblea. Y a continuación podremos decirle a ese representante, o ustedes señores de la Junta, los criterios, la política de la Junta en la aplicación del desempleo es ésta. Si no se sigue esa política, lo mejor es que ese representante se retire de la Comisión porque no creo que sea bueno ni para ustedes ni para la Comunidad asumir responsabilidades en

unas materias que se están produciendo irregularidades graves en la aplicación de los fondos del desempleo. Nada más y muchas gracias. (Aplausos).

El señor MARTINEZ-PEREDA RODRIGUEZ: Para contrarréplica, tiene la palabra el representante de la Junta.

El señor MEDINA OCAÑA: Bien, rápidamente para no cansarles dado que estamos muy avanzados en la tarde.

Evidentemente la razón de la exposición más está basada un poco en los términos en los que se expresa el Grupo interpelante que algún momento consideramos que son altamente provocativos para la propia Junta y no solamente para la propia Junta de Extremadura que como he dicho antes sólo tiene un representante dentro de las Comisiones Provinciales del empleo comunitario, sino también para la propia Comisión a la cual se le alude y se le responsabiliza de las irregularidades existentes en el reparto de los fondos del empleo comunitario. Evidentemente que existen irregularidades en el empleo comunitario como también existen irregularidades en trabajadores perceptores de las prestaciones del Seguro de Desempleo y al mismo tiempo realizan un trabajo. Esto no lo vamos a negar nadie. Y en este caso yo tampoco lo puedo negar ya que en mi condición de inspector de Trabajo, antes de pertenecer a la Junta y antes de atender otros cargos públicos, he perseguido de oficio o de instancia de denuncia estas irregularidades. Pero estas irregularidades son mínimas y de cualquier manera, de cualquier manera, tanto a la propia Junta como al propio Grupo interpelante, podría haber denunciado públicamente, y esa es su obligación, de cualquier persona que conozca una irregularidad de ésta, comunicarla a la Inspección de Trabajo o si fuese penal, ponerlo en conocimiento de los juzgados de guardia oportunos. Yo creo que el interpelante, en este caso, si tiene cartas que conoce de la existencia de estas irregularidades debería de ponerlas de manifiesto al Gobierno Civil o la Inspección de Trabajo o a alguna otra entidad concedora del tema o al Instituto Nacional de Empleo.

Evidentemente que la interpretación del artículo 61.2 lo hemos interpretado y creemos que correctamente. No se trata de una Comisión mixta; es una Comisión cuatripartita, quintipartita. Forman parte de ella, muchas personas y realmente creo que no es...

Pero de cualquier manera, nosotros, independientemente de eso, hemos procedido a dar comunicación de ello a la Asamblea, como le he dicho antes, en un acuerdo del Consejo de Gobierno de 17 de Octubre. Evidentemente no ha sido en el momento que debía de haberse hecho; tal vez, el cambio de Corporaciones Provinciales, el cambio de Junta y demás habrá hecho que se retrase quizá, teniendo en cuenta el mes de vacaciones,

en un mes, mes y medio tal vez, la designación de los representantes de la Junta de Extremadura. De cualquier manera, creemos que estos representantes ya no van a tener mucha virtualidad dado que en breve plazo de tiempo como todos ustedes conocen, el sistema del empleo comunitario y la Orden de 11 de Junio de 1981 que tenía un carácter transitorio y temporal, va a ser modificado por la creación de otro sistema nuevo del empleo comunitario o es decir la eliminación del empleo comunitario, creando el Fondo de Empleo Rural y el Fondo de Formación Profesional.

El señor MARTINEZ-PEREDA RODRIGUEZ: Para fijar posiciones, tiene la palabra, en primer lugar, el representante del Grupo Comunista.

El señor PAREJO GONZALEZ: Señor Presidente.

Para fijar posición sobre la interpelación presentada por el Grupo Popular. Estamos totalmente de acuerdo con que se haya presentado esta interpelación y ya en el debate de Investidura, intentamos que el Presidente de la Junta no se evadiera del tema del paro agrícola y del empleo comunitario como se evadió y creemos que esta política de evasión ha sido llevada a sus últimas consecuencias con el hecho de que hasta que no se le ha presentado una interpelación, no se ha producido ese nombramiento. Y estamos por lo tanto de acuerdo que la Junta debe responder de las actuaciones de sus representantes en las Comisiones provinciales de empleo comunitario.

Ahora bien, no estamos de ninguna manera de acuerdo con los hechos en los cuales se intenta justificar la interpelación. En primer lugar, porque creemos que no son ciertos. El dinero del empleo comunitario no se manda a determinadas localidades cuando esté negociándose el Convenio del Campo ni para que haya distorsión en las negociaciones. El dinero del empleo comunitario cumple unos fines y se administra de una manera muy regular, en la actualidad, y sobre todo, en la provincia de Badajoz, de una manera muy regular todos los meses. Y no tiene nada que ver con que haya planteada o no una huelga por las centrales sindicales. Nos parece que llevar eso a ese terreno es un juicio de valor interesable y por lo tanto no estamos, de ninguna forma, de acuerdo con los hechos que justifican la interpelación aunque sí, como digo, con la interpelación en sí.

Sobre los criterios que se han expuesto y que ahora por fin conocemos, del representante de la Junta de Extremadura en las Comisiones provinciales de empleo y quede claro que ese representante de la Junta no está actuando en Badajoz desde el 17 de Octubre, sino que lleva varios meses actuando en la Comisión de Empleo de Badajoz, por lo que nosotros sabemos; por lo cual tendremos que llegar a la conclusión que si ha estado actuando ilegalmente, la propia Junta ha protegido ahí una actuación ilegal o bien que los

propios acuerdos de las Comisiones provinciales de empleo, han sido hasta estos momentos ilegales. Nosotros creemos que han sido ilegales algunos de ellos, no sólo porque estuviera allí o no un representante no nombrado sino porque es que se ha estado conculcando la Orden Ministerial de 11 de Junio del 81 y se está conculcando en la actualidad. Es una orden que como su fecha indica la puso la UCD el 11 de Junio del 81 y no se atrevió a llevarla a cabo porque se quedó obsoleta desde el primer momento de ponerla en funcionamiento porque tenía unos criterios mucho más restrictivos que el Decreto 448 del 78 que acogía a mayor número de trabajadores y UCD no se atrevió a ponerla en práctica y el Partido Socialista, cuando ya prevé una modificación del sistema urgente, la pone en práctica a toda costa y por encima de todo. Y no sólo la pone en práctica sino que además, las Comisiones locales de empleo se les dan una serie de competencias que hacen que se vaya en contra de la Orden Ministerial para abundar todavía más en la reconversión agrícola. Si malas eran el Decreto 448 y mala era la Orden Ministerial de 11 de Junio, mucho peor es que en cada pueblo haya una Ley como hay en la actualidad, con las actuales Comisiones locales de empleo; Comisiones locales de empleo en cuya creación, nosotros estábamos totalmente y estamos totalmente de acuerdo. Pero no para hacer esa labor expurgatoria y policíaca que se le está haciendo hacer ahora, por encima de lo que debería ser la actuación de los funcionarios del INEM, de los funcionarios de la Seguridad Social Agraria que son los que tenían que hacer eso, sino precisamente para que cumplan otras funciones como las que ahora mismo se especifican en el vigente Convenio del Campo, de que sean ellas las que lleven el control de la contratación y el control del trabajo agrícola que hay en cada uno de los pueblos.

Los criterios que tanto nos ha repetido el representante de la Junta, son muy minoritarios pero indudablemente coinciden exactamente con los del Gobernador Civil y con los de la Unión General de Trabajadores y con los que están aplicando los Alcaldes del Partido Socialista por lo que nos parece que es un criterio, pues, amplio, entendido y contra el cual, por lo que nosotros tenemos noticias, sólo suele votar en las Comisiones locales de empleo la central sindical de Comisiones Obreras.

Y a propósito de eso, también tenemos que decir al señor Vicepresidente de la Junta de Extremadura, que es muy posible relacionar la actuación de estas comisiones y la mala aplicación de la Orden Ministerial, con criterios restrictivos e injustos que es posible que eso esté relacionado con la enorme bajada del índice de paro que ha habido en nuestra región. Esa enorme bajada, si se leen las cifras dadas por el paro, sólo se producen en el paro agrícola. Da la sorpresa de que descende, de pronto, en veintitantos mil trabajadores. Todos los demás sectores de trabajado-



res aumentan su índice menos el paro agrícola. Y esto puede estar relacionado con esa actuación y también puede estar relacionado con la orden que se les da a las oficinas del INEM, que contabilicen los trabajadores en paro cuando, cuando esté en marcha el empleo comunitario, con lo cual los veintitantos mil trabajadores que están en el empleo comunitario, pues no figuran como parados en este momento, y por ese procedimiento y por otros similares de carácter estadístico, es indudable reducir la cifra de paro; pero es indudable que no se reduce de ninguna manera el problema del paro.

Nosotros estamos en contra de los criterios que ha manifestado aquí el representante de la Junta de Extremadura y que él mantiene en la Comisión de empleo porque no se le da una aplicación más amplia de la norma, como él dice, sino mucho más restrictiva, por lo cual se están produciendo expulsiones en los pueblos de eventuales cuando los trabajadores eventuales, viene recogido en la Orden Ministerial, que tienen derecho a acogerse a las ayudas del empleo comunitario; por lo cual se está elaborando en cada pueblo el criterio y el baremo que en cada pueblo estiman los componentes de las comisiones locales de empleo, lo cual da indudablemente lugar a enormes situaciones de indefensión y está dando lugar, en estos momentos, a protestas en los pueblos como los propios miembros de las Comisiones Provinciales de empleo tienen constancia, tanto en la provincia de Badajoz como en la provincia de Cáceres, en la cual, si mis noticias son fidedignas, hay ahora mismo planteado un encierro de trabajadores excluidos que consideran que están excluidos injustamente por las comisiones locales. Nada más. Muchas gracias.

El señor MARTINEZ PEREDA RODRIGUEZ: A continuación tiene la palabra el representante de Extremadura Unida.

El señor BASELGA NEYRA: Señor Presidente, señoras y señores Diputados. A Extremadura Unida le surge la duda ante las exposiciones que se han hecho aquí y como creemos que no es conveniente que queden flotando dudas en el aire y mucho menos en el seno de esta Asamblea, nosotros vamos a hacer una proposición porque creemos que lo que es verdaderamente importante y fundamental es que se aclaren si es verdad que se han producido una serie de situaciones y de hechos que se están quedando flotando en el ambiente. Por eso nosotros vamos a hacer una propuesta que es la siguiente: que se cree una Comisión en el seno de la Asamblea para aclaración de los hechos que aquí se ha hablado basándonos en los precedentes de la creación de la Comisión de investigación de la línea de 2.000 millones, creada para el seguimiento de la utilización de los fondos de carácter público (intereses a pagar por la Junta) y privado (financiación de inversiones por la Banca). A nuestro juicio, en

este caso, está incluso más justificada la Comisión, como consecuencia del carácter exclusivamente público de los fondos, su carácter social y la necesaria claridad y transparencia que debe existir en la parte que pueda corresponder a la Junta en cuanto al uso y administración de estos fondos. Nada más y muchas gracias.

El señor MARTINEZ-PEREDA RODRIGUEZ: A continuación tiene la palabra el representante del Grupo Socialista.

Tengo que aclarar al representante de Extremadura Unida que para que la moción que ha hecho, según el artículo 150, la moción deberá presentarse al día siguiente al de la sustitución de aquella ante el Pleno, y la moción, una vez admitida por la Mesa, se incluirá en el orden del día de la siguiente sesión plenaria.

El señor ROSA PLAZA: Gracias señor Presidente.

Y en primer lugar para discrepar de esa interpelación que ha hecho la Mesa: quien puede presentar la moción es el interpelante, según entendemos, no ningún otro grupo político. Y la propuesta de concesión de investigación tiene también su cauce reglamentario y no en este momento.

Bien, el Grupo Socialista tiene que decirle al señor Sánchez Cuadrado que, bueno, que es muy fácil salir de aquí y decir, hay una serie de irregularidades y no me pidan ustedes que concrete. No, no, si se denuncia hay que concretar y hay que concretar por una razón: porque el Grupo Socialista está en contra de las irregularidades del empleo comunitario. Y le voy a decir a usted una cosa más: sólo desde el mes de enero de 1983, cuando se reúne la Comisión provincial de empleo comunitario de Badajoz, por ejemplo, bajo la presidencia del Gobernador civil, socialista, es cuando se empieza de verdad a hacer frente a esos fraudes que todos conocíamos y que estábamos hartos de denunciar. Por tanto, nadie puede decirle a los socialistas que no estamos persiguiendo a los fraudes en el empleo comunitario.

Pero claro, vamos a tentarnos la ropa porque yo conozco, ahora mismo, más de un alcalde que tiene ya un inicio de procesamiento por fraude. Y curiosamente no son de nuestras filas. Si ustedes conocen a alguno, por favor, denúncienlo, denúncienlo que no tememos. No se preocupe usted que nuestra mayoría parlamentaria no va a servir de tapadera ni de paraguas para nadie que cometa irregularidades.

Ha hecho usted unas acusaciones que son fuertes, contra la actividad sindical fundamentalmente. Bueno, dice usted que con los fondos del empleo comunitario, se está violentando la afiliación de los sindicatos. Eso hay que demostrarlo y traer pruebas de que hay trabajadores a los que se les obliga a afiliarse a un sindicato para poder trabajar en el empleo comunitario.

Ha planteado usted también un tema que es importante y es que con los fondos del empleo

comunitario se dificulta el trabajo de aquellos que quieren trabajar. Usted sabe perfectamente, y se lo ha explicado con toda corrección el Consejero de la Presidencia y Trabajo, que hay un mecanismo legal que los empresarios de esta provincia no quieren utilizar. Que el mecanismo que quieren utilizar los empresarios de esta provincia es ir a la plaza y contratar a los trabajadores por menos de lo que pone el convenio provincial del campo. Y ante esa situación, el trabajador está en su derecho a negarse a ir a trabajar y a seguir en el empleo comunitario. Que vaya el empresario a la oficina de empleo, que él contrate legalmente y ya verá usted cómo ese trabajador no se niega a ir a trabajar, ni ningún sindicato le mantiene en el empleo comunitario.

Dice usted lo de las firmas en blanco. Sabemos que han existido casos en que a los trabajadores se les ha hecho firmar en blanco. Pero de verdad, queremos saber nombres, que ya se han hecho denuncias contra alcaldes concretos. Denos usted más nombres para que podamos seguir denunciando. Vuelvo a repetirle: desde enero de 1983, cuando, con un Gobernador civil socialista, se atendió la propuesta de las centrales sindicales que estaba sobre la mesa desde mucho tiempo atrás, con el Gobernador civil anterior que no nombró desde luego mi Grupo. Desde enero, es cuando se crearon las Comisiones locales de empleo comunitario que han hecho una gran labor en ese sentido de controlar mejor los fondos del empleo comunitario a pesar de lo que dice el representante del Grupo Comunista.

El nombramiento de los representantes, esos tan raros, porque realmente es representación y un nombramiento muy raro, en las comisiones provinciales, es un representante de la Diputación que representa también a la Junta. Lo propone la Diputación y lo nombra la Junta. Bien, la Junta de Extremadura los ha nombrado cuando ha tenido esa propuesta, no antes. Es posible que haya habido alguna otra incorrección por parte de otro organismo pero desde luego no por parte de la Junta de Extremadura. Y, bueno, aunque eso pudiera dar lugar, según el representante del Grupo Comunista, a acuerdos legales, yo creo que ni eso siquiera porque siempre las votaciones que se hacen en la Comisión provincial de empleo, por lo menos en la de Badajoz que es la que mejor conozco, hay tanta diferencia de votos que aunque no hubiera estado ese representante, normalmente hubiesen salido siempre las mismas propuestas.

Pero ha hablado usted de un tema que sí es importante y es de los acuerdos ilegales. Dice usted que se está conculcando la Orden Ministerial de 11 de junio. Y es cierto, y es cierto. Pero a mí me gustaría dejar bien claro que la postura del Partido Comunista en este momento es que se aplique con todo rigor la Orden, y eso significa que no puede trabajar más que un representante por familia hasta 4 ó 5 miembros, como dice la Orden. Claro, es que la Orden o se cumple a ra-

jatabla o no se cumple. Entonces, por tanto, no podría trabajar nada más que un miembro por familia. Las Comisiones provinciales están aplicando eso con flexibilidad. No podrían trabajar aquellas personas que tienen una licencia fiscal, ellos o su familia, porque lo prohíbe la Orden; las Comisiones provinciales lo están aplicando con flexibilidad; no podrían trabajar quienes llevasen menos de 6 meses de alta en la Seguridad Social. Están trabajando porque las Comisiones provinciales tienen flexibilidad y no podrían existir las Comisiones locales que se han creado gracias a las propuestas de los 2 sindicatos mayoritarios de la región que representan a los trabajadores del campo. Claro que se está conculcando la Orden; y se ha hecho para eso, para beneficiar a un número de trabajadores. Lo que no se puede es pretender que no se aplique a rajatabla la Orden por un sitio y que sin embargo se aplique por otro y me refiero al tema de las exclusiones. Efectivamente, las Comisiones provinciales están excluyendo, con la colaboración de las Comisiones locales, a todas aquellas personas que tienen medios suficientes de vida y no tienen que estar, por tanto, en el empleo comunitario. Yo quiero decir que las Comisiones locales están haciendo una gran labor al aplicar con rigor los fondos a pesar de la oposición sistemática de los alcaldes comunistas. Por tanto, que quede claro esta situación en cuanto a la legalidad o la aplicación o no de la Orden Ministerial.

Y finalmente decir que la postura del Grupo Socialista es que el artículo 61,j.2, que no 61,2 como se dice en la interpelación, hace claramente referencia a la Comisión mixta de transferencia o a cualquier otro organismo mixto entre la Administración Central y la Administración Autónoma. No se olvide, por ejemplo, y no es cuestión de interpretar el Estatuto que está ese artículo en el título V que hace referencia a la Economía y la Hacienda, es decir, no tiene nada que ver ni con el trabajo, ni con los fondos del empleo comunitario, ni con nada. Está hablando título V, Economía y Hacienda. Habla del Patrimonio de la Comunidad, lo que es la hacienda de la Comunidad y luego las competencias, dentro de ese capítulo, de la Asamblea de Extremadura y de la Junta de Extremadura. Por tanto, creemos que no había necesidad de comunicar ese nombramiento que no corresponde a la Comisión mixta ni a ningún otro organismo mixto. Gracias.

El señor MARTINEZ-PEREDA RODRIGUEZ: A continuación pasamos a la siguiente interpelación presentada por el Grupo Popular al Consejero de Obras Públicas y Urbanismo y Medio Ambiente sobre política de disciplina urbanística.

Tiene la palabra el representante del Grupo Popular. Diez minutos.

El señor DONCEL LOPEZ: Señor Presidente, señoras y señores Diputados. Como dice claramente el texto de la interpelación, el objeto de la mis-



ma no es otro que pedir explicaciones a la Junta o Gobierno de Extremadura, y en particular al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, respecto a la política que va a seguir la Junta en materia de disciplina urbanística.

El Decreto de 21 de diciembre de 1979, transfirió a la Junta de Extremadura, ahí sí se le llama Junta de Extremadura, no se le llama Junta Regional, ese Decreto está vigente. Yo creo que aunque el tema es anecdótico en cuanto a la terminología, es tan válido hablar de Junta de Extremadura como de Junta Regional como de Gobierno de Extremadura, digo que transfirió a la Junta, como se quiera decir, todas las competencias que tenía la Administración General del Estado en materia de Urbanismo. Hay una serie de cesiones que señala el artículo 3.º de ese mismo Decreto-Ley que se refiere fundamentalmente al planeamiento urbanístico que no afectan para nada a materias de disciplina urbanística y en consecuencia, y en virtud y por aplicación de ese Decreto, se puede decir que hay las competencias en materia de disciplina urbanística, las competencias, insisto, que tenía la Administración General del Estado, han sido asumidas íntegramente, han sido transferidas íntegramente a la Junta de Extremadura. Pues bien, dicho esto, queremos antes de empezar a meternos en el fondo de la interpelación, poner de relieve y en este sentido, cualquier crítica que nosotros podamos hacer al Gobierno y en particular al Consejero de Obras Públicas y Urbanismo ha de ser siempre positiva y constructiva, poner de relieve, digo, las dificultades que nosotros mismos vemos que implica la aplicación de estas normas de disciplina urbanística. Dificultades que, a nuestro juicio, arrancan de tres motivaciones distintas:

En primer lugar del hecho de que una aplicación rigurosa, excesivamente inflexible, de la norma de disciplina urbanística, puede traer consecuencias negativas, sociales y económicas para algunos de nuestros pueblos extremeños. Precisamente para aquellas economías más débiles, para aquellos pueblos que tienen menos medios técnicos y económicos para realizar construcciones. Somos conscientes, por consiguiente, de esta realidad. De que esta aplicación rigurosa, excesivamente inflexible de la norma puede traer estas consecuencias. A nadie se le oculta que hay cantidad y calidad, diría yo, de obstrucciones clandestinas. Aquí no vamos a decir que el culpable o que los culpables de esas obstrucciones en los distintos pueblos de las provincias de Cáceres y Badajoz sean hoy la Junta de Extremadura, en absoluto. Es un mal que se viene padeciendo, al que no se le ha puesto remedio como consecuencia precisamente de ese abrir la mano, de ese permitir, de esa permisibilidad, de hacer que sin ella, se dice, no sería posible el realizar ciertas construcciones modestas. En consecuencia, se han infringido normas urbanísticas desde hace tiempo y como consecuencia de ello se ha permitido también que existan una serie de construcciones

modestas. Ahora bien que nadie malinterprete las palabras que yo estoy diciendo aquí. El Grupo al que yo represento, el Grupo Popular, propugna ante todo y sobre todo que se aplique el principio de legalidad. Si no con el rigor que pudiera desprenderse de la literalidad de esas normas de disciplina, sí con flexibilidad y apelando a ese concepto de equidad latino a que ha hecho alusión antes el Consejero de Presidencia y Trabajo, pues con un sentido equitativo.

En segundo lugar, entendemos que la dificultad en la aplicación de esas normas urbanísticas deriva también de la diversidad de competencias en los distintos órganos de la Administración. Concretamente, el principio de autonomía municipal que consagra nuestra Constitución, puede suponer un obstáculo grave a una política general, homogénea, coherente de la Junta de Extremadura en esta materia. Con este principio se han modificado algunos preceptos sustanciales de la Ley del Suelo y de su reglamento. Concretamente, las decisiones de los Ayuntamientos ya en materias que le son de su competencia, no cabe apelarlas en alzada, antes sí era posible en la anterior Ley del Suelo, ante la Administración General del Estado. Hoy, si estuviera vigente esa Ley, serían posibles apelaciones ante la Junta de Extremadura; apelaciones alzadas he querido decir, recursos de alzada administrativo. Hoy tenemos que ir directamente, en caso de que algún Ayuntamiento se extralimite o no aplique la norma debida, a el recurso contencioso administrativo. Particularmente, yo opino, y esto ya no es cosa de Grupo, es una opinión muy particular que quizá hubiese sido deseable mantener ese recurso de alzada que existía en la legislación anterior, pero es lo cierto que ha desaparecido. Decimos que de ahí deriva otra de las dificultades para hacer una política genérica y homogénea en toda la región y Extremadura.

Y por último entendemos que también hay una tercera dificultad para hacer posible esta política de aplicación general de la norma que arranca de la misma complejidad de la propia norma. Debemos de tener en cuenta que estamos ante una normativa, concretamente la de disciplina urbanística, que no cabe interpretar aisladamente. Es decir, no basta coger el Reglamento de Disciplina Urbanística en la mano, leer este precepto y decir: ya está, ya está resuelto este asunto. No, este precepto hay que interpretarlo en concordancia con la propia Ley, norma fundamental, de la que es desarrollo, la propia Ley del Suelo, la vigente, la del 76 e incluso diría yo más en relación con los demás reglamentos que desarrollan esa Ley: el Reglamento de Planeamiento, el de Gestión e incluso el de Reparcelaciones en las que también se encuentran normas de disciplina urbanística. Y dicho esto, que hasta cierto punto justifica la interpelación y pone de relieve nuestro buen talante en el sentido de que, de alguna manera, no se pueden pedir milagros a nadie, sí es cierto que lo que queremos exigir de la Consejería de

Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, es que en la aplicación de la política en materia de disciplina urbanística se conjuguen dos principios básicos que, a nuestro juicio, son inquebrantables. Estos principios básicos son: en primer lugar, el principio de legalidad, el principio de igualdad ante la Ley y en segundo lugar, el carácter general en la aplicación de la Ley.

No cabe considerar que una ley sea tal si no se aplica con carácter general. No es posible aplicar una ley para un municipio y hacer la vista gorda con esa ley para otros municipios. Y aún es menos posible que en un mismo municipio se aplique esa ley para algunas personas y en cambio no se aplique para otros. Y viene esto a colación porque el Grupo al que represento, viene observando con preocupación que se están dando casos, en distintos municipios, de discriminación en la aplicación de estas normas de disciplina urbanística. Conocemos un caso típico, decimos típico porque por primera vez en Extremadura se ha ordenado la demolición de un edificio. Yo creo que es suficientemente conocido de todos. Me estoy refiriendo al edificio que ordenó su demolición el Ayuntamiento de Riobobos y sin perjuicio de que ha habido base legal para llevarse a cabo esa orden de demolición, base que negamos, es lo cierto que la medida nos parece en cierto modo una desviación de poder cuando no un verdadero abuso de ese poder; es decir, estamos hablando de que la norma ha de interpretarse con un sentido más flexible. Si tenemos en cuenta las infracciones urbanísticas que han dado lugar a que se produzca una orden de demolición, nosotros entendemos que no existe proporcionalidad entre la medida tomada por ese Ayuntamiento, concretamente por cuatro concejales y en contra también con el voto de otros cuatro concejales del Grupo Popular; decimos que no existe proporcionalidad entre la sanción, la medida y por el contrario la infracción que se dice haber cometido. Pero es que además se da la circunstancia, y de ahí nuestra preocupación, que cuando por primera vez en Extremadura se da una orden de este tipo, resulta que el promotor de esa pequeña, de esa modesta edificación es un simpatizante de Alianza Popular, un modesto emigrante en Suiza y el contratista no es ni más ni menos que el que encabezaba la lista municipal para las elecciones en el pueblo, en la villa de Riobobos. En consecuencia, esto nos hace dudar de que se haya aplicado la Ley con criterios de justicia, con criterios de equidad. Tanto más cuanto obran en nuestro poder dosieres que de una manera fehaciente, con prueba documental más que suficiente, nos han puesto de relieve que sólo en ese pueblo hay cerca de un centenar de casos similares al que traemos aquí a la consideración de esta Consejería y en ninguno de ellos se ha tomado esta medida. Se trata de legalizar estas situaciones, de alguna manera, irregulares. Por supuesto con expedientes sancionadores o de cualquier otro modo, pero en ningún caso con la medida drás-

tica de llevar a cabo una demolición. Una demolición que por una aplicación excesivamente rigurosa de ese principio de legalidad que nosotros somos los primeros en defender, lleva implícita una contradicción para el que da la orden, el señor Alcalde de esa villa, y es que esa orden se da sin tener en cuenta todas las prevenciones que son necesarias, todos los asesoramientos técnicos para que esa demolición pueda llevarse a efecto con plena garantía para las personas y para los edificios colindantes de tal modo que, en definitiva, cuando ya se procede a ejecutar la orden de ese Alcalde, se encuentran con que, en virtud del informe del aparejador municipal, tienen...

El señor MARTINEZ-PEREDA RODRIGUEZ: Ruego al señor Diputado que obvie que han transcurrido ya los diez minutos.

El señor DONCEL LOPEZ: Muchísimas gracias, señor Presidente, termino ya, enseguida.

Tiene que paralizar la demolición y en consecuencia estamos ante una situación aún más irregular que la que suponía el tener ese edificio en pie. Un edificio a medio derruir con el peligro de originar graves daños a los colindantes. Decimos que es un caso típico pero tenemos no sospechas, sino fundados motivos para la certeza de que se están produciendo irregularidades de este tipo o similares en otros municipios. Y en consecuencia, el texto de la interpelación no lo voy a leer porque está ahí y es conocido de todos, se ha publicado en el B.O.A.E., exigimos de esta Consejería que se clarifique la política que va a seguir en esta materia y que se haga una política generalizada para toda la región.

El señor MARTINEZ-PEREDA RODRIGUEZ: A continuación tiene la palabra el señor Consejero de Obras Públicas y Urbanismo.

El señor SERNA MARTIN: Señor Presidente, señoras y señores Diputados. Me corresponde a mí contestar a esta interpelación que me plantea el Grupo Popular y casi me podría convertir en interpelante.

Voy a procurar por todos los medios, aunque sea una ingenuidad por mi parte, no tensionar y me voy a permitir el lujo, muy brevemente, de hacer una llamada de atención en el sentido de que yo creo que va siendo la hora de que pasemos una especie de sarampión parlamentario que yo vengo observando y creo que todos, y que podría dar un poco una imagen pobre de esta Cámara, de este Foro. Hoy, a medida que se producían las intervenciones yo a veces pensaba en una situación irónica en la que parece que tenemos los cables cruzados o los papeles cambiados. Ciertamente que no ayudan mucho intervenciones como la que ha hecho hace un momento mi antecesor en la Consejería de Obras Públicas y que todos caemos, podemos caer en la tentación, y en este punto yo podría caer enormemente en la ten-



tación de seguir por la vía de la tensión. Para evitar esa tentación, yo me he traído la respuesta absolutamente escrita y así procuraré evitar que se me caliente la boca, no retroceder, no hacer análisis retrospectivos porque, entonces, nunca en este país, vamos a hacer gestión. Pero lo podría hacer legítimamente porque el tema que ustedes plantean es un tema que tiene sus raíces y sus causas en la gestión anterior de esta misma Consejería, donde las transferencias, como ustedes saben, estaban ya producidas y lo que hoy analizamos es consecuencia también de la gestión anterior. Voy a hacer abstracción de eso y voy a entrar en el tema, leyendo literalmente la respuesta que he preparado; puede que sea una ingenuidad y que yo mismo me contradiga y tenga, en la siguiente intervención, que sacar cosas que no quisiera.

Primero:

Propósitos en orden a la política de disciplina urbanística en la región.

Primeramente, matizar disciplina urbanística y protección de la legalidad urbanística.

Diferencia entre daño asumible y daño no asumible que debe restituirse.

El propósito del Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente es llegar a un nivel de protección de la legalidad urbanística tal que se eviten los daños no asumibles y se reduzcan al mínimo los asumibles. Prevención antes que sanción.

Segundo:

Propósitos para evitar o corregir abusos o aplicaciones desiguales de la Ley entre distintos Ayuntamientos. Situación actual. Desconocimientos de Alcaldes y Secretarios de la Ley y Reglamento. Desconocimiento de los Alcaldes y Secretarios de los instrumentos de planeamientos. Inexistencia e inadecuación de los instrumentos de planteamientos en los municipios.

Propósitos:

A) Explicar claramente los deberes mediante circulares, instrucciones, etc.

B) Completar el planeamiento y adecuar el inadecuado, que es mucho.

C) Aconsejar a las corporaciones sobre la conveniencia de dictar bandos que informen y orienten a los ciudadanos. (Así evitaríamos una picaresca muy grande que hay muy extendida).

D) Instar a las corporaciones a la formación de expedientes en cuantas infracciones se produzcan, facilitando modelos adecuados.

E) Creación de un servicio de inspección para la detección de las infracciones.

En fin, homogeneizar las actuaciones de los Ayuntamientos de modo que no haya diferencias apreciables entre los distintos municipios.

Tercero:

Medidas respecto a municipios que incumplan la legalidad o la apliquen irregularmente:

A) Actuación subsidiaria según lo previsto en la Ley del Suelo y en el Reglamento de Disciplina Urbanística. (Artículo 184 y siguientes de la Ley del Suelo).

B) En aquellos casos en que reiteradamente algún Ayuntamiento haga notoria dejación de sus responsabilidades, en la protección de la legalidad urbanística, asumir directamente las competencias municipales mediante los mecanismos previstos en la Ley del Suelo a los que usted ha aludido.

Desarrollo:

Más que una política de disciplina urbanística en la región, entiendo que debe hablarse de política de protección a la legalidad urbanística en la región. Y ello por las connotaciones peyorativas de la expresión «disciplina urbanística» como algo que se impone al ciudadano contra su voluntad y sin saber exactamente por qué. El concepto de protección de la legalidad urbanística, por el contrario, lleva implícito el sentido de acción positiva de salvaguardia de unos valores que la sociedad, de forma clara, ha decidido que deben ser protegidos. Estos valores que se protegen, fundamentalmente se refieren a la relación del hombre con el medio físico que lo sustenta y en concreto, los asentamientos colectivos, ciudades y pueblos, y el campo y su utilización. El desarrollo urbano, la transformación de la ciudad o del pueblo y el uso de la tierra se regulan mediante la Ley sobre el régimen del suelo y ordenación urbana. Y por mandato de esta Ley, por medio de los Planes Generales, normas subsidiarias de ámbito municipal y proyectos de delimitación de suelo urbano como instrumentos o medios fundamentales de planeamiento territorial. Estos documentos establecen los usos que se deban dar al suelo y los procedimientos y normas a los que deben sujetarse la Administración y los ciudadanos en sus relaciones entre sí y con el medio que sirve de soporte a sus actividades.

El objetivo fundamental de la Administración en una sociedad avanzada, en materia de política urbanística, es que el planeamiento responda lo más exactamente posible a las necesidades de la sociedad y el exacto cumplimiento de las determinaciones de ese planeamiento sin infracciones ni subterfugios.

Desde esta premisa debe hablarse de protección de la legalidad urbanística como la acción de la Administración, tendente a lograr el más exacto cumplimiento de las determinaciones del planeamiento. Es conveniente también precisar que el incumplimiento del planeamiento y de la Ley tiene efectos que pueden ser reparables, pero también puede producir los irreparables por la irreversibilidad de la actuación. En consecuencia,

y esto es importante, el objetivo prioritario es lograr un nivel de protección de la legalidad urbanística que posibilite la evitación de infracciones con efectos irreversibles y reduzcan al mínimo las actuaciones con efectos reparables.

Antes de pasar a explicar los propósitos de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente de cara a conseguir el máximo respeto y aplicación de la Ley y de los planes, normas y proyectos, es conveniente hacer un breve análisis de la situación urbanística regional en sus dos vertientes fundamentales: planeamiento y gestión.

Más de 204 de los núcleos urbanos de la región disponen de algún instrumento de planeamiento que sea adecuado a la realidad de los municipios, a sus necesidades y a su capacidad de gestión. Entre este exiguo grupo no se halla ninguna de las capitales y solamente algunas de las mayores como caso aislado. Junto a este panorama normativo se encuentra otro panorama aún más desolador que se plasma en el desconocimiento de la Ley, reglamento e instrumentos de planeamiento por parte de la mayoría de nuestros Ayuntamientos. La ausencia de funcionarios cualificados coloca a las Corporaciones en una situación que, junto con una falta notable de sensibilidad de la sociedad hacia los problemas urbanos y una actitud generalizada de aceptar que cualquier transformación es beneficiosa, les impide elaborar y mantener una política urbanística acorde con la realidad municipal. En consecuencia, la política de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente viene orientada por los siguientes propósitos:

— Cada municipio deberá estar dotado del instrumento de planeamiento más adecuado a las características socio-económicas y físicas.

— Dotar a los Ayuntamientos del bagaje informativo que les permita cumplir su función adecuadamente, mediante jornadas, instrucciones, circulares.

— Paralelamente informar al ciudadano de los derechos y obligaciones que confiere el planeamiento mediante bandos, publicaciones, etc.

— Potenciar la inspección urbanística como modo de detectar las posibles infracciones desde el mismo momento de su iniciación para luego evitar esos ejemplos a los que aludíamos e instar a las corporaciones a la instrucción de expedientes en cuantas infracciones detecten, facilitándoles los modelos y asesoramientos necesarios.

Se trata, en suma, de crear las condiciones que permitan una aplicación homogénea de la legislación.

Quizá en la interpelación se ha pasado un poco por alto las consecuencias que tienen para Extremadura esos datos que hemos dado de no disponer de un planeamiento adecuado y eso, tanto la congelación del planeamiento que se viene arrastrando desde el 81 como la inadecuación, co-

mo otros factores, como sabéis, por lo menos no son recientes y tienen mucho que ver con la situación que se denuncia.

Yo renuncio, precisamente por la reflexión introductoria que hice, renuncio a contar una serie de cuestiones que me he encontrado en el ejercicio de esta responsabilidad, que desde luego inciden bastante en esto. Renuncio por esa actitud de no estar permanentemente tensionado porque creo que es muy fácil a un Gobierno intentar ponerle contra las cuerdas en una situación de crisis y en una situación de carencia de medios como estamos afrontando. Y todos sabéis porque no se han producido todavía una serie de competencias y estamos trabajando con los mínimos. Espero que no tenga que considerar que esto ha sido una ingenuidad y entrar por la otra vía. Gracias.

El señor MARTINEZ-PEREDA RODRIGUEZ: Para turno de réplica, tiene la palabra el Diputado del Grupo Popular. Cinco minutos.

El señor DONCEL LOPEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

En primer lugar y muy brevemente, puesto que el tiempo además no da para más, quiero poner de relieve las discrepancias y después los puntos que por supuesto ha habido muchos en que estamos perfectamente de acuerdo con lo que ha expuesto el Consejero de Obras Públicas y Urbanismo.

Se vuelve a repetir lo de siempre, la herencia, la gestión anterior. Aquí no hemos venido a tratar ese tema. Se ha hablado de un caso específico y he dicho que hay centenares de casos similares que no son ninguna herencia. Es una construcción que se inició precisamente dentro del período en que ha sido elegida la actual Junta de Extremadura y que se concluyó, pues, hace muy escasos meses. La Junta, por otra parte, tuvo conocimiento y se limitó a remitir el artículo, concretamente el 184, de la Ley del Suelo que además, ciertamente, faculta al Ayuntamiento y en su caso al Alcalde para que pueda ordenar la demolición. Y cuando se habla de situaciones anteriores y de herencia anterior, yo lo que he querido apuntar es que precisamente con anterioridad nunca se ha dado una orden que tuviera esas consecuencias tan extremas por una infracción urbanística tan nimia como era el que, la cuestión de fondo no es otra, el que se había sobrepasado 50 centímetros una alineación, una pequeña edificación modesta; una alineación que era muy discutible, el si estaba aprobada o no, definitivamente, porque sí lo estaba aprobada inicialmente. Pero como sabe el señor Consejero, hay aprobaciones iniciales y hay aprobaciones definitivas. Por consiguiente: no empecemos a echar la culpa al pasado; estamos hablando de que es difícil aplicar una política generalizada de disciplina urbanística; no hemos hablado, por otra parte, de planeamiento ni de gestión porque éste no es general



de política urbanística. Nos hemos referido concretamente a la materia de disciplina que es la que nos tiene en principio preocupados; no es que desconozcamos la importancia que tienen todas esas medidas. Cuando se quiere también apuntar a la herencia y al pasado en el sentido de que no se ha hecho una mejor planificación, eso que acaba de señalar el Consejero y que nosotros asumimos, esa falta de medios, es lo que ha impedido que se llevara a cabo esa planificación y es lo que va a suponer una grave, una enorme dificultad para que se lleve. Somos perfectamente conscientes de esa falta de medios; somos perfectamente conscientes de que muchos municipios y en muchos Ayuntamientos, esa falta de medios hace casi, casi, casi, yo diría que más que utópico, una barbaridad el que tengan las competencias que tienen los Alcaldes conferidas por la Ley del Suelo, que permitirse, de un plumazo, el ordenar la demolición de un determinado edificio.

Entonces ya vamos a las concordancias, no a las discrepancias, y en este sentido, tan estamos de acuerdo con muchas de las cosas que ha dicho el Consejero que precisamente nosotros, nuestra interpelación, como decíamos, la habíamos propuesto con espíritu constructivo y de ahí el que llegando al cauce del artículo 150, con la posibilidad de moción para presentarla el día de mañana, para ser reglamentarios, teníamos una moción donde, con otras palabras, algunas de las ideas y de los conceptos que se han vertido por el Consejero, proponemos. Y tanto es así que me va a permitir que se lo lea porque ya que él ha leído, yo creo que también tengo derecho a leer. Entonces la moción dice que:

En uso de las competencias transferidas a la Junta de Extremadura por el Real Decreto, antes citado, de 21 de diciembre, en materia de disciplina urbanística y a fin de conjugar el respeto a la legalidad vigente con el carácter general que ha de tener la aplicación de estas normas, en toda la región, se sirva cursar instrucciones a todos los Ayuntamientos de la región extremeña (ya sé que ha mandado alguna circular, pues eso es lo que desea mi Grupo, que se sigan mandando) para que las normas que apliquen en uso de sus competencias en esta materia, respondan a los siguientes principios:

a) Principio de igualdad ante la Ley, consagrado por el artículo 14 de la Constitución española de 1978, de forma que la aplicación de las normas de disciplina urbanística no dé lugar a que se produzcan, como en el caso de Riobos, agravios comparativos dentro de un mismo municipio o entre los distintos municipios extremeños.

b) Que los Ayuntamientos pongan en conocimiento de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, las infracciones graves que se cometan, por particulares o instituciones, de las normas urbanísticas así como las me-

didadas que han decidido adoptar en uso de sus competencias (y todo ello a los fines y efectos de esa exposición que ha hecho el señor Consejero).

c) Que los Ayuntamientos fomenten y promuevan toda clase de medidas, incluidas las sancionadoras tendentes a instruir tantos expedientes de legalización sean necesarios para aquellas construcciones que infrinjan claramente normas urbanísticas.

Estamos, por consiguiente, de acuerdo con la otra idea de que hay que procurar prevenir antes que tener que curar.

d) Que antes de ordenar la demolición de un inmueble por infracciones urbanísticas cometidas por sus promotores o ejecutores, se comunique el acuerdo municipal en que se ordene la demolición a la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente de la Junta Regional, y, en cualquier caso, se lleve a cabo tal demolición, si ha de hacerse, previo los dictámenes técnicos pertinentes que aseguren que pueda efectuarse sin riesgo alguno para las personas ni para los inmuebles colindantes.

Es todo lo que tengo que decir.

El señor MARTINEZ-PEREDA RODRIGUEZ: Tiene la palabra el Consejero de Obras Públicas y Urbanismo.

El señor SERNA MARTIN: Simplemente para constatar, en la línea de análisis positivo que se ha hecho, cómo se están realizando muchas de las cosas en las que hemos coincidido. Y en ese sentido, desde que inició nuestra gestión, hemos comenzado con las reuniones comarcales, por comarcas, con todos los Ayuntamientos; hemos iniciado un diálogo con ellos, precisamente, para que sean explícitos, hagan bandos, den normas y esa situación, digamos de ambigüedad que muchas veces favorece las infracciones, vaya quedando reducida a un mínimo.

Me parece, discrepo un poco en que sea una barbaridad, las competencias del Ayuntamiento en materia de urbanismo. Yo creo que tenemos que creer profundamente en la autonomía municipal; no podemos cambiar un centralismo por otro; y en ese sentido, yo creo que es muy bueno que sean los Ayuntamientos quienes inicien los expedientes sancionadores y quienes determinen cuál es su política urbanística y, solamente cuando las causas o las consecuencias tengan ciertas dimensiones, es cuando tenga que entrar la Consejería en liza.

Con respecto al ejemplo que pone, que puede ser un ejemplo extremo, efectivamente es ese Ayuntamiento quien ha determinado, digamos, la importancia de esa infracción y él, en uso de sus facultades, ha intervenido. Por supuesto que no hay ningún inconveniente, naturalmente, en que intervenga la Consejería en aquellas actuaciones, digamos, de unas consecuencias determinadas; y en ese sentido, lo primero que hemos hecho, reforzar, reforzar un servicio que ya estaba creado

anteriormente, el PAUM, que precisamente asiste técnicamente a las corporaciones locales y les informa y les asesora sobre todos estos temas que luego se le van a venir en forma de conflictos. Hemos ampliado ese servicio a todos los Ayuntamientos que voluntariamente quieran, siempre respetando ese principio de autonomía local, para no imponer un corsé desde arriba. Y creo que, en conjunto, la política que estamos haciendo va precisamente a que no se produzcan situaciones de agravio. Pero lo que es claro, lo que es claro es que la situación, y no es apelar a la situación heredada, la situación es tan difícil que no puede resolverse de un plumazo; que en este país se está haciendo lo que se está dando en llamar un urbanismo de concertación, y tengo que apelar al urbanismo porque no se puede tratar la disciplina urbanística sin plantearse previamente el urbanismo, el marco legal, los planes; se está haciendo un urbanismo de concertación, donde las partes se pongan de acuerdo y donde vaya quedando bien claro que la autoridad urbanística es la autoridad municipal, en principio, a niveles locales, en todos los términos municipal y eso debe empezar a respetarse. Esta situación muchas veces aboca y lleva a una situación de chantaje permanente en la que uno dice, pero ¿si te metes conmigo, porqué no te metes con el otro? Y éste el huevo y la gallina y nunca se rompe.

Por eso consideramos que lo más importante es terminar todo el planeamiento pendiente, el planeamiento atascado que es mucho, modificar el que no se ajusta a la realidad y a partir de este planeamiento, que yo confío, al ritmo que va, mañana creo, mañana es cuando se firman setenta y tantos, un paquete de setenta y tantos planes para la provincia de Cáceres, yo confío en que a finales del año que viene tengamos todo el planeamiento de Extremadura bien hecho o bien modificado y revisado. A partir de esa situación estaremos en disposición, con toda legitimidad, para dar bandos, dar normas, dar directrices que el que las incumpla, desde luego, sepa que cae sobre él el peso de la Ley.

Y nada más. Renuncio a otras cuestiones. Gracias.

El señor MARTINEZ-PEREDA RODRIGUEZ: Para fijar posiciones, tiene la palabra el representante del Grupo Comunista.

El señor PAREJO GONZALEZ: Con permiso, señor Presidente.

Para fijar posiciones sobre la interpelación de disciplina urbanística. Nosotros estamos fundamentalmente de acuerdo y sobre todo después de la última intervención del Consejero de Obras Públicas y Urbanismo, refiriéndose a las competencias que de verdad deben tener los Ayuntamientos por la autonomía que la Constitución les reconoce. Estamos de acuerdo con la contestación que ha dado el Consejero a las cuestiones planteadas en la interpelación. Y aprovechando el tiempo

que el Reglamento me concede y aprovechando, como se dice, que por Zamora pasa el Guadalquivir, yo quería presentarle al Consejero que está plenamente incluido dentro de lo que estamos hablando de disciplina urbanística, es uno de los problemas más importantes que en los Ayuntamientos se presentan y que están relacionados, como digo, con el tema, que se les presenta, sin duda, una grave situación a los alcaldes cuando tienen que decidir y que se les presenta también a los trabajadores y a las familias que quieren hacer pequeñas obras o pequeñas construcciones tanto de reforma como de vivienda para sus hijos. Sabemos perfectamente la experiencia del señor Consejero en estos temas, puesto que ha sido concejal y aunque no con tanta vocación municipal como el señor Vicepresidente que todavía sigue siéndolo pero que conoce perfectamente estos temas. Entonces preguntarle o sugerirle, si es posible, que el problema de la petición de proyectos para obras de reforma y construcción de viviendas individuales o de ampliación para crear otra vivienda en la ya existente que se les plantea a familias con un baremo económico bajo, si ese problema no era posible resolverlo, que puede ser quizá el 904 de los casos de indisciplina urbanística que los Alcaldes nos vemos obligados a veces a consentir. Sí, no habría manera de que a través de la Consejería, se consiguiera un acuerdo con los Colegios de Arquitectos para que éstos rebajasen las tarifas o bien, en el caso de que no se llegara a ese acuerdo, que la propia Consejería subvencionara con sus fondos o con los Fondos de Compensación Interterritorial que hemos estado hablando ahora mismo y que por la distribución que nos han dado esta mañana, tienen una partida aplicada a compra de terrenos, otra a mejoras urbanísticas, etc., si no era posible, digo, si no se consigue ese acuerdo para que estos Colegios que, en el perfecto uso de su profesión liberal, hacen pagar unas tarifas enormes en comparación con el costo de la obra, a las familias trabajadoras, como decimos, si no es posible eso, que la Consejería podía subvencionar una parte de esos proyectos siempre que se tratara, naturalmente de unas familias, como digo, con un baremo económico que se estableciera.

Nada más. Muchas gracias.

El señor MARTINEZ PEREDA-RODRIGUEZ: Tiene la palabra el representante de Extremadura Unida.

La señora ELVIRO AMADO: Presidente, señorías.

Después de oír al Consejero y al Portavoz del Grupo Comunista y al interpelante, a Extremadura Unida le gustaría que la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente llevara a cabo una política clara y tuviera en cuenta lo siguiente:

— Respeto de nuestra arquitectura popular.



— Evitar errores y abusos que por motivos diversos se vienen realizando en nuestros pueblos.

— Nos parece bien una unificación de criterios legales, pero sin caer en un excesivo rigor que pudiera tratar de forma igual a los municipios que son desiguales.

— Creemos necesario que la actuación de la Consejería sea decisiva para evitar los atropellos que cada día se producen en nuestra región por ignorantes o desaprensivos que rompen la unidad arquitectónica de nuestros pueblos o el sistema ecológico de una zona. Y aquí, sí quiero citar, señor Consejero, un problema que me preocupa y que para mí y para usted, creo, que es candente. Una posible urbanización en la Parra Chica, junto al pantano de Borbollón, de 200 chalets adosados unos a otros, que a pesar de que sería una obra ilegal como el 90 % de las urbanizaciones construidas en nuestro país, acabaría además con el sistema ecológico de la zona y, por otra parte, se verían afectados los regadíos de La Moheda, Vegaviana y Moraleja, haciendo del Borbollón un pantano muerto. La obra, que actualmente está paralizada, y no por iniciativa de su Consejería, sino por motivos que aquí no quiero citar porque me alargaría mucho, empezó sin un proyecto de obra y sin que la Confederación Hidrográfica del Tajo tuviera conocimiento de esta posible urbanización. Pese a que las obras están paralizadas, aún se sigue haciendo propaganda de dicha urbanización y se siguen vendiendo parcelas. Esto me gustaría que lo aclarara el señor Consejero porque atropellos como éstos son los que queremos evitar y yo espero de usted que su buena teoría cristalice en una buena práctica. Gracias.

El señor MARTINEZ-PEREDA RODRIGUEZ: Tiene la palabra el representante del Grupo Socialista.

El señor ROSA PLAZA: Gracias, señor Presidente.

Para decir que mi Grupo coincide con la respuesta dada a la interpelación presentada por el Grupo Popular y para decir que en el apartado, ruegos y preguntas, que se está creando, no tiene nada que pedirle al Consejero de Obras Públicas.

El señor MARTINEZ-PEREDA RODRIGUEZ: A continuación se pasa a la tercera interpelación a la Junta de Extremadura, sobre cementerios nucleares en Extremadura, presentada por el Diputado don Pedro Cañada Castillo y otros dos Diputados más del Grupo Extremadura Unida.

El señor RODRIGUEZ SANTA: Señor Presidente, señoras y señores Consejeros.

La hora va haciendo que el ánimo decaiga y es una pena porque esta interpelación que se hace a la Junta de Extremadura, al Consejero de Industria y Energía, creo que va a ser el que va a contestar, es algo que estaba en el ánimo de todos. Desde el principio, todos queríamos que el

tema nuclear se tocara en la Asamblea. Resulta que, si no directamente por las centrales nucleares, sí efectivamente tiene incidencia en lo que es conocido como los cementerios nucleares, o en esas explotaciones que se están realizando en la provincia de Badajoz y más en concreto en la zona Don Benito-La Haba. Creo que la interpelación es conocida por ustedes porque fue publicada en el Boletín Oficial y vino al caso por unas noticias aparecidas en medios de información en los que se decía: «visita, en riguroso secreto del Presidente del Consejo a Badajoz; el Consejo de Seguridad Nuclear informará sobre La Haba y Almaraz». Y no me extraña en absoluto, no me extraña que la visita fuera secreta; y no me extraña porque los mismos que, de alguna forma trabajamos en el tema nuclear, en muchas ocasiones se nos ha impedido hablar sobre el tema nuclear. Y no se nos ha impedido, si bien de una forma expresa, pero no cabe duda de que hay que estar liberado para poder hablar de determinados temas. Se habla muy mal cuando el trabajo se realiza en isótopos radioactivos; se habla muy mal cuando se está trabajando con la Junta de Energía Nuclear en España.

Y yo quería decirles que hace unos días, en la Universidad donde estoy trabajando, me decían: nosotros como científicos no podemos estar en contra de la energía nuclear que es una forma alternativa de energía válida, sino que tenemos que estar en contra, como científicos, de la chapuza nuclear española; chapuza nuclear española, dicho por catedráticos y científicos de Universidad.

Me voy a permitir que para tratar el tema de los cementerios nucleares, cementerios que existe uno en Almaraz, y se lo voy a encauzar: no es un cementerio nuclear, evidentemente, porque me pueden contestar así: No, es el almacén donde se guardan o se van a guardar los residuos radioactivos de alta actividad hasta que en un período de plazo suficiente, se puedan trasladar a otra zona. Y esto pensando que una central nuclear tiene una vida media de 25 años, eso es lo que técnicos precisamos como vida real de las centrales nucleares; que en estos 25 años, una central nuclear consume 4.000 toneladas de uranio en forma de U3, perdonen la expresión técnica, voy a reducir, óxido de uranio, se extrae de las minas en forma de antunita, implica que anualmente se consumen de 160 a 200 toneladas de uranio. Y ahora, aquí aparece la incógnita: resulta que nadie sabía, el Alcalde no sabía que se llevaban residuos a La Haba cuando desde 1977 en un escape radioactivo que por un descuido o por un fallo técnico se produjo en el reactor de la Junta Nuclear Sebastián Ferrada, cuando se vinieron a dar cuenta los técnicos, estaban contaminadas todas las hortalizas de la cuenca de Aranjuez, de la huerta de Aranjuez y ante una protesta de la Junta de Energía Nuclear, que ahora veremos que se nutre del Presupuesto General del Estado con una dotación de más de 1.600 mi-

llones de pesetas, tuvo que comprar todas esas legumbres; y que nosotros los extremeños nos enteramos porque apareció una noticia en la cual el Gobierno portugués se quejaba de la contaminación de las aguas. Resulta de que en el cuadro que nosotros tenemos de explotaciones uraníferas, junto con las minas que hay en la provincia de Salamanca y Ciudad Rodrigo, aparece, sin determinar el nombre, minas en la provincia de Badajoz. Y me dicen: en 1981 teníamos previsto una explotación de 500 toneladas de óxido de uranio antunita; y no sé porque no he podido encontrar los datos cuáles son las cantidades que están en explotación ahora. Esta explotación de uranio, además de tener las incidencias sobre el medio ambiente que produce cualquier otra contaminación por explotación minera metálica, tiene como consecuencia muy especial, la contaminación que se produce por radioactividad natural. Y esto no lo digo yo. Esto lo han dicho, señores, doña María Teresa Esteban Volea que en la actualidad está en el Consejo Superior de Industria y Energía. Y me ha extrañado. Yo le decía: «me parece mentira que tú digas eso». Evidentemente lo dice y está recogido. Pero ella me decía: «no solamente eso», me decía, «es que para obtener las 200 toneladas de óxido de uranio, se tienen que remover 3 millones de toneladas de montera». Y aquí viene mi discrepancia con lo que veía el otro día en la revista «El Territorio», en el número 1, donde un ingeniero industrial decía que evidentemente la energía nuclear no contaminaba porque no tenía que tener esos grandes parques para almacenar el carbón. Evidentemente no tiene esos grandes parques, pero si previamente removemos 3 millones de toneladas diremos que por mucho que se extraiga el óxido de uranio, hemos quedado, entre esos 3 millones de toneladas, muchos residuos radioactivos.

Luego existen dos tipos de riesgos y de ahí que nuestra motivación de la interpelación se ponga. ¿Qué pasa de esos obreros que aparentemente han muerto como consecuencia de radioactividad? ¿Qué pasa de esos obreros que están en incapacidad total para el trabajo? ¿Qué pasa cuando, por encargo de la Junta, creo por encargo de la Junta, un grupo de especialistas llegó a La Haba y se echó las manos a la cabeza? ¿Por qué no se dijo que aparecían partículas de radio 226 radioactivo que son nocivos para la salud no solamente de los trabajadores sino que son nocivos para la gente que vive en los alrededores? No se dijo, como tampoco se dijo que otro de los grandes problemas que se presentaba era el que aparecía Radón 222. Tampoco se dijo.

Existe otro riesgo más, señor Consejero. Existe el grave riesgo de la contaminación de las aguas superficiales y subterráneas y resulta que no existe estudio hidrológico suficiente de las aguas subterráneas en esa zona.

Realmente tiene grave incidencia en el medio ambiente, este empleo de la energía nuclear, este empleo de las extracciones de uranio, este empleo

de los cementerios nucleares. Porque también decía doña Teresa Volea que la acción de la radiación no se puede aislar ni reducir a un territorio o zona concretos. Y eso, todo el que haya estudiado algo del capítulo de la radioactividad, lo sabe. Y lo sabe porque no es suficiente con vitrificar, no es suficiente con todos estos sistemas que se están utilizando. No es suficiente.

Se arrojaban a 300 millas de la costa gallega, en la fosa atlántica, los residuos de unos países y el Gobierno y Green Peace puso el grito en el cielo. Resulta que nos traen las lechugas contaminadas de Aranjuez a Don Benito y aquí no se entera nadie; no se entera ni la propia Junta. No lo entiendo, no lo entiendo.

El empleo, en definitiva, y quería sacar unas conclusiones, el empleo de este tipo de energía nuclear, de este problema que plantean los cementerios radioactivos, de este problema de que en Almaraz, la capacidad de almacenamiento está prevista, como los propios ingenieros reconocen, para 5 años y el tiempo de vida media sea de 25, nos lleva a pensar en lo siguiente:

Que el incremento de centrales nucleares está produciendo un problema y uno de los grandes que produce, más que la propia contaminación de las centrales nucleares, que eso es un tema muy largo y que habría que estudiar y que no es tanto como parece, residuos radiactivos: el problema de los cementerios atómicos, el depósito final de estos cementerios, donde se tiene que poner. Y esto nos ha llevado a salir en defensa de nuestra tierra y de nuestro pueblo; para que una vez, que desde aquí se diga la verdad: ¿Qué pasa en La Haba? ¿Qué pasa en la mina del Lobo? ¿Por qué se han traído sustancias radioactivas? ¿Por qué, cuando se han negado en Granada a enterrar, en fosas de sal, en minas de sal que tienen una estructura geológica adecuada, se traen a El Lobo que tiene una estructura geológica producida fundamentalmente por pizarra y no es una estructura estable? Entonces yo planteo una serie de conclusiones que no quiero que se entiendan a modo de moción, sino, quizá, como ayuda para enfocar el problema.

— La necesidad de que se creen comisiones o de que la Comisión de Industria y Energía, que está creada en esta Asamblea, se entere realmente del tema de los cementerios nucleares y de las explotaciones de uranio en nuestra zona.

— Que se realicen unos análisis de aguas atmosféricas y subterráneas en la zona de La Haba y Almaraz, por especialistas independientes, y digo independientes porque lo que sí me ha gustado es que, y lo tengo que aplaudir, que el Consejero de Medio Ambiente y Obras Públicas, ha dicho repetidas veces que estaba dispuesto o que se iba a contratar a un equipo de científicos americanos y en el cual yo creo que trabajaba en la Westinghouse y que daba características suficientes para pensar que eran independientes. Eso es



aplausible. Eso es lo que nosotros pedimos, una Comisión de este tipo.

— Que se dé una información oficial detallada y sin ocultaciones de lo ocurrido en la zona de La Haba sobre los mineros muertos y afectados.

— Que, por otra parte, la Asamblea pida una explicación oficial y se exijan responsabilidades a UNASA, ENUSA, mejor dicho, la industria del uranio, después que la JEN, en el año 1981, lo abandonó, por el almacenamiento de residuos radioactivos en La Haba.

— Que exijamos una auditoría para examinar y dar un informe serio sobre la seguridad y el cumplimiento de las normas establecidas en las minas del Lobo y en el almacén de residuos de Almaraz. Nos oponemos a que la seguridad del pueblo extremeño y su salud estén en manos de intereses foráneos a Extremadura.

El señor MARTINEZ-PEREDA RODRIGUEZ: Ruego al señor Diputado que termine lo más pronto posible porque se ha pasado ya 6 minutos.

El señor RODRIGUEZ SANTA: Termino ya, señor Presidente.

Y que decisiones como las relativas a cementerios nucleares no se tomen de espaldas al pueblo de Extremadura. Y es más, creo que, incluso, de su Gobierno.

— Queremos saber, y que nos conteste el Gobierno de Extremadura, qué medidas se han llevado a efecto para controlar la salud pública de las personas, animales y plantas en la zona de La Haba y Almaraz y cuáles son los resultados de lo siguiente: proceso leucémico; índice de toxicidad cancerígena y riesgos de trombosis; modificaciones energéticas celulares. ¿Se ha hecho algún estudio sanitario comparativo con otras zonas donde no existe este riesgo potencial? ¿Cuáles son sus resultados?

— La no aceptación, por nuestra parte, de que se nos anticipe una conclusión que afirme la no existencia de problemas, simplemente por el hecho de que se implique el que se desconoce. Muchas gracias.

El señor MARTINEZ-PEREDA RODRIGUEZ: Tiene la palabra el Consejero de Industria y Energía.

El señor ALVAREZ GOMEZ: Señor Presidente, señoras y señores Diputados,

Bueno, después de haber escuchado, en este caso, al portavoz de Extremadura Unida, creo que es señor de la Santa o Rodríguez de la Santa o algo por el estilo, antes de nada quiero hacer una aclaración y a ver si nos vamos poniendo cada uno en su sitio y viendo cuáles son las competencias de la Junta de Extremadura y viendo cuáles son las competencias de la Consejería de Industria y Energía.

Antes de entrar a responderle, quiero hacerle un recordatorio, leído, un recordatorio, porque así nos vamos enterando qué es lo que queremos

en Extremadura para los extremeños y quién es es el que tiene las competencias aquí.

1.º En el Real Decreto 2.579/1982 del 24 de Julio, sobre transferencias de competencias, funciones y servicios de la Administración del Estado a la Junta Regional de Extremadura en materia de Industria y Energía, en su apartado c), competencias, servicios y funciones que se reserva la Administración del Estado, en su párrafo 5.º, se especifica, con toda claridad, todas las competencias correspondientes a la dirección provincial en materia de minas, de aguas subterráneas y las relativas a la aplicación de las leyes de Energía Nuclear y de investigación y explotación de hidrocarburos.

2.º La Ley 15/1980 de 22 de Abril, BOE 100 de 25 de Abril por la que se crea el Consejo de Seguridad Nuclear, en su artículo 1.º especifica textualmente: «Se crea el Consejo de Seguridad Nuclear como ente de derecho público, independiente de la Administración Central del Estado.» Independiente de la Administración Central del Estado. En el artículo 2.º, sobre las funciones del Consejo de Seguridad Nuclear, de su lectura se deduce fácilmente que son todas en materia de energía nuclear y protección radiológica. En el apartado j) de este artículo, dice textualmente: «Informar a la opinión pública sobre materias de su competencia con la extensión y periodicidad que el Consejo determine sin perjuicio de la publicidad de sus adaptaciones administrativas en los términos legalmente establecidos.»

3.º En el Real Decreto 1.157/1982 de 30 de Abril, BOE 135 de Junio, que desarrolla y aprueba el Estatuto del Consejo de Seguridad Nuclear en el artículo 5.º de su anexo que trata de las funciones del Consejo, vuelve a ratificar que es de su competencia el proponer al Gobierno las reglamentaciones necesarias en materia de seguridad nuclear; emitir informes del Ministerio de Industria previo a resoluciones; realizar toda clase de inspecciones en las instalaciones; llevar a cabo la inspección y control de instalaciones nucleares y radioactivas. El artículo 7.º dice textualmente: «Las autorizaciones y licencias que corresponden otorgar a cualesquiera administraciones públicas, no podrán ser denegadas o condicionadas por razones de seguridad nuclear cuya apreciación corresponde al Consejo de Seguridad Nuclear.»

El artículo 8.º dice: «El Consejo de Seguridad Nuclear emitirá dictamen o suministrará información en cuantos asuntos de su competencia sometan a su consulta los Tribunales de Justicia, el Gobierno o sus miembros, las Comunidades Autónomas y los órganos de las Administraciones Públicas.»

En este caso, su Grupo, en una Comisión, igualmente ha podido proponer a la Asamblea y hacerle la pregunta al Presidente o la interpelación también al Presidente del Consejo de Seguridad Nuclear, exactamente igual que al Gobierno, pero nosotros vamos a contestarle.

De aquí se deduce que como usted tanta preo-

cupación tiene que la seguridad de todos los extremeños, igual que la de todos los españoles, será velada totalmente por el Consejo de Seguridad Nuclear, por el Consejo de Seguridad Nuclear, y el Consejo de Seguridad Nuclear, sí, que es independiente porque emana del Parlamento, de los representantes del pueblo, de los representantes del pueblo en el Parlamento. Y tiene que ser aprobado como mínimo por 2/3. Nunca lo podría aprobar ni muchísimo menos el Partido Socialista en el Gobierno. Y no solamente velará por la seguridad de los extremeños sino de todos los españoles, todo lo concerniente en materia nuclear. Con respecto a la actitud, porque como ha dicho muy bien el portavoz socialista, que yo sepa en la interpelación se dice: ¿Qué actitud va a tomar el Gobierno de la Junta? Aquí no se habla de qué posiciones ni muchísimo menos, ni de qué plan tiene la Junta, ni muchísimo menos. Yo leo aquí que pone: ¿Qué actitud va a tomar? Pues mire, ya en lo concerniente al artículo 8 que le he leído anteriormente, dice que podrá, en su caso, la Comunidad Autónoma y en su caso el Gobierno, en este caso, la Junta, podrá recabar informes del Consejo de Energía Nuclear. Y ha sido una visita, y no secreta, porque cuando usted se ha enterado no creo que sea tan secreta, ni muchísimo menos; no ha sido tan secreta porque no han ido con máscara como la ETA, ni muchísimo menos con mascarilla puesta allí. Porque usted se ha enterado, yo me he enterado, se ha enterado toda Extremadura, de esa visita, por descontado. Entonces ¿qué se ha hecho? Se ha hecho, ante la visita del Presidente del Consejo de Energía Nuclear, pedirle un informe y se ha comprometido en breve plazo a que ese informe se le entregará, por supuesto, a la Junta de Extremadura, a su Presidente, de la Junta de Extremadura. Y cuando ese informe esté en mano de la Junta, no se preocupe usted, vendrá inmediatamente a esta Asamblea para su estudio.

Aquí también ha hablado de chapuza nuclear española. Claro que estamos de acuerdo nosotros pero esto no es responsabilidad socialista. Usted ha empezado a tocar datos técnicos que ni muchísimo menos voy a tocar yo también.

Me ha hablado de que el Alcalde no sabía nada cuando habían sido transportados estos residuos radioactivos; pero ¿a qué Alcalde se refiere? Tendría que haberlo dicho aquí porque el Alcalde que hay ahora, ha sido elegido en mayo y esto fue en 1970 cuando ocurrió lo que estaba usted diciendo. Tendrá que aclararnos qué Alcalde sería.

Está hablando de obreros muertos; yo, por favor, le pido que nos diga aquí, que nos diga aquí quiénes son esos obreros, ¿dónde se les tiene, díganos pueblos, díganos dónde ha sido porque el informe oficial, y para mí es más fiable el informe oficial que usted, eso está claro, dice textualmente: «Desconocemos las cifras de 28 muertos que se alude en la interpelación. En el mismo período que nos referimos anteriormente, ha habido un solo trabajador, en máquinas de perfo-

ración, que falleció por infarto y de lo cual se dio debida cuenta a la Dirección Provincial del Ministerio de Industria en Badajoz». Estos son los datos que existen. Y yo le ruego, porque eso está en bien de todos los extremeños y nos interesa muchísimo aquí en la Asamblea que se diga y se deje ya de hacer demagogia; que se digan aquí nombres y dónde ha sido. Que no nos bastan los informes que se digan en la prensa. Eso para mí es muy serio. Y si es cierto, a pesar de no ser responsabilidad socialista, ahora mismo en el Gobierno, estamos dispuestos a abrir las investigaciones que usted quiera.

También se ha hablado aquí, por parte suya, que dice lechugas contaminadas de Aranjuez, que lo pasan a La Haba y dice ¿Y no se entera la Junta? Esto fue en 1970. ¿A qué Junta se refiere usted? Yo quiero que se me aclare aquí a qué Junta se refiere usted; o al menos yo le he escuchado mal. Yo quiero que me aclare ahora todos estos cuestionantes que yo también tengo en la interpelación.

Gracias y nada más, señor Presidente.

El señor MARTINEZ-PEREDA RODRIGUEZ: Para réplica tiene la palabra el representante de Extremadura Unida. Cinco minutos, por favor, porque vamos de tiempo un poco mal.

El señor RODRIGUEZ SANTA: Gracias, señor Presidente.

Yo pregunto, es curioso, porque hace uno una interpelación al Gobierno y resulta uno interpelado. No sé, entonces, para qué se interpela al Gobierno. Nosotros hemos preguntado qué actitud va a tomar el Gobierno de Extremadura ante la instalación. Yo he hecho una introducción a esta interpelación, usted me ha contestado con normas legales y a los extremeños no les importa que haya 100 artículos y que usted diga que el Consejo de Seguridad Nuclear es eminentemente independiente. Sí, no nos importa; nos importa lo que le importa al pueblo, y al pueblo le importa si cabe la posibilidad de que sea contaminado o si no cabe la posibilidad de que sea contaminado y le da igual las leyes que se utilicen. Y le voy a decir más: aunque no debía de entrar en el juego de hacer contestaciones porque no es lo que tengo que hacer. Al que se le pregunta es a usted; usted contesta si quiere o si puede o si sabe. Le voy a decir lo siguiente: mire usted, a mí me da igual que el escape de la Junta de Energía Nuclear, de la JEN, del reactor Sebastián Terrada, se produjera en 1977, en 1970, en 1981, estando la Junta Regional, la Junta Preautonómica; pero yo creo que uno lo primero que tiene que saber es lo que tiene en su casa cuando llega. Y aquí, parece ser, que evidentemente no se sabe. Yo le pregunto qué actitud va a tomar el Gobierno de Extremadura ante la instalación de cementerios nucleares en Extremadura, la seguridad de los extremeños y las repercusiones de toda índole que puedan tener estos hechos en la región. Y yo has-



ta este momento no me siento contestado. Muchas gracias.

El señor MARTINEZ-PEREDA RODRIGUEZ: Para contrarréplica, tiene la palabra el señor Consejero de Industria y Energía.

El señor ALVAREZ GOMEZ: Bueno, que se sienta o no respondido, ese problema es suyo, porque yo le he dicho aquí que la actitud que va a adoptar la Junta. No, la que ha adoptado ya. Y la que ha adoptado antes de que ustedes presentasen la interpelación —y si no, se ve por fechas—. Esa actitud no la ha adoptado la Junta a raíz de la interpelación o no la va a adoptar a raíz de la interpelación que le han hecho ustedes, ni muchísimo menos. La había hecho ya anteriormente con la visita del Presidente. Y la actitud que va a adoptar la Junta, esa actitud es lo que le he contestado a usted diciéndole: en breve se ha comprometido el Presidente del Consejo de Energía Nuclear, se ha comprometido a mandar a la Junta de Extremadura, un informe, un informe completo de todo lo que ha acontecido anteriormente a la entrada nuestra y posteriormente a la entrada nuestra. Ese informe, una vez que lo tenga la Junta de Extremadura en sus manos, he dicho textualmente, que se traerá a esta Asamblea para que lo conozcan todos los parlamentarios. Y esa es la actitud que va a seguir: primero, conocer realmente un informe que venga de un organismo que ahora mismo es autónomo y a raíz de ese informe ya se dirá la actitud que va a tomar la Junta. Gracias.

El señor MARTINEZ-PEREDA RODRIGUEZ: Para toma de posiciones, tiene la palabra el representante del Grupo Comunista: señor Parejo.

Señor Parejo le ruego que sea lo más breve posible.

El señor PAREJO GONZALEZ: Seré breve como siempre intento, señor Presidente.

Sin querer hacerme blanco de las jupiterianas iras del Consejero de Industria, tendría que decir que estamos de acuerdo totalmente con la interpelación del Grupo de Extremadura Unida. Interpelación que consideramos exhaustiva, completa y muy concreta. No estamos desde luego de acuerdo con la respuesta del Consejero de Industria en cuanto se refiere a que toda apoyatura legal parte del Consejo de Seguridad Nuclear, el cual fue creado por UCD que votamos en contra, tanto el Grupo Comunista como el Grupo Socialista, porque poníamos en cuestión su independencia y poníamos en cuestión por su composición. Y por lo tanto creemos que por una mínima coherencia que ya se ha pedido aquí anteriormente, no debe el Consejero de Industria apoyarse en toda su argumentación en el Consejo de Seguridad Nuclear.

Nada más, Sólo terminar diciendo que mi Grupo, y por los trámites reglamentarios, va a hacer

una petición a la Asamblea de Extremadura de que, siguiendo las mismas peticiones que nuestros portavoces municipales comunistas y los portavoces municipales socialistas están haciendo en diversos ayuntamientos, para hacerlo extensivo, repito, vamos a hacer la petición de que, y así se acabarán esta clase de problemas, de que el territorio de la Comunidad Autónoma de Extremadura sea declarada zona desnuclearizada, exceptuando naturalmente los usos médicos, sanitarios y de investigación que pertenecen. Muchas gracias.

El señor MARTINEZ-PEREDA RODRIGUEZ: El representante del Grupo Popular tiene la palabra.

El señor VEGA DEL BARCO: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Presidente, señorías. Mi Grupo no va a pronunciarse sobre este tema porque, coincidiendo en parte con la opinión de la Consejería de Industria, estima que es un tema esencialmente nacional. Sin embargo, no está de acuerdo con las opiniones del interpelante y de la Consejería en cuanto a manifestar que el programa nuclear español es una chapuza. Eso es una insultante forma de tratar a los técnicos españoles que son de los mejores que tenemos en Europa. Como compañeros míos, todos ellos a los que conozco tanto en el Consejo de Seguridad Nuclear como en la Junta de Energía Nuclear, como en varias de las centrales nucleares españolas, puedo asegurar a esta Asamblea que se están haciendo las centrales nucleares y las investigaciones nucleares en España con la máxima altura técnica y tecnológica que existe en el mundo y que se están aplicando los procedimientos últimos que en esta materia hay en el mundo entero. Por lo tanto, todo eso de tener que recurrir a técnicos del extranjero no deja de ser una demagogia; y ya está bien de tratar el tema nuclear con cuestiones demagógicas. Estamos tratando un tema muy serio y científico, y debemos tratarlo con la misma seriedad que el señor Consejero de Industria acaba de mencionar; existen unos organismos en España perfectamente idóneos para entender en estas materias y todo lo demás son aficionados o están hablando por intereses, no diría bastardos pero por lo menos intereses raros, ecológicos, del tipo que sean, normalmente con una ignorancia supina. Perdónenme esta fuerza y esta energía en las palabras pero es que realmente, es que realmente no se puede admitir esta forma sistemática de tratar a unos profesionales que tienen la misma categoría y la misma calidad que cualquier otro de los profesionales que hay en España.

Yo quisiera, unos momentos nada más, decirles a ustedes que la radioactividad es peligrosa, pero la radioactividad es inherente a la civilización nuestra actual y nos tenemos que acostumbrar a vivir con ella. Todo esto de la mina de La Haba es un montaje publicitario ya que en realidad los residuos que se han metido allí tenfan

muchísima menos actividad que la misma actividad nacional del uranio que existe en esas minas. Y por lo tanto todo esto no tenía ninguna razón de ser. Por lo tanto, solamente decirles a ustedes que, o aceptamos la energía nuclear en todas sus facetas, sea para la producción de energía eléctrica, sea para investigación, sea para medicina, o no vamos a poder tener un lugar entre los países desarrollados del mundo. Tengan ustedes esto presente porque es que en realidad si hiciéramos caso a las campañas que se están desarrollando, nuestro país perdería el tren del progreso otra vez como tantas veces lo ha perdido en anterioridad. Y nada más. Muchas gracias.

El señor MARTINEZ-PEREDA RODRIGUEZ: Tiene la palabra el representante del Grupo Socialista.

El señor ROSA PLAZA: Muy brevemente, señor Presidente, para hacer un par de matizaciones.

En la primera intervención del señor Rodríguez Santa, creo que le oí hablar de que se les había impedido hablar por tener relación con la Junta de Energía Nuclear o algo. Le oí algo. Yo me alegro de que con la llegada de los socialistas, ya se haya acabado esa discriminación porque ha podido usted hablar perfectamente de lo que conoce y me parece muy bien que dé usted todos los datos técnicos. Ya también el cambio ha llegado a la Junta de Energía Nuclear, hoy ENUSA.

He salido fundamentalmente para decir, en nombre del Grupo Socialista, dos cosas: que lógicamente entendemos que la actitud del Gobierno es perfectamente racional. Le llega una información, pide un informe y cuando tenga el informe, actuará en consecuencia. Lo que me llena de asombro es que ha dicho usted que cuando nos hicimos cargo del Gobierno regional, debíamos de saber lo que cogíamos. Bueno, yo aquí podría hablar de la herencia pero desde luego no se me ocurre hablar de la herencia porque yo estoy seguro que cuando la anterior Junta Regional dejó el baúl y el sillón, como dijo en una ocasión un representante del Grupo Popular, yo estoy seguro que ahí no iba el cementerio nuclear; pero porque ellos tampoco lo habían recibido, claro. Desde aquí no se puede hablar de herencia porque usted estará de acuerdo conmigo que, si estas lechugas, que usted dice que se enterraron, fue en el año 70, cuando en aquella época no podíamos debatir estos temas por aquí, vamos, me parece que ninguno, y que estoy seguro que cuando la dictadura dio paso a la democracia, ni al señor Suárez ni a nadie le dieron este baúl con los secretos esos que ahora se van descubriendo. Desde luego, ni nosotros, ni estoy seguro que la extinta UCD, y perdón que señale a Isidoro Hernández Sito, la extinta UCD tampoco tenía noticias de que tenían ahí un cementerio nuclear; yo no sé si se enteraron. Nosotros cuando nos hemos enterado o cuando nos ha llegado esa noticia, hemos abierto la

investigación y cuando tengamos los datos, actuaremos en consecuencia.

El señor MARTINEZ-PEREDA RODRIGUEZ: A continuación pasamos al turno de preguntas.

Esta Mesa tiene que aclarar que son 5 minutos, en total, lo que se va a consumir para cada pregunta y respuesta. Puede haber intervención de un Diputado, del Diputado que firma la pregunta; respuesta de la Junta; réplica del Diputado y contrarréplica de la Junta. Todo esto en 5 minutos; dos minutos y medio para cada una de las partes.

La primera pregunta. A la Junta Regional de Extremadura sobre participación de los órganos de gestión, control y administración de las empresas y monopolios del Estado que desarrollan su actividad, preferentemente en la Comunidad Autónoma de Extremadura, que formula el Grupo Popular.

Tiene la palabra el representante del Grupo Popular.

Perdón, la primera pregunta es del Grupo Comunista.

Pregunta: ¿Está dispuesta la Junta de Extremadura a dar clara cuenta, según los usos parlamentarios en esta Asamblea, de toda la información de que dispone y vaya disponiendo sobre la marcha, de la Central Nuclear de Almaraz, así como de las disposiciones y acuerdos y razones que los avalan, tomados y por tomar por la Junta de Extremadura?

Tiene la palabra el representante del Grupo Comunista.

El señor AGORRETA BLAZQUEZ: Señor Presidente, señorías.

Simplemente reclamar claramente en relación con la pregunta que diga la Junta si realmente se va a dar algún tipo de información, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento, en Pleno o en Comisión.

El señor MARTINEZ-PEREDA RODRIGUEZ: Tiene la palabra el señor Consejero de Industria y Energía.

El señor ALVAREZ GOMEZ: Señor Presidente. Efectivamente, la Junta está dispuesta a dar cuanta información sea necesaria y que posea y sea de su competencia y posea, en su debido momento a las Comisiones y al Pleno de esta Asamblea.

El señor MARTINEZ-PEREDA RODRIGUEZ: Si quiere hacer alguna réplica el Grupo Comunista...

El señor AGORRETA BLAZQUEZ: Simplemente para preguntar nuevamente si va a hacer falta iniciativa de los grupos o va a ser iniciativa propiamente de la Junta.



El señor MARTINEZ-PEREDA RODRIGUEZ: Señor Consejero, todavía tiene un minuto.

El señor ALVAREZ GOMEZ: Va a ser a iniciativa de la Junta de Extremadura.

El señor MARTINEZ-PEREDA RODRIGUEZ: La segunda pregunta también la formula el Grupo Comunista.

Al amparo del Reglamento de la Asamblea de Extremadura, el Diputado que suscribe, solicita a la Mesa de la Asamblea que, en escrito presentado sobre la nueva Ley de Trasvase, sea tramitado como pregunta con respuesta oral en el Pleno, en los términos siguientes:

Puede hacer la pregunta el representante del Grupo Comunista.

El señor AGORRETA BLAZQUEZ: ¿Qué información va a dar la Junta de Extremadura sobre el borrador de la futura Ley Tajo-Segura?

El señor SERNA MARTIN: La respuesta es: toda.

El señor MARTINEZ-PEREDA RODRIGUEZ: Si quiere hacer alguna nueva pregunta el señor Diputado.

El señor AGORRETA BLAZQUEZ: Con más claridad, ¿esa Ley se va a hacer llegar a todos los Diputados de esta Asamblea? ¿Todos los Diputados se van a poder pronunciar sobre ella o bien se va a hacer solamente entre la Junta y el Gobierno de la Nación?

El señor MARTINEZ-PEREDA RODRIGUEZ: Señor Consejero de Obras Públicas y Urbanismo.

El señor SERNA MARTIN: Simplemente decir, no es por hurtar pero como la pregunta está hecha tan escueta, simplemente decir que hemos considerado que estando haciéndose la Ley de Aguas y el Plan Hidrológico de la Cuenca del Tajo, lo más importante era, naturalmente, redactar esta nueva Ley, conociendo ya por lo menos los borradores, el marco de la nueva Ley y sobre todo el Plan Hidrológico del Tajo. Sobre todo porque hemos llegado a la conclusión, y con esto no sé si me antepongo a una segunda pregunta que viene a decir lo mismo, pero solamente pregunta la intencionalidad política, pero como habrá que hacerla formalmente, después la contestaré, decir que hemos llegado a la conclusión de que a la Comunidad Autónoma Extremeña, probablemente en estos momentos, sería a la que más pudiera perjudicarle una nueva Ley de Trasvase. Y entonces en este sentido, es mucho más importante frenar la redacción de ese nuevo proyecto en tanto conocemos el nuevo marco de la Ley de Aguas y sobre todo el Plan Hidrológico de la Cuenca del Tajo. Tan pronto empecemos la redacción de esa Ley, tendrán conocimiento de ella por todos los cauces, todas las comisiones y órganos de la Asamblea.

El señor MARTINEZ-PEREDA RODRIGUEZ: Muchas gracias.

La tercera pregunta es de don Eduardo Baselga García-Escudero del Grupo Popular. La formula al Consejero de la Presidencia, Trabajo y Administración Territorial.

El señor BASELGA GARCIA-ESCUADERO: Gracias, señor Presidente.

La pregunta es muy concreta: ¿está funcionando con plena actividad la Comisión Mixta de Transferencias prevista en la disposición adicional tercera del Estatuto de Autonomía y conforme al desarrollo del Real Decreto 1.957/83 del 29 de junio? Ruego al señor Consejero que la conteste.

El señor MARTINEZ-PEREDA RODRIGUEZ: Señor Vicepresidente, tiene la palabra.

El señor JIMENEZ GARCIA: En nombre de la Junta, contesto que sí a la primera parte y conforme, efectivamente, al citado desarrollo del Real Decreto.

El señor MARTINEZ-PEREDA RODRIGUEZ: Señor Baselga.

El señor BASELGA GARCIA-ESCUADERO: Señor Vicepresidente, la preocupación de esta pregunta se ampara en lo que está dispuesto en ese Real Decreto. Al hacer esta pregunta a la Vicepresidencia, buscamos respuesta concreta a los siguientes puntos:

1.º Realmente ¿cuándo se va a realizar lo dispuesto en el artículo 13 que supone que se acuerde formalmente dentro del término dentro del cual se tendrá que completar la totalidad de los trasposos de funciones y servicios que corresponden a la Comunidad Autónoma de acuerdo con el Estatuto de Autonomía? Y entiendo que esta Comisión Mixta debe dar el calendario, ya está formada, ha pasado un tiempo y le pregunto concretamente: ¿cuándo se nos va a dar ese calendario de transferencias que en el plazo de dos años debe realizar esta Comisión? Y al mismo tiempo me preocupa ese artículo del Real Decreto en que entran funcionarios dentro del mismo y se transfieren con una serie de condiciones, que a mi modo de entender, pueden suponer no sólo un roce de la Constitución sino, sobre todo, un roce muy importante del derecho de los funcionarios y algo que está por encima de toda discusión y que se enfrenta a esa Ley de Funcionarios que Ud. creo que conoce. Le ruego, por favor, que me conteste concretamente a estas preguntas.

El señor MARTINEZ-PEREDA RODRIGUEZ: Señor Vicepresidente.

El señor JIMENEZ GARCIA: Estoy seguro que el señor Baselga no tendrá ninguna dificultad en hacer la pregunta reglamentariamente como corresponde al Reglamento de la Asamblea de Extremadura, y en su momento pertinente, una vez hechas estas preguntas, esta Vicepresidencia, que al mismo tiempo lo es de la Comisión Mixta de Transferencias, no tendrá ninguna dificultad en contestarle.

El señor MARTINEZ-PEREDA RODRIGUEZ: Señor Baselga, se ha acabado el turno de réplica y contrarréplica.

Hay una pregunta, una réplica, contrarréplica y contrarréplica y yo creo que se han agotado los cuatro turnos.

El señor MARTINEZ-PEREDA RODRIGUEZ: La siguiente pregunta la formula don Isidro Hernández Sito, Diputado regional, miembro del Grupo Popular de la Asamblea de Extremadura, al Consejero de Agricultura y Comercio de la Junta. El señor Hernández Sito tiene la palabra.

El señor HERNANDEZ SITO: ¿No empezará a cortarme antes de que hable?

¿Qué medidas y gestiones ha realizado el señor Consejero para prevenir la falta de piensos y tener reclutado un mínimo de existencias que permitan el abastecimiento de la ganadería en Extremadura?

El señor MARTINEZ-PEREDA RODRIGUEZ: Señor Consejero de Agricultura.

El señor AMARILLA DOBLADO: Detectado el problema que teníamos de abastecimientos de piensos, que no era tanto motivado por la sequía sino como por un sistema de precios puesto y por un sistema en el cual se había producido un encarecimiento rápido del precio de la cebada que la llevó a 25 pesetas y llevó a acumulación de ésta, iniciamos rápidamente gestiones con el Ministro y con el Presidente del SENPA. Fruto de ello fue, en íntima conexión con las organizaciones profesionales agrarias, una reunión que tuvimos el 3 de Noviembre de 1983 por el cual repartimos una primera partida de cebada de 5.000 toneladas, de las cuales iban 2.500 toneladas a la provincia de Cáceres y otras 2.500 a la provincia de Badajoz y en la cual estipulamos el sistema para repartirlas. Se quedó de esto ahí, un acta de ello que fue firmado por todas las organizaciones agrarias que estaban presentes y se quedó que si no se conseguía romper el precio de la cebada y ésta empezaba a bajar, que era una de las cosas que pretendíamos, se podrían arbitrar nuevas partidas de cebada de este orden de 5.000 toneladas hasta conseguir que el precio de la cebada se rompiese.

El señor MARTINEZ-PEREDA RODRIGUEZ: Señor Hernández Sito.

El señor HERNANDEZ SITO: Como ha sobrado tiempo, me podría acoger al sobrante de los otros interpellantes...

Yo quiero hacer una matización, perdonadme, porque quizá sea un poco duro, y quiero separar dos cosas, es: a Francisco Amarilla como amigo y persona que respeto, como Consejero de Agricultura.

Yo creo que el señor Amarilla ha caído aquí en Extremadura como un pingüino en un desierto. No se ha enterado absolutamente de nada. Y además creo que tiene razón porque decía, ahora, nosotros sabemos, y él lo sabe, que aquí no había cebada no había más desde la primavera. Y ha

podido hacer unas gestiones encaminadas a arreglar un poco el sector agrario, el sector ganadero puesto que aquí yo creo que es que se cree el señor Amarilla, perdón Amarillo, que es que me estaba acordando de una película de Summer, «Del rosa al amarillo», no es por amigo Antonio Rosa, y yo me quiero poner un poco morado, es que aquí esto no es; yo creo que el señor Amarillo sabe, debe saber que hay, pues, en la provincia de Badajoz y en Extremadura, entre Cáceres y Badajoz hay trescientas treinta y tantas mil cabezas de vacuno; hay cerca de dos millones de ovinos; hay 284.000 de caprino y hay otras trescientas setenta y tantas mil de porcino; de caprino estamos un poco escasos.

El señor MARTINEZ-PEREDA RODRIGUEZ: Señor Hernández Sito, le ruego que abrevie.

El señor HERNANDEZ SITO: Perdón, señor Presidente, es que es un tema que yo creo que es importante. Y lo que creo es que el señor Amarilla se cree que las ganaderías nuestras es como lo de los Chinos que se abastecen con un puñado de grano, con 3 ó 4 granos cada uno. ¿Qué comerán? Porque claro, aquí en Extremadura, hay veces que se han gastado un millón de kilos diarios, en épocas, en abastecer a la ganadería. Y usted sabe que hay aquí, ahora mismo con estos cinco millones de kilos ya se han terminado. Y es que usted me dice que va a traer cebada de otro lado cuando baje ¿Cómo va a bajar, si está subiendo cada día? ¿Cómo se le ocurre a usted decir esto aquí? No hay cebada en Valladolid a partir del 15 o del 20 del mes que viene y no hay cebada en España; y aquí no hay unas previsiones ni ustedes las han hecho en la Consejería de Agricultura. Y yo estoy discutiendo o defendiendo por un lado a la persona y por otro al Consejero.

El señor MARTINEZ-PEREDA RODRIGUEZ: Señor Hernández Sito le ruego sea lo más breve posible ya que...

El señor HERNANDEZ SITO: Entonces esto no es una pregunta, es un telegrama.

El señor MARTINEZ-PEREDA RODRIGUEZ: Pero tampoco es una interpelación.

El señor HERNANDEZ SITO: Perdón, voy a terminar, señor Presidente. No me dé usted lugar a que me deje por lo menos terminar la pregunta.

El señor MARTINEZ-PEREDA RODRIGUEZ: No dé usted lugar a que le tenga que quitar la palabra.

El señor HERNANDEZ SITO: Muy bien, pues ha podido usted quitársela a otros también.

Yo lo único que le digo al señor Amarilla es que esa contestación no es válida porque es una contestación totalmente desautorizada en cualquiera que sabe el problema de Extremadura. Por eso le digo al señor Amarilla que no sabe el problema de Extremadura, no sabe de la ganadería de Extremadura y sabe que no puede abastecer



y eso lo vamos a ver dentro de un mes. No puede usted abastecer y no han hecho ustedes las provisiones necesarias, y no las han hecho y se han vendido 170.000 toneladas de maíz que había aquí y se han vendido a empresas multinacionales, que ustedes han estado muchas veces en contra, y a otras empresas. Y se están vendiendo...

El señor MARTINEZ-PEREDA RODRIGUEZ: Vamos a pasar a la siguiente pregunta con el permiso del señor Diputado, a la última pregunta.

Tiene todavía la palabra el señor Consejero de Agricultura. Le queda menos de un minuto, señor Consejero.

El señor AMARILLA DOBLADO: Yo me voy a disculpar porque me debo de haber expresado mal, entonces el señor Hernández Sito me ha entendido peor.

De lo que se trata, de lo que se trata, porque aquí en la actualidad, ahora, hay 60.000 toneladas de cebada en la provincia, las hay; y de lo que se trata es de romper el precio de esa cebada. La cebada está acumulada en los almacenes; está acumulada en empresas y está acumulada en agricultores, en almacenes privados de agricultores; y está acumulada por la expectativa de subidas de precios. Entonces, nos encontramos en una época que comienzan a moverse los pastos y 5.000 toneladas ahora y otros 5.000 toneladas después, puede ser suficiente para ver si rompemos el precio. Pero yo creo que las organizaciones profesionales agrarias, que todas firmaron este documento, absolutamente todas, y estaban 7 presentes, son suficientes interlocutores para saber si el abastecimiento de piensos y el sistema que estábamos estableciendo, era el correcto o no era el correcto. Y quedamos que si no se rompía el precio de la cebada, entonces, pasaríamos a arbitrar nuevas partidas de la misma e incluso fijamos cuándo nos volveríamos a reunir. Dijimos: un mes después volveremos a reunirnos, y si es necesario nos volveremos a reunir antes ya que mi sensibilidad a las organizaciones agrarias profesionales es muy alta.

El señor MARTINEZ-PEREDA RODRIGUEZ: Un momento, por favor. Silencio.

El señor AMARILLA DOBLADO: ¿Que quiénes firmaron? Pues mire, estaban presentes COAC, UCE, FTT, UPA, Jóvenes Agricultores, Ganaderos del Reino, UFADE y APAC; y todos ellos firmaron.

El señor MARTINEZ-PEREDA RODRIGUEZ: Señor Consejero, ha finalizado el tiempo.

Señor Hernández Sito, señor Hernández Sito, le ruego...

Por favor, silencio.

La última pregunta es don Felipe Camisón Asensio. Diputado del Grupo Popular de la Asamblea de Extremadura que se la hace al Presidente de la Junta de Extremadura. Este Diputado tiene la palabra.

El señor CAMISON ASENSIO: Señor Presidente, Señorías.

Obviamente la pregunta que hago en nombre del Grupo Popular, es casi coincidente con la que ha hecho el Grupo Comunista. Entonces la tentación, unido además a que es lo último, es una verdadera desgracia ser el último en un día tan agotador, era renunciar a la pregunta. No obstante, puesto que el tema del Tránsito es de una trascendencia enorme, la mantengo aunque sólo sea porque haya una ocasión, una ocasión más, de aportar nuevas luces en un tema que tanto interesa a la provincia.

Entonces la pregunta concreta es la siguiente:

En el Diario «Hoy» de fecha 3 de Agosto pasado, el Presidente de la Junta hizo unas declaraciones en las cuales fijaba su postura respecto al Tránsito Tajo-Segura. Y en dichas manifestaciones, parece desprenderse que estaba en elaboración un nuevo Proyecto de Ley sobre la materia. Entonces, resumiendo al máximo, la pregunta que hago es que, si el Presidente de la Junta, y por tanto la Junta, mantiene los criterios que defendió entonces, y la segunda parte, ésta va enteramente coincidente con el Grupo Comunista, es el criterio de la Junta respecto a esa hipotética nueva Ley.

Muchas gracias.

El señor MARTINEZ-PEREDA RODRIGUEZ: Muchas gracias.

El señor Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente tiene la palabra.

El señor SERNA MARTIN: Señor Presidente, señoras y señores Diputados.

La primera parte de la pregunta habla del Diario «Hoy» del día 3 y habría que hacer una relación también al Diario del día 4 porque el titular puede haber llevado a confusión. Creo que ha llevado a confusión a no pocas personas que entraron en la polémica inmediatamente. Fueron rectificadas. El título es de la responsabilidad absoluta del periódico. Entonces, un poco, sería interesante remitir a la aclaración hecha al día siguiente, y en este sentido hay que decir, por parte del Gobierno de la Junta de Extremadura, que se mantienen íntegramente todas ellas, como, espero, que todas las personas que han escrito y han hablado sobre el Tránsito Tajo-Segura, desde el año 68, contenidas aquí en este libro que pongo a disposición de quien lo quiera, usted entre otros, mantengan también todo lo que han dicho por escrito.

Con respecto a la segunda parte de la pregunta, tengo que reiterar lo que dije anteriormente: hemos llegado a la conclusión de lo que le interesa a la Comunidad Autónoma Extremeña en principio, es que se cumpla la Ley del Tránsito y es, precisamente, porque había otras Comunidades con un interés muy grande en sacar esa nueva Ley, era precisamente esperar a ver el nuevo marco legislativo en el que nos vamos a mover y sobre todo el Plan Hidrológico del Tajo. Paralelo a eso, empezaremos a hacer nuestro propio borrador, al mismo tiempo que lo van haciendo

do otras comunidades. Teniendo en cuenta que el tema del Trasvase es un tema que más puede tensionar al Estado Español y que en él tenemos intereses muy importantes y tan pronto avancemos este borrador, naturalmente estamos dispuestos a compartirlo con todos los colectivos, y por supuesto, con todos los órganos de la Asamblea de Extremadura.

El señor MARTINEZ-PEREDA RODRIGUEZ: El señor representante del Grupo Popular tiene la palabra. Un minuto, por favor.

El señor CAMISON ASENSIO: Procuraré ser brevísimo.

Efectivamente, estas declaraciones son del 3 de Agosto; se corrigen en el 4, pero es que el día 17 del mismo mes, el señor Presidente de la Junta se dirige al Presidente de la Diputación de Cáceres, de una forma formal, y todavía sigue manteniendo en ese escrito, el que se está elaborando una nueva Ley de Trasvase, que estaba en negociaciones para elaborar una nueva Ley de Trasvase. Entonces, en nuestro caso, nos produjo una cierta extrañeza el que, sin embargo, en la reunión de encuentros de municipios de Talavera, la propia Presidencia de la Diputación de Cáceres ya se negara rotundamente, dijera que se oponía rotundamente a una nueva Ley por el Trasvase. Estos dichos y contradichos son los que a nosotros nos han preocupado y es el motivo de la pregunta.

En el poco tiempo que tenemos, sin embargo, y en atención a que el tema es importantísimo para la provincia de Cáceres, me voy a permitir, para que quede constancia y conste que el señor Consejero no va contra un tema regional sino con el tema de siempre, que es la gran marginación del Poder Central sobre la provincia de Cáceres, recordar aquí, para constancia en este Pleno, aunque sea lo último que hagamos hoy, que las acciones que a nivel central se vienen haciendo desde siempre con este tema son sobre todo los siguientes:

- Manipular los estudios de viabilidad.
- Acabar al final en rescisiones de contrata de obras ya subastadas.
- Encauzar inversiones hidráulicas de miles de millones de pesetas a otras regiones.
- Prolongar excesiva y subrepticamente los procesos burocráticos practicando la malévola tesis de: vosotros los políticos seguir con vuestros discursos en la Asamblea de Extremadura, mientras nosotros manipulamos a nuestro antojo las comisiones técnicas mixtas que son las realmente ejecutivas.
- Intentar la no-presencia cacereña en tales comisiones.
- Aconsejar artículos tendenciosos en los medios de comunicación social.
- Promover estudios edafológicos escamoteando la realidad, por ejemplo, situando las calcatas en las fallas del terreno, etc., etc.

¿Para qué seguir?

Con esto termino. Quiero que quede constancia hoy de esta manipulación del Poder Central en este tema. Y aunque es un tema que realmente se pueda alegar que no es competencia de la Junta, desde el momento que el Presidente de la Junta hizo declaraciones públicas sobre el tema, es un tema que empieza a ser de todos nosotros. Muchas gracias.

El señor MARTINEZ-PEREDA RODRIGUEZ: Señor Consejero, un minuto.

El señor SERNA MARTIN: No quiero entrar en un debate que sin duda va a ser amplio, que va a ser extenso y en el que vamos a tener oportunidad de participar todos. Entonces simplemente reiterar que hay 5 Comunidades en principio, podía haber hasta una sexta afectada por el tema; que cada una tiene una estrategia, y, aunque estemos en el Parlamento Extremeño, no me importa decir que había alguna concreta cuya estrategia y cuyo borrador de propuesta podía perjudicar enormemente los intereses de Extremadura, y todo esto es lo que nos llevó a que efectivamente, aun habiendo hecho unas declaraciones de acelerar aquel borrador, hemos considerado mucho más interesante que se cumpla la Ley actual.

En estos momentos estamos pendientes de que el Consejo de Ministros trate y empiecen las compensaciones con un calendario concreto porque toda la historia del Trasvase, donde están retratadas por lo menos ocho personas aquí presentes, desde el año 68, toda la historia del Trasvase es una historia de declaraciones en las que prácticamente en nuestra tierra no se han cumplido en absoluto esas compensaciones.

Y ya hablaremos en su momento de estos estudios de viabilidad, de si se inventaron unos regadíos, a lo mejor apresuradamente, y tiene responsables con nombres y apellidos, pero eso sería entrar en el debate. Y yo espero que este tema, vamos a tener muchas oportunidades de entrar en él.

El señor MARTINEZ-PEREDA RODRIGUEZ: Muchas gracias.

El señor BASELGA ESCUDERO: Con el máximo respeto a la Presidencia, quiero manifestar mi enérgica protesta por cómo se ha llevado este tipo de debate en las preguntas que tienen vía parlamentaria y que es una de las principales actividades que tiene que tener un Parlamento.

El señor MARTINEZ-PEREDA RODRIGUEZ: Muchas gracias.

Se levanta la sesión.

*Eran las siete horas y treinta y cinco minutos de la tarde.*